

Plan Territorial de Desarrollo Integral

PDTI
GAMPLP
2016 - 2020



El "Plan Territorial de Desarrollo Integral GAMLP 2016-2020" fue elaborado en la gestión de:

Dr. Luis Revilla Herrero
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
 Alvaro Blondel Rossetti
Secretario Ejecutivo Municipal

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL:

Javier Marcelo Arroyo Jiménez
Secretario Municipal de Planificación para el Desarrollo

COORDINACIÓN TÉCNICA:

Vannia Villegas Vargas
Directora de Planificación Estratégica
 Ronald Rodríguez Loma
Jefe de Unidad de Planificación Integral
 Susana M. Valdez Zapata
Jefe de Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Urbano y Rural

EQUIPO TÉCNICO:

TERRITORIAL:

Rodrigo Soliz Bonilla, Ramiro Burgos Siñani, Edward Sanchez Arias, Alvaro Viaña Carretero, Paola Villegas, Carlos Rivero.

GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Mariana Daza Von Boeck, Veronica Lopez, Lizandra Paye Vargas; Vladimir Toro, Mauricio Claros, Jose Javier Pacheco.

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL:

Rosmery Acarapi Medina, Sergio Caballero, Andrés Zarati, Roger Mario Tapia Oros.

ECONOMÍA PLURAL:

Sergio Sites Sánchez, Patricia Grossman, Cecilia de Bonadona, Sara Zurita, Kevin Martinez, Paola Veldenassi, Patricia Grossman.

DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Francisco Cordero Ochoa, Oscar Angulo Salvatierra, Roberto Zambrana Flores, Marco A. Saavedra Mogro, Paula Beatriz Cahuasa, Jose Ochoa Pantoja.

PRESUPUESTO PLURIANUAL:

Mabel Vargas, Claudia Apaza.

PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN:

Pamela Claros, Emilio Choque, Rossio Lizarraga, Napoleón Arteaga, Heylin Herbas, EQUIPO DPE.

DIAGRAMACIÓN:

Edwards Aspi.

IMPRESIÓN:

SPC

IMPRESIÓN:

LA PAZ – BOLIVIA JULIO 2018

D. L.: 4 - 1 - 232 - 18 P.O.

ISBN: 978 - 99905 - 47 - 79 - 5

ISBN: 978-99905-47-79-5



CONTENIDO

	Introducción.....	9
1.	Enfoque Político	
	Visión.....	13
	Valores.....	13
	Principios.....	13
2.	Diagnóstico	
2.1.	Ocupación territorial.....	16
2.2.	Desarrollo humano integral.....	29
2.3.	Economía plural.....	44
2.4.	Desarrollo institucional.....	50
3.	Enfoque de Planificación	
3.1.	Gestión de sistemas de vida.....	56
3.2.	Gestión de riesgo y cambio climático.....	62
4.	Políticas y lineamientos estratégicos	
4.1.	Visión.....	66
4.2.	Modelo de desarrollo.....	67
4.3.	Ejes de desarrollo.....	68
5.	Articulación PDES - PTDI GAMLP 2016-2020	73
6.	Armonización de los sistemas de vida	77
7.	Estrategia de desarrollo territorial	
7.1.	Eje 1 La Paz Sustentable y Ecoeficiente.....	81
7.2.	Eje 2 La Paz Protegida, Segura y Resiliente.....	93
7.3.	Eje 3 La Paz Viva Dinámica y Ordenada.....	109
7.4.	Eje 4 La Paz Feliz, Intercultural e Incluyente.....	127
7.5.	Eje 5 La Paz Emprendedora, Innovadora y Próspera.....	150
7.6.	Eje 6 La Paz Autónoma, Participativa y Corresponsable.....	161
8.	Anexos	180

ÍNDICE

Índice de gráficos

Gráfico N°1. Municipio de La Paz: Superficie y población de La Paz.....	19
Gráfico N°2. Municipio de La Paz: Material predominante en vivienda - área urbana.....	34
Gráfico N°3. Municipio de La Paz: Inversión 2018.....	166
Gráfico N°4. Municipio de La Paz: Recursos GAMLP 2018.....	166

Índice de mapas

Mapa N°1. Municipio de La Paz: Delimitación municipal.....	19
Mapa N°2. Municipio de La Paz: Categorización de centros poblados.....	21
Mapa N°3. Municipio de La Paz: Áreas protegidas.....	23
Mapa N°4. Municipio de La Paz: Zonas de vida.....	57
Mapa N°5. Municipio de La Paz: Unidades socioculturales.....	59
Mapa N°6. Municipio de La Paz: Sistemas de vida.....	61

Índice de tablas

Tabla N°1. Municipio de La Paz: Acciones asumidas para la recaudación municipal	52
Tabla N°2. Municipio de La Paz: Actividades de fomento a la actividad deportiva.....	140
Tabla N°3. Municipio de La Paz: Atención integral a personas con discapacidad.....	142

Índice de cuadros

Cuadro N°1. Municipio de La Paz: Campos deportivos por tipo según macrodistrito.....	32
Cuadro N°2. Municipio de La Paz: Pobreza por ingresos y pobreza por NBI.....	34
Cuadro N°3. Municipio de La Paz: Concurso de emprendimiento y mejora continua.....	46
Cuadro N°4. Municipio de La Paz: Razones para recomendar visitar el municipio de La Paz.....	49
Cuadro N°5. Municipio de La Paz: Zonas de vida.....	56
Cuadro N°6. Municipio de La Paz: Índice de amenazas.....	62
Cuadro N°7. Municipio de La Paz: Prestaciones de salud.....	136

Índice de esquemas

Esquema N°1. Municipio de La Paz: Lineamientos de planificación.....	66
Esquema N°2. Municipio de La Paz: Modelo de desarrollo.....	67
Esquema N°3. Municipio de La Paz: Ejes de desarrollo.....	68
Esquema N°4. Municipio de La Paz: Visión estratégica.....	69
Esquema N°5. Municipio de La Paz: Articulación PDES – PTDI (GAMLP).....	73

Índice de imágenes

Imagen N°1. Municipio de La Paz: Tendencias del crecimiento de la mancha urbana.....	22
Imagen N°2. Municipio de La Paz: Progreso de la administración territorial 2016.....	24
Imagen N°3. Municipio de La Paz: Armonización de los sistemas de vida.....	77
Imagen N°4. Municipio de La Paz: Documentos de investigación municipal.....	174
Imagen N°5. Municipio de La Paz: Sistema de inversión municipal.....	175

Índice de figuras

Figura N°1. Municipio de La Paz: Rutas “La Paz Bus” 2014 - 2016.....	27
Figura N°2. Municipio de La Paz: Grandes proyectos viales.....	28
Figura N°3. Municipio de La Paz: Programas de patrimonio cultural.....	38

Índice Anexos

Anexo N°1. Número de proyectos y presupuesto por eje de desarrollo 2016 - 2020.....	181
Anexo N°2. Informe de compatibilidad y concordancia	182
Anexo N°3. Ley Municipal Autónoma No 229/2017 PTDI	183
Anexo N°4. Ley Municipal Autónoma No 260/2017 Presupuesto plurianual	185
Anexo N°5. Centros poblados en el Municipio de La Paz	194
Anexo N°6. Áreas protegidas.....	196
Anexo N°7. Articulación Plan de Desarrollo Económico Social - Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio de La Paz – PTDI GAMLP 2016-2020.....	197

PRESENTACIÓN

Queridos paceños y paceñas:

El municipio de Nuestra Señora de La Paz, es hoy en día referente exitoso de un modelo de atención a las necesidades de la población, fruto de la institucionalidad, eficiencia, transparencia y confianza bien ganada de la población.

El año 2000, la planificación a largo plazo, inicia la transformación del municipio, siendo La Paz, el primero en presentar la primera planificación quinquenal, dejando de lado la improvisación, la falta de visión y enfocándose en la misión principal de otorgar calidad de vida a la población paceña.

El resultado de las actividades, programas y proyectos de tres planes de desarrollo municipal, el Plan Integral La Paz 2040, formulados con la población paceña, y en un horizonte de largo plazo, hacen del municipio de Nuestra Señora de La Paz un territorio ordenado, con crecimiento planificado, con infraestructuras viarias y un sistema de transporte municipal en constante renovación y crecimiento que facilita la movilidad.

Nuestro municipio ha reducido la marginalidad, alcanzando a transformar 100 Barrios de Verdad, otorgando a sus pobladores seguridad y un modelo de salud eficiente con calidad y calidez orientada a los niños, madres y adultos mayores. La calidad educativa en el municipio ha mejorado con 100 nuevas infraestructuras construidas, mobiliario, equipamiento y computadoras, además del mejor desayuno escolar del país y la mochila escolar.

Si bien se ha avanzado de manera sostenida, en el marco de las metas que recogen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, ha priorizado políticas y estrategias de desarrollo que promueven la urbanización sostenible, la creación de empleo y la mejora de calidad de vida para el quinquenio 2016 - 2020.

En este sentido pongo a su consideración el Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI GMLP 2016 - 2020, traducido en Ejes de desarrollo y acciones concretas que conduzcan a alcanzar un municipio compacto, policéntrico, integrado, ecoeficiente y enfocado en la gente.

Dr. Luis Revilla Herrero
Alcalde Municipal de La Paz

INTRODUCCIÓN

El Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio de La Paz PTDI GAML P 2016-2020, propone un modelo de desarrollo para el mediano plazo, donde confluyan los esfuerzos y acciones del municipio para alcanzar el desarrollo a través de políticas públicas que permiten a la población el acceso a los bienes y servicios en un marco de equilibrio y respeto al medio ambiente, articulando los niveles departamental y nacional.

Este modelo de desarrollo busca a su vez la articulación, a través de las acciones PDES y las Acciones municipales, con el gobierno central, departamental y otros municipios a través de programas acciones y proyectos implementados anualmente a través de cada Programa Operativo Anual para satisfacer las necesidades y requerimientos municipales.

Bajo este contexto la formulación del PTDI - GAML P 2016-2020, hace parte de la ejecución del Plan Integral La Paz 2040 “La Paz Que Queremos”, basada en la Gestión de los Sistemas de Vida y la Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Estos lineamientos orientan la planificación y acciones en el territorio considerando la complementariedad e interdependencia entre los seres humanos y los derechos de la naturaleza.

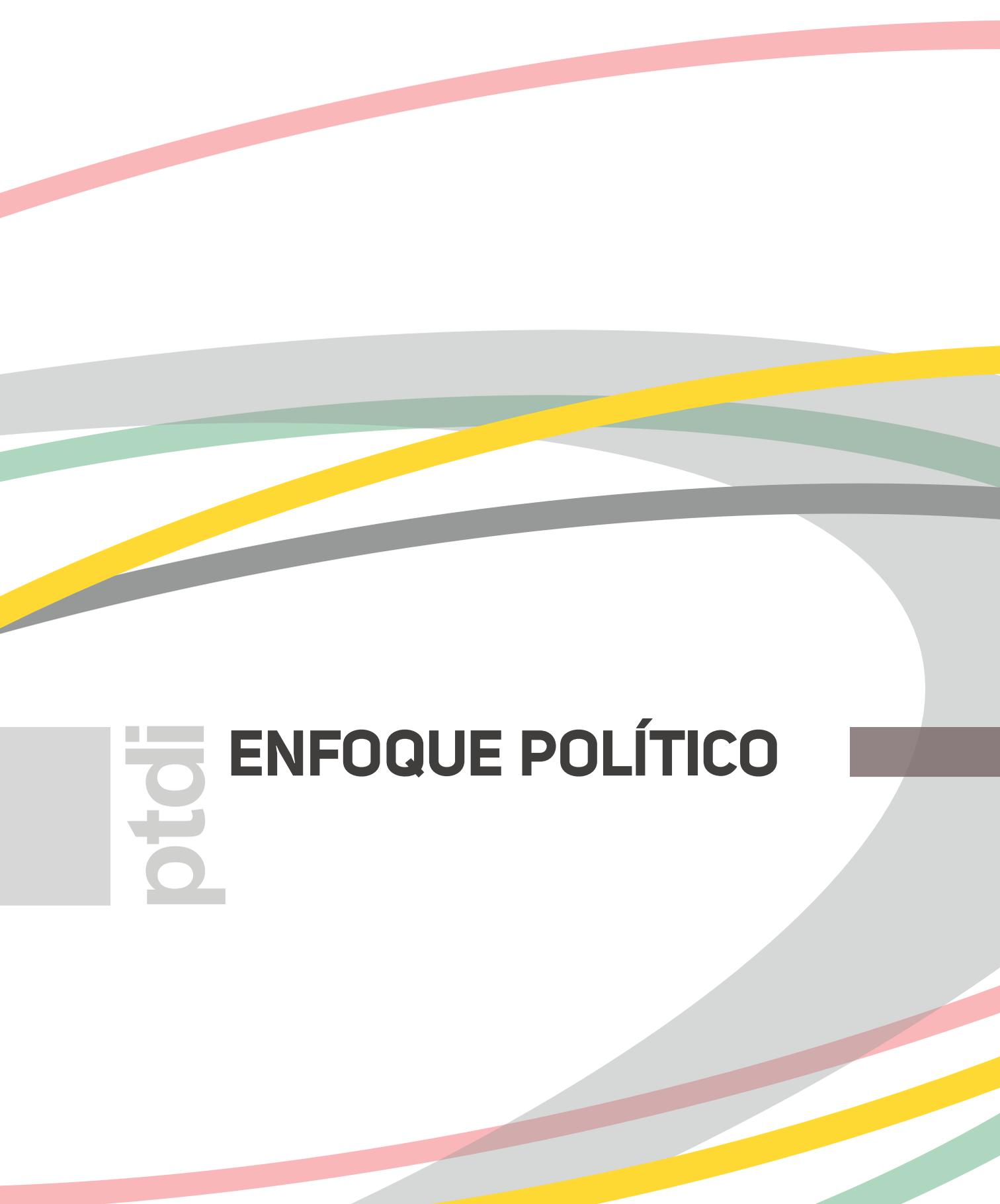
A su vez la Gestión de Riesgos y Cambio Climático identifica las amenazas y vulnerabilidades en el municipio e implementa estrategias y prácticas orientadas a generar en la población capacidades de prevención y resistencia al riesgo climático, para reducir vulnerabilidad previniendo acciones de rehabilitación.

Sobre estas premisas el capítulo de Diagnóstico identifica, los problemas y desafíos futuros del municipio, en cuanto a la Ocupación del Territorio, el Desarrollo Humano Integral, la Economía Plural y el Desarrollo Institucional para dar lugar al Enfoque de Planificación, planteado en base a la Gestión de los Sistemas de Vida y la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, describiendo la diversidad del municipio paceño, en cuanto a geografía, clima, vegetación, biodiversidad entre otras, sumados a la población habitante y su organización en el territorio.

La Gestión de los Sistemas de Vida visibiliza los potenciales y limitaciones en el municipio que coadyuvan en la definición del tipo de ocupación y uso necesarios para alcanzar un equilibrio armonioso resultado de esta interacción.

Finalmente, la Visión, el Modelo de Desarrollo y Ejes propuestos al mediano y largo plazo en el Plan integral La Paz 2040, proponen un municipio compacto, policéntrico, ordenado y armónico con la naturaleza.

Javier Marcelo Arroyo Jiménez
Secretario Municipal de Planificación para el Desarrollo
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



ptdi

ENFOQUE POLÍTICO



Palacio Consistorial, Sede del Gobierno Municipal de La Paz; Fuente: Archivo GAMLP

1. ENFOQUE POLÍTICO

En el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE y el Plan Integral La Paz 2040, el enfoque político parte del reconocimiento del Municipio de “Nuestra Señora de La Paz” como Sede de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

A partir de ello expresa su característica inclusiva e integradora, su permanente lucha por el pluralismo, la equidad, el respeto a la diversidad, la interculturalidad y la democracia participativa.

La valoración de la diversidad del Municipio de Nuestra Señora de La Paz se expresa en la igualdad de los afluentes de su identidad plural, y en la promoción del diálogo intercultural¹ entre las culturas aymara, afro-boliviana, occidental y otras. Todo ello se expresa en tres aspectos: Visión, Valores y Principios.



Visión.

Municipio habitable, territorialmente ordenado, integrado² a una región metropolitana³ conectada, policéntrica y equilibrada que amplía y cualifica el bienestar de la comunidad; con un gobierno autónomo municipal participativo, desconcentrado, incluyente y garante de derechos que disfruta con seguridad del espacio público y del acceso a sistemas de salud y educación de alta calidad; en sociedad integrada, incluyente y orgullosa de su herencia con progreso económico, social y empresarial con tecnología, comunicación y calidad.

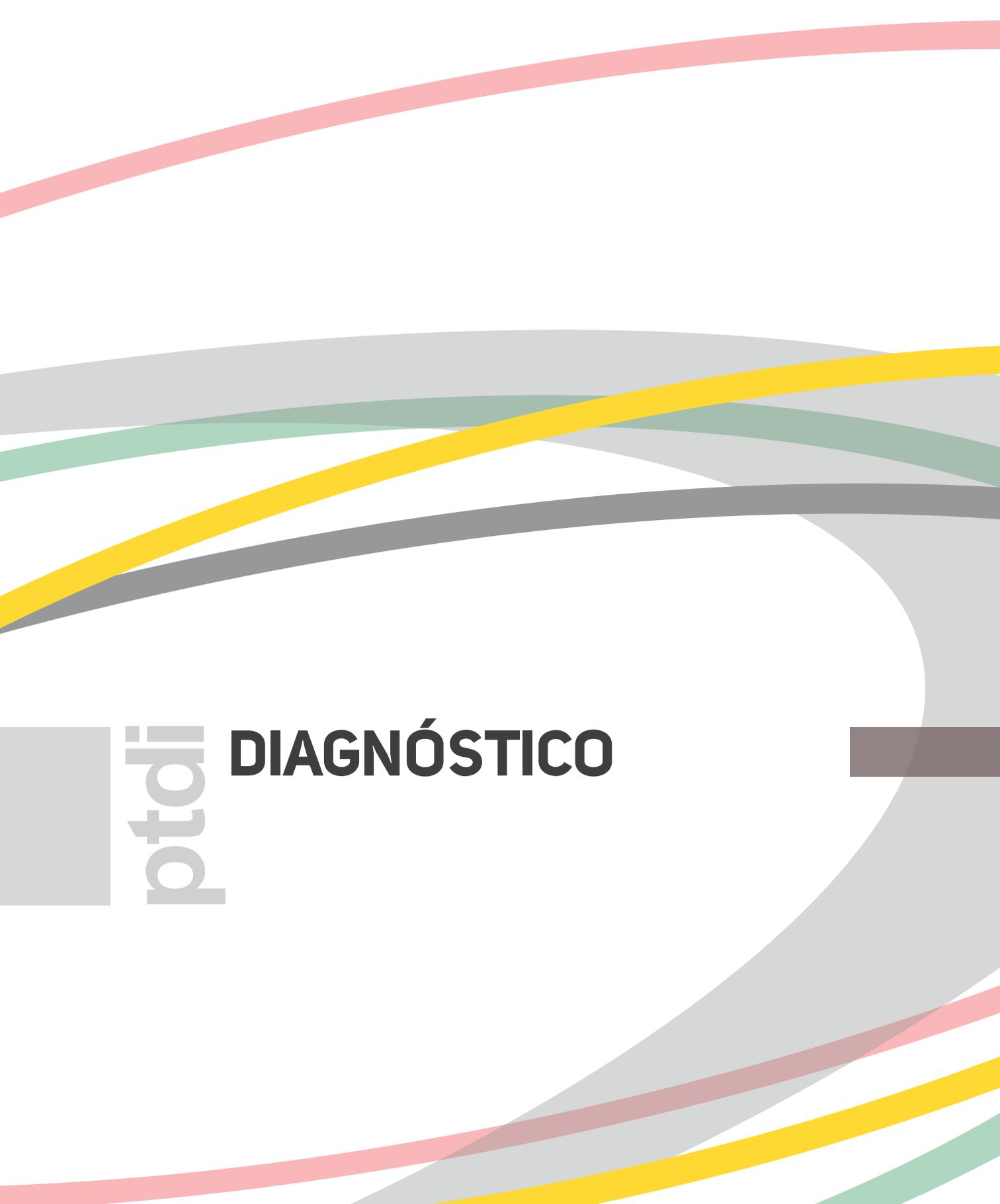
Valores.

Honestidad, fortaleza o ñeq'e, resiliencia⁴, solidaridad, equidad, responsabilidad, ética e integridad, respeto a la pluralidad y diversidad, y defensa de los derechos de la ciudadanía.

Principios.

Bien común, respeto a la naturaleza, respeto a los derechos, democracia participativa, corresponsabilidad, inclusión plena, interculturalidad y equidad de género.

1. Intercultural: Encuentro armónico, horizontal y sinérgico entre culturas, respetando y reconociendo la diversidad de la población estante y habitante del municipio.
 2. Integrado: Interrelación entre lo urbano rural, entre lo local y lo metropolitano, donde se considera la cohesión socioeconómica, la integración física de servicios, equipamiento y espacio público, con respeto al medio ambiente.
 3. Región Metropolitana: Con desarrollo equitativo y dinámico, considerando el rol articulador y promotor el Municipio de La Paz para consolidar la Región Metropolitana de La Paz con tres entornos territoriales: Altiplano, Valles y Amazonas.
 4. Resiliencia: Es la capacidad para afrontar la adversidad y lograr adaptarse bien en un periodo de crisis.



ptdi

DIAGNÓSTICO

2. DIAGNÓSTICO

El Sistema de Monitoreo y Evaluación, así como el avance en la información e investigación permanente han permitido contar con el estado de situación actualizado del municipio, en sus diversas variables, generando la información necesaria que coadyuve en el ajuste de las metas y alcances del Plan y la Visión, en el corto, mediano y largo plazo.

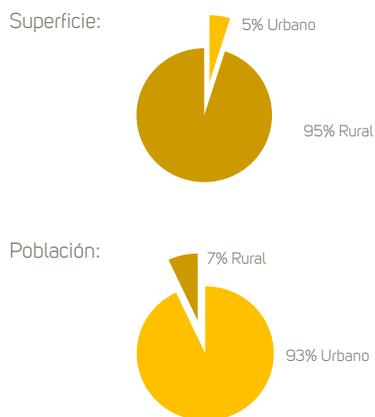
Para la formulación del PTDI, han sido analizadas: Las características del territorio; la situación con relación al Desarrollo Humano e Integral; la Economía Plural y las formas de administración del territorio, incluyendo el análisis de la Gestión de los Sistemas de Vida, y Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

2.1. Ocupación territorial

El municipio Nuestra Señora de La Paz se encuentra ubicado en la provincia Murillo del departamento de La Paz, dentro del Estado Plurinacional de Bolivia en el centro del continente Sud Americano.

GRÁFICO 01

Municipio de La Paz: Superficie y Población de La Paz (En porcentaje)



El municipio de Nuestra Señora de La Paz tiene una superficie total de 3.020 Km², el área urbana es sede del Gobierno Nacional, ocupa una extensión territorial de 149 Km² y su población se constituye en el asentamiento humano más importante de la región altiplánica del país. El área rural tiene una superficie de 2.871 km² y concentra la mayor riqueza natural, fauna, biodiversidad y de preservación del Municipio.

Población:

La población para la gestión 2016 es de 925.376 habitantes, alrededor del 93% se asienta en el área urbana del municipio de La Paz mientras el otro 7 % en el área rural.



Fotografía N°1. Municipio de La Paz: Área rural; Fuente: Archivo GAMLP



Fotografía N°2. Municipio de La Paz: Área urbana; Fuente: Archivo GAMLP

Fisiografía

El territorio del Municipio de La Paz está ubicado en el borde noreste del Altiplano, al pie de la Cordillera Oriental, ofreciendo un perfil estratigráfico completo del Plio-Cuaternario⁵. Abarca dos importantes cuencas hidrográficas, una al Sur y otra al Norte, separadas por la Cordillera Real; sus características diferentes definen la forma de apropiación del territorio.

El área rural ocupa la mayor parte del territorio pero al mismo tiempo alberga a la menor cantidad de habitantes, este territorio se encuentra parcialmente en los Yungas, que presentan serranías con procesos glaciales y terrazas, que alcanzan hasta 400 metros sobre el nivel de los ríos que cruzan el área, conformando serranías con pendientes escarpadas y laderas poco profundas a muy profundas, con alturas que oscilan entre 400 y 3.600 m.s.n.m.

Por otra parte el área urbana posee características morfológicas que responden a cuencas y planicies abiertas, valles bajos, valles altos, mesetas, corredores y serranías. La ciudad de La Paz está asentada a las riberas del Río Choqueyapu, que la cruza de Norte a Sur y de pequeños ríos que nacen en las laderas altas y depositan sus aguas a lo largo del trayecto de este río que desemboca hacia el norte Boliviano.

Una característica fundamental de la ciudad de La Paz es su accidentada topografía razón por la cual recibe el nombre de "LA HOYADA", esta característica hizo que el desarrollo urbano se expanda por las laderas, aspecto que es muy notorio por ejemplo en zonas como Alto Tacagua, Chijini y Alto Villa Copacabana.

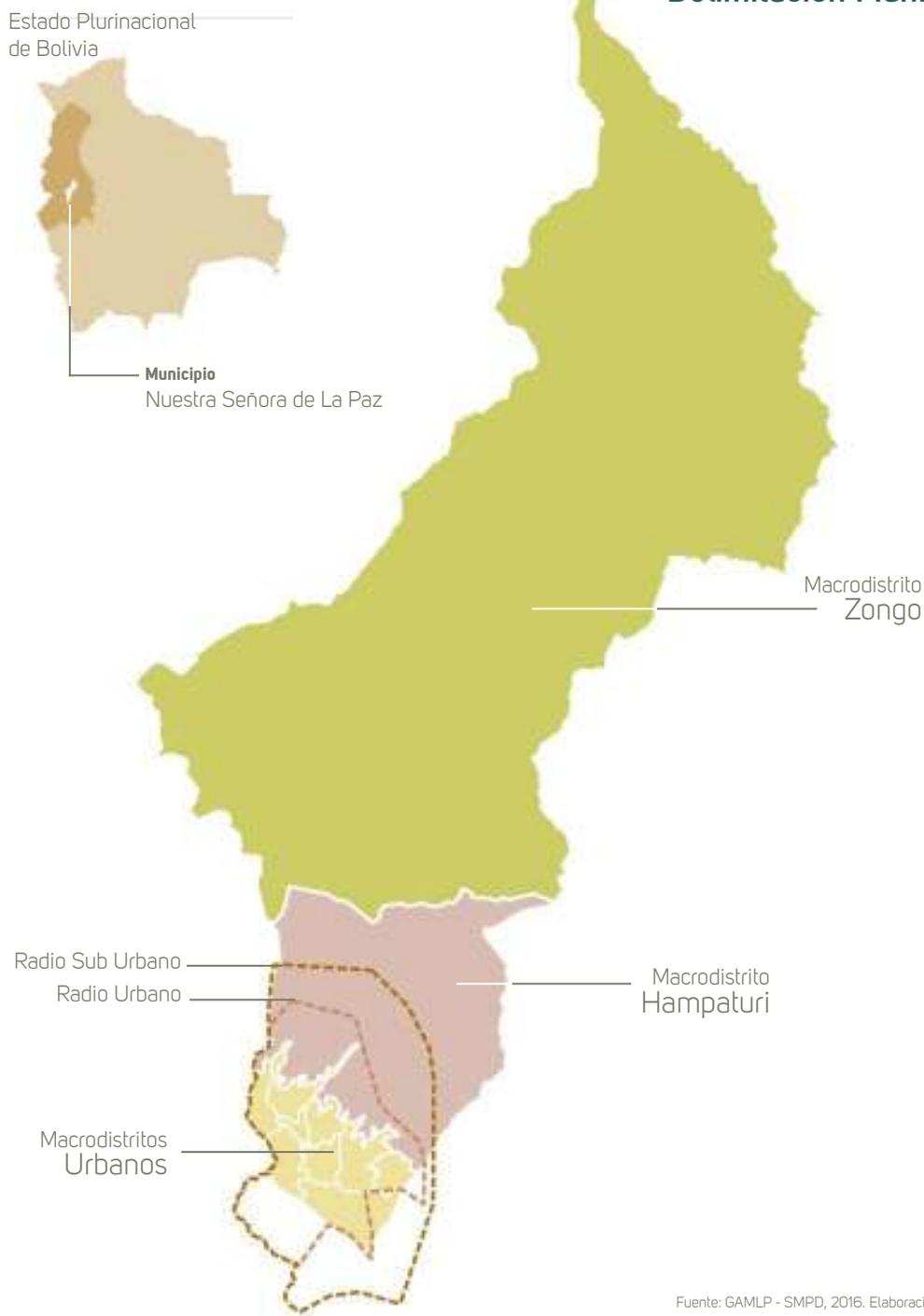
Límites

Las normas legales y documentos que establecen los límites del municipio son:

- Los límites con Pucarani, Guanay, Caranavi, Coroico y Yanacachi están definidos por el mapa provincial del Instituto Geográfico Militar, en cumplimiento a la Ley de 21 de diciembre de 1948.
- La Ley N° 453 de 27 de diciembre de 1968, fija los límites del radio urbano y sub urbano de la ciudad de La Paz, que son los límites al Sur con Achocalla y Mecapaca.
- La Ley N° 1669 de 31 de octubre de 1995, en el Art. 1º y el anexo cartográfico fija los límites de Palca, en el límite Sureste de nuestro municipio.
- El límite Norte, con Teoponte se definió mediante la Ley N° 2292 de 11 de diciembre de 2001.
- La Ley N° 2337 de 23 de marzo de 2002, establece los límites para El Alto, estableciendo el límite Oeste del Municipio de La Paz.

5. Pierre George, Diccionario de Geografía, Ed. Económica: Plio Cuaternario: Se denomina así al límite de neógeno superior (plioceno) y cuaternario, que es el período geológico que abarca los últimos 2.7 millones de años de la historia de la tierra, es también un sistema geológico. Esta formado por dos épocas, el holoceno y el pleistoceno.

MAPA 01 Delimitación Municipal



Distritación

El municipio de La Paz está organizado administrativamente en 11 Macrodistrictos, 24 Distritos municipales y organizaciones territoriales de base tanto en el área urbana como en el área rural (Ver Mapa 01).

Radio o área urbana

La Ley Nacional N°453 de 1968 define los radios Urbano y Suburbano del municipio; la misma que establece como una sola categoría urbana a la parte densificada con edificaciones, ocupada por una alta concentración de personas y de servicios; el área suburbana comprende el territorio afectado por el crecimiento de la ciudad, y el área rural con concentraciones dispersas en comunidades originarias con características agrarias.

La Ciudad de La Paz (Área urbana) es considerada centro poblado primario (Ver Mapa 02) al contar con todos los servicios en referencia a:

- Servicio básicos: agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica.
- Función político administrativa
- Servicios de educación
- Servicios de salud
- Comunicación y servicios para el transporte
- Actividad económica y servicios a la producción

La ocupación territorial en el municipio identifica la superficie de las áreas intensivas que concentra la mayor intensidad de usos de suelo urbano, consolidación urbanística y cobertura de servicios, y las áreas extensivas que presentan una menor intensidad de usos de suelo con baja densidad edificada combinada con usos productivos, ambas áreas conforman la expansión de la mancha urbana, cuya superficie en la gestión 2013 alcanzó a 6.815 ha.; los datos de la mancha urbana proyectada para la gestión 2020 señalan 7.563 ha., y la proyección para el 2040 establece llegar a 10.187 ha. (Ver Imagen 01)

MAPA 02 Categorización de Centros Poblados

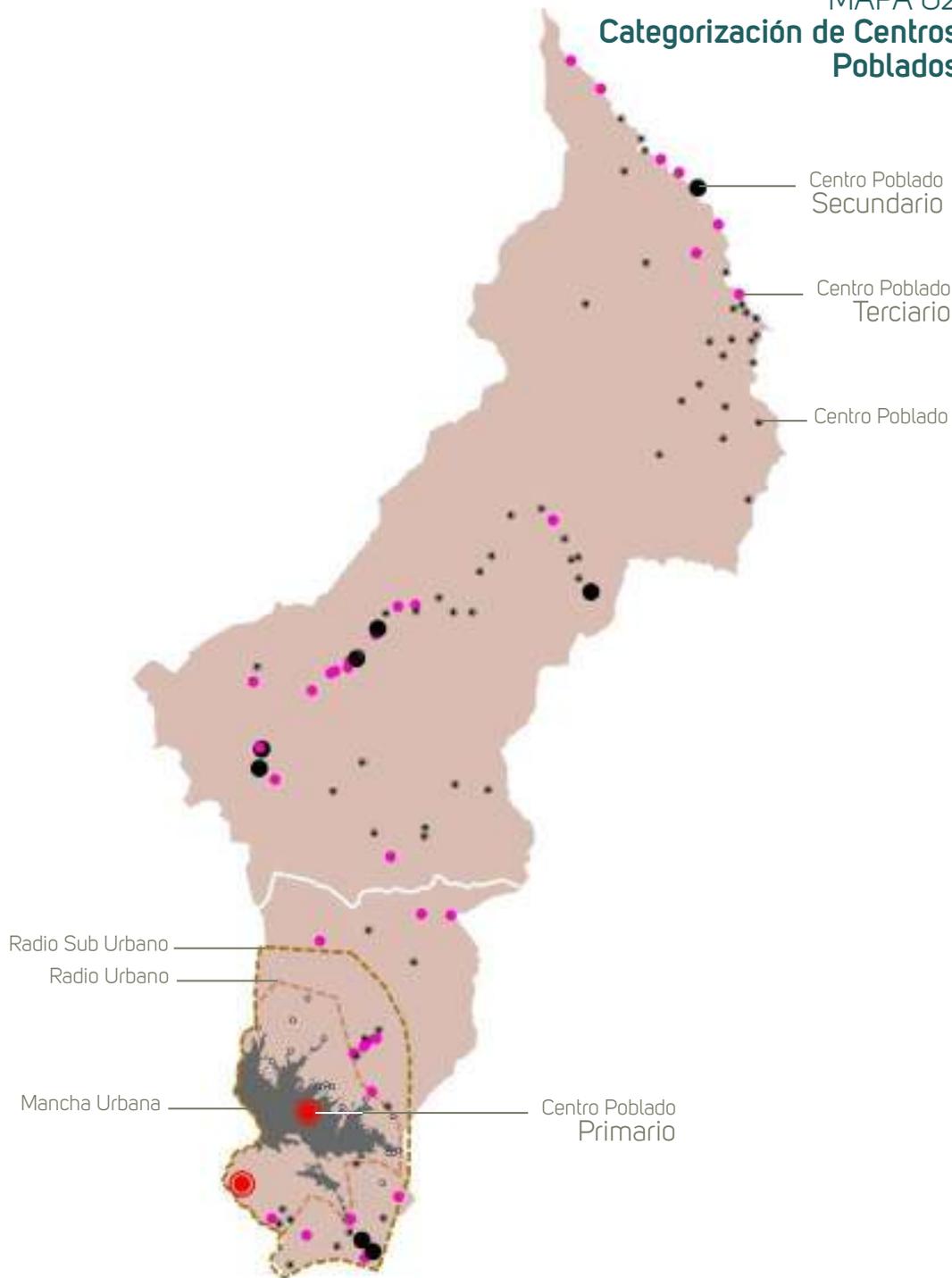


IMAGEN 01

Municipio de La Paz: Tendencia del crecimiento de la Mancha Urbana.

Fuente: Dirección de Planificación Estratégica - SMPD. GAMLP

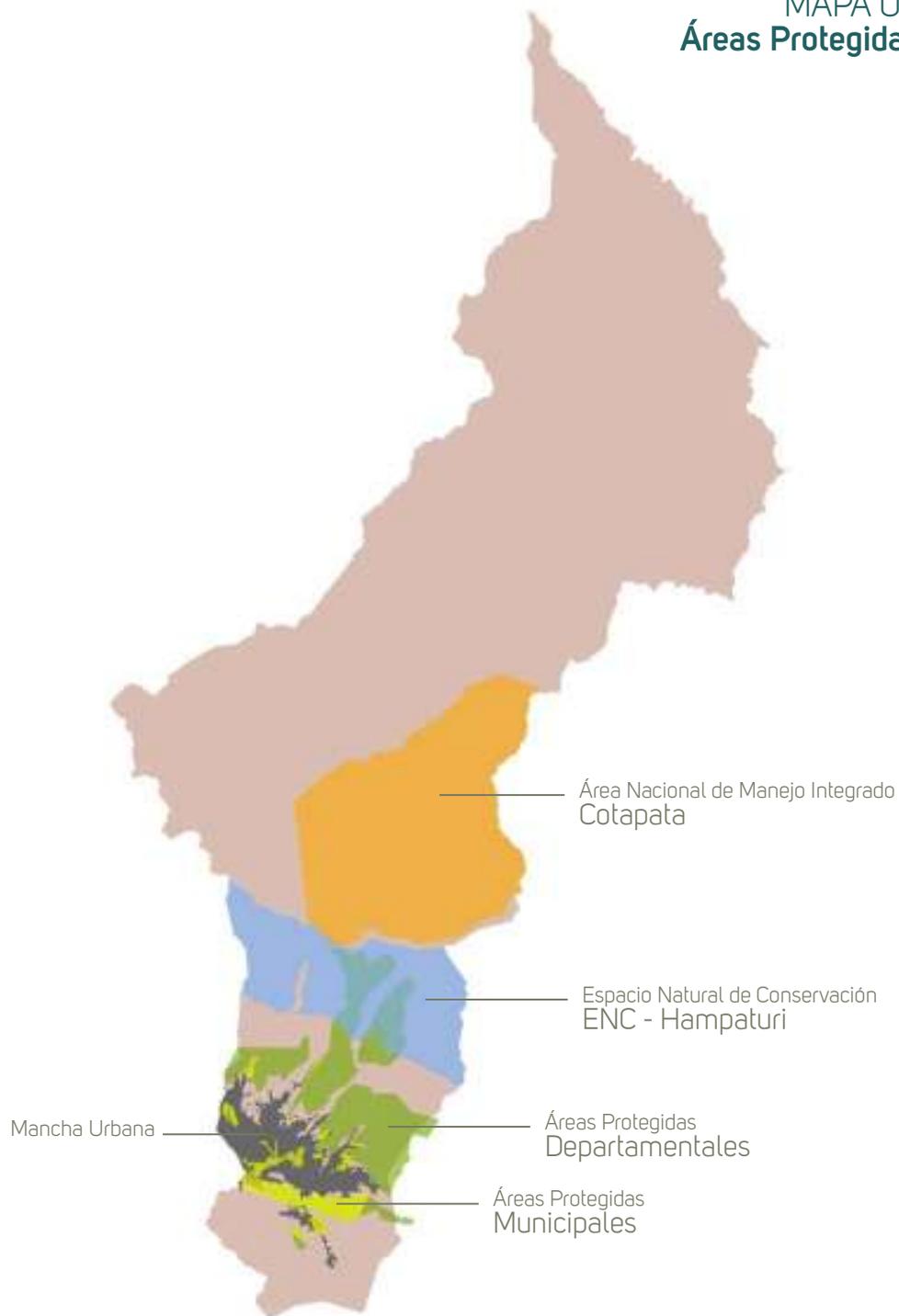
Áreas protegidas

El municipio de La Paz es un ecosistema frágil definido por sus características geológicas e hidrológicas. La conservación y preservación de estos espacios con alto valor natural (Áreas Protegidas) en el municipio se ve limitada por avasallamientos, ocupación espontánea y expansión descontrolada: los niveles de contaminación hídrica son altos, y la respuesta de la población, a través de la cultura ciudadana y educación ambiental, es incipiente.

En respuesta a estas limitaciones el municipio de La Paz es el único en el país que ha creado un Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SMAP), en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), en defensa del patrimonio natural y paisajístico para 27 espacios de conservación bajo las categorías de Áreas, Sitios y Monumentos (Ver anexo 06), mediante Ordenanza Municipal (OM) 147/2000, promulgada en fecha 28 de septiembre de 2000.

Así mismo ha iniciado un proceso de adaptación multidimensional frente al cambio climático que prioriza la atención de recursos hídricos, áreas protegidas municipales (Ver Mapa 02), eco eficiencia para la resiliencia al cambio climático, calidad ambiental, desarrollo de capacidades institucionales, normativa municipal para la gestión ambiental y estrategias de sensibilización pública.

MAPA 03 Áreas Protegidas



Desarrollo territorial

Los resultados de la planificación integral en su componente territorial han mejorado las condiciones de vida de sus habitantes, fortaleciendo la administración del territorio con el desarrollo de herramientas, como la implementación de los servicios de administración de planimetrías, y el archivo de gestión territorial; el catastro urbano, con las certificaciones catastrales masivas, la atención desconcentrada de registro, y la Red geodésica satelital del municipio. A su vez cuenta con un reglamento de Habilitación de Tierras para Usos Urbanos, el cual se encuentra en proceso de actualización y complementación entre otros instrumentos de planificación.

En el área intensiva se tiene como instrumento de seguimiento y monitoreo a la Ley de Usos de Suelo que establece los instrumentos de control para las áreas: Intensiva, Extensiva y No urbanizable; en cambio para el área extensiva se cuenta con "macro usos" de suelo que cuenta con reglas de uso, reglas de intervención y recomendaciones de manejo, establecidas para las áreas de Crecimiento y Expansión.

Estas acciones han permitido administrar el 95% de la mancha urbana, es decir que el 95% del territorio urbano cuenta con planimetrías vigentes; se trata de un gran avance que habla de una mirada de planificación en el mediano y largo plazo que permitirá ordenar no solo el crecimiento hacia áreas de expansión sino también la organización misma de la ciudad.

IMAGEN 02

Municipio de La Paz: Progreso de la administración territorial, 2016.



Fuente: Dirección de Administración Territorial y Catastral - SMPD. GAMLP

Se pretende, establecer una armonía entre la oferta territorial y las demandas socioeconómicas para mejorar en términos globales la calidad de vida, promover la integración social y geográfica; mejorar la productividad y competitividad; ejercer un control efectivo sobre el uso del suelo; mejorar las condiciones de acceso y cobertura a servicios básicos y equipamientos sociales, y mejorar las condiciones de habitabilidad en un entorno seguro reduciendo el riesgo en el territorio.

Los desafíos pendientes se enfocan en los procesos de ocupación y acciones especulativas del mercado informal que dan lugar a la inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra. Así mismo no existe un desarrollo urbano homogéneo y la demanda del suelo edificable ocasiona que el paisaje urbano sufra cambios, toda vez que existen grandes presiones por modificar la estructura de uso de suelo sobre áreas de preservación. Existen espacios no planificados en el área extensiva con procesos de crecimiento de la mancha urbana descontrolada que no respeta la aptitud del suelo, que genera un desequilibrio entre la masa edificada y el espacio público, además de los espacios verdes.

Movilidad

Las actividades desarrolladas en el municipio de La Paz y municipios circundantes, han generado flujos de movilidad en sus diversas modalidades, estos flujos operan y se desarrollan sobre la estructura de la red vial de vinculación, en la actualidad los flujos de movilidad urbana han sufrido deterioro por varias causantes, que inciden en la calidad de vida de sus usuarios y operadores.

Las razones principales identificadas que generan esta situación, atienden a diversas razones, entre las cuales se encuentran las altas pendientes, las vías demasiado angostas, el caótico transporte público urbano con un sistema de transporte libre, pequeños modos de transporte con excesiva cantidad de rutas y con una mala cobertura en áreas periféricas, estrechez de los vehículos públicos y excesiva cantidad de pasajeros que transportan sin tener las condiciones adecuadas. Así mismo, la alta densidad vehicular en el centro de la ciudad, el comercio informal sobre las vías, los comportamientos humanos y otros aspectos, que ponen en riesgo el normal funcionamiento de la red vial, evitando o dificultando la movilidad de las personas.

La respuesta del municipio ante estos desafíos encara una transformación integral, primero desde la normativa, con la promulgación de la Ley Municipal N°15/2012, y complementarias N°18/2012 y N°167/2016 de Transporte Urbano, que norman, regulan y controlan el transporte y tránsito urbano, promoviendo un Sistema de movilidad urbana bajo criterios de calidad, equidad y seguridad, el reglamento de infracciones y sanciones sobre la prestación de servicio, las rutas, los recorridos, los horarios pero también el buen trato a los ciudadanos.

LEY MUNICIPAL
de Transporte y
Tránsito Urbano
2012

Asfalto y bacheo
ejecutado
2010 - 2015

1.58
MILLONES DE
METROS
CUADRADOS

En referencia a la infraestructura vial, se ha mejorado la construcción de calles y avenidas, que por las características topográficas y de suelo con las que cuenta el municipio hace que se requiera la impermeabilización de algunos sectores con alto riesgo con este propósito el municipio cuenta con una planta moderna de producción de mezcla asfáltica y una trituradora de material bruto, con ensayos y pruebas en su laboratorio, que produce hasta 80 Ton/hr., gracias a ella se prevén el asfaltado de calles y avenidas, arreglo de señalizaciones, recapeo asfáltico, obras que también forman parte de la solución integral vial.



Fotografía N°03. Municipio de La Paz: Mejoramiento vial en barrios de La Paz; Fuente: Archivo GAMLP

El Municipio de La Paz cuenta con 540 líneas de servicio de transporte (identificadas al 2014), de las cuales 211 son metropolitanas, 329 son urbanas. Este servicio en el municipio se distribuye en un mayor porcentaje en minibuses; la gran cantidad de rutas que pasan por el centro de la ciudad junto a un enorme parque automotor, son algunos de los factores para la congestión vehicular. Ante esta problemática y con el fin de normar, regular y controlar el transporte y tránsito urbano en la ciudad se ha desarrollado la "II Cumbre Social por un Mejor Transporte para La Paz" en la gestión 2012, que tuvo como producto el establecimiento de la Ley Municipal de Transporte y Tránsito Urbano.

Así mismo, en respuesta a una sentida demanda general de los usuarios del transporte público frente a las crecientes deficiencias en el servicio brindado, el municipio resuelve encarar de manera frontal y progresiva la mejora de este servicio esencial para la calidad de vida de las paceñas y los paceños, con el Proyecto de Modernización del Transporte Público de la Ciudad de La Paz que implementa el Sistema de Transporte Masivo "La Paz - Bus", con el establecimiento de 6 líneas (Rutas) en operación del sistema de transporte municipal "PumaKatari", y la creación de la Guardia Municipal de Transporte (GMT).

FIGURA 01.

Municipio de La Paz: Rutas "La Paz Bus" 2014 - 2016.

Fuente: Servicio de Transporte Municipal SETRAM. GAMLP



Fotografía N°04. Municipio de La Paz: Servicio Bus PumaKatari; Fuente: Archivo GAMLP

141**BUSES EN
FUNCIONAMIENTO**las 24 horas en
conexiones
multimodales

El municipio no solo ha trabajado en transporte motorizado sino también en alternativas de movilidad urbana y transporte no motorizado, se ha implementado el proyecto "Red de ciclovías" que pretende reducir la contaminación y mejorar la movilidad urbana, además de humanizar la ciudad. Esta actividad complementa los alcances del "Día del Peatón" y "Día del Ciclista".

2**RUTAS**Ciclovías Activa
en Cotahuma
(Av. Buenos
Aires) y Sur (Av.
Costanera)

Debe también mencionarse como parte de la movilidad urbana la implementación del Teleférico La Paz – El Alto, desarrollado como un sistema de Transporte por cable, el mismo que conformará conjuntamente los Sistemas de Buses de los municipios de La Paz y El Alto, y la red de Ciclovías, el "Sistema Integrado de Transporte" por cable y carretera; la visión del transporte en el municipio de La Paz tiene dos ejes, la intermodalidad y la interconectividad, en el primer caso se están estableciendo formas de coordinación del Pumakatari con líneas del Teleférico, de tal manera que el traslado de pasajeros entre ambos servicios sea fluido y sobre todo, útil y práctico para los usuarios, y la interconectividad que está referida al trasbordo de pasajeros que puede existir el Pumakatari con el Wayna Bus de El Alto.

Resta por tanto continuar los grandes desafíos de tráfico y vialidad, con acciones concretas sobre la infraestructura vial a través de la construcción de puentes, viaductos y otros proyectos viales que respondan a las necesidades de una ciudad moderna y dar prioridad a la silla de ruedas, al bastón y al peatón. Establecer nuevas conexiones viales, consolidando la estructura integral de movilidad urbana equitativa, inclusiva y económica.

Establecer y estructurar el sistema de transporte con la revitalización y construcción de un sistema jerarquizado de vías, incrementar el sistema integrado de transporte y la regulación de circulación, y tránsito urbano. Priorizar, regularizar y monitorear la circulación vehicular y peatonal con señalización adecuada. Incentivar el uso de nuevos modos de transporte (bicicleta) y la circulación peatonal generando áreas diferenciadas en la ciudad para este fin.

FIGURA 02.

Municipio de La Paz: 16 Grandes proyectos viales.



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

2.2. Desarrollo humano integral

Servicios de educación, salud y deportes

Educación.- En el Municipio de La Paz se cuenta con 196 infraestructuras educativas, en las que funcionan 381 unidades educativas. Existe una concentración de unidades educativas en el Distrito 1 del Macrodistrato Centro. De acuerdo al último "Censo de Establecimientos Educativos Públicos y de Convenio en el Municipio de La Paz Gestión 2017" el estado de situación de las infraestructuras educativas se ha valorado como "buena", presentándose con mejor situación los macrodistritos: Cotahuma, Max Paredes y San Antonio.

Infraestructura educativa en el municipio al 2015

318
UNIDADES
EDUCATIVAS

En relación al mobiliario existente se ha evaluado que en general el mismo se encuentra en buen estado. En el nivel inicial el Macrodistrato que presenta un mayor número de mobiliario en mal estado es Cotahuma con un 8% de mesas y 5% de sillas. En el nivel primario Hampaturi presenta 11% en mesas y 8% en sillas en mal estado y en secundaria los Macrodistritos rurales presentan un mayor número de mobiliario en mal estado en relación al área urbana. Estos bajos porcentajes demuestran lo mucho que se ha avanzado en cuanto a la dotación de mobiliario en las Unidades Educativas, cabe destacar el trabajo de la Maestranza Municipal y la elaboración de mobiliario con plastimadera.

Raciones de desayuno escolar para niños (as) entregados 2010 - 2015

147
MILLONES

En cuanto al apoyo que brinda el GAMLP a los estudiantes, se ha priorizado la entrega de desayuno escolar en unidades educativas públicas, de convenio y centros especiales. Se incluyen materias primas que revalorizan las características alimentarias propias de la zona: harina integral de cañahua, haba, quinua, sésamo, soya, maíz; leche y derivados, cacao y plátanos, manzanas y mandarinas.



Fotografía N°05. Municipio de La Paz: Desayuno Escolar- Ración Especial por el Día del Niño. Fuente: Archivo GAMLP.

Así mismo desde la gestión 2012 a la fecha se implementó el programa “Mochila Escolar Municipal” con el objetivo de mejorar la calidad de la educación de los estudiantes mediante la provisión de material escolar gratuito, llegando a beneficiar un promedio de 146.000 estudiantes por año correspondientes a los niveles inicial, básico y secundario. La inversión alcanza a un promedio de Bs.12 millones anuales.

El GAMLP no solo ha trabajado en infraestructura sino también ha realizado programas de apoyo pedagógico. En la gestión 2011, el Gobierno Municipal suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional por más de tres millones de bolivianos con la asociación de Ayuda al Tercer Mundo Intervida-Bolivia, para la implementación del programa Educación Permanente con Calidad Educativa 2012 -2014, orientado a tres resultados:

- Chip Educativo: Para capacitar a docentes en estrategias de innovación pedagógica, mediante el uso y manejo de las herramientas de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) en el área de matemática.
- Diplomado en valores y actitudes ciudadanas: Construye estrategias para la formación en valores y actitudes ciudadanas de directores y profesores de las unidades educativas fiscales y de convenio del nivel primario.
- Por amor a mi cole: Tiene por objetivo generar una cultura de cuidado, mantenimiento y conservación de las infraestructuras educativas.

El desafío pendiente es la implementación de estrategias de planificación que busquen alcanzar una educación integral, incluyente, con calidad y pertinencia, que responda a los intereses de la población, así como a las necesidades de los diferentes sectores y el territorio. Se prevé ir atendiendo estas demandas en el quinquenio a través de infraestructura y equipamiento educativo, mobiliario e insumos escolares, y servicios educativos.

Salud.- La salud es un tema sensible no solo en el municipio sino también en el país. El 65% de los paceños no cuenta con ningún tipo de seguro, por ello es que el GAMLP ha establecido como prioridad la atención sanitaria. Enmarcados en las competencias determinadas por la Ley Marco de Autonomías N°31 del 19 de julio de 2010, el municipio debe atender la infraestructura y equipamiento en el primer y segundo nivel.

La inversión en nueva infraestructura Hospitalaria mejoró la calidad y la calidez de atención médica a la población en sus diferentes segmentos, e implementó infraestructuras acordes al tipo de la atención médica a prestar. Hasta la gestión 2015 se contaba con 5 redes de salud conformadas por 72 centros de salud de 1er nivel y 2 hospitales de 2do nivel construidos en las gestiones 2010-2011 por el municipio – Hospital la Merced y Hospital Los Pinos con una inversión de Bs.21.7 millones en la infraestructura.

5

REDES

de salud en el
municipio al 2015

La flota del Servicio Municipal de Ambulancias - SEMA atiende con tres unidades el área urbana; una para la Sub Alcaldía de Zongo y otra a Hampaturi. Adicionalmente mediante la cooperación de la ONG Intervida desde la gestión 2014 se cuenta con una ambulancia de tipo II de última generación, completamente equipada siendo la única en su clase en el servicio público del país. Otro servicio prestado es el Servicio de Equipos Móviles Municipales de Salud - SEMM que ofrece atenciones médicas, odontológicas y de enfermería en zonas periurbanas del municipio.

Casos atendidos
por SEMA
2010 - 2015

179.439

Casos atendidos
por SEMM
2010 - 2015

505.566

Complementando los servicios de centros de salud y hospitales se cuenta con las Farmacias Institucionales Municipales, que atienden a la población y cuentan con estrictos controles de calidad a los medicamentos expedidos.

Los principales desafíos en esta temática son el optimizar el acceso a los servicios de salud a los más pobres y reducir la mortalidad materno - infantil. Se debe trabajar en las deficiencias de cantidad y calidad en el área periurbana y la falta de presupuesto para la contratación de profesionales calificados. Las prioridades para la atención de estas demandas y necesidades se han enfocado en la infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud, seguros de salud, servicios de salud y atención a las zoonosis.



Fotografía N°06. Municipio de La Paz: Consultorio Móvil Municipal - SEMM. Fuente: Archivo GAMLP.

Deportes.- Conforme los resultados obtenidos en la “Encuesta Municipal sobre hábitos deportivos y el primer censo de infraestructura deportiva” del 2014, el sedentarismo de la población urbana sigue siendo alto. Y aunque existe interés por la actividad física y deportiva; 23.4% en promedio afirma tener interés en la práctica, los habitantes que efectivamente realizan una actividad deportiva del total de interesados, únicamente llega al 47.7%.

El Primer Censo Municipal de Instalaciones Deportivas 2013, señala que existe un escenario deportivo por cada 2.142 personas aproximadamente. El siguiente cuadro detalla los tipos y número de campos deportivos por Macrodistrito:

CUADRO 01

Municipio de La Paz: Campos deportivos por tipo según macrodistrito, 2013 (En número)

DETALLE	MUNICIPIO	MACRODISTRITO								
		COTAHUMA	MAX PAREDES	PERIFÉRICA	SAN ANTONIO	SUR	CENTRO	MALLASA	HAMPATURI	ZONGO
Polifuncional	189	29	33	44	25	35	8	4	5	6
Fútbol	75	8	7	15	13	12	2	3	12	3
Fútbol Salón	56	9	6	14	6	8	13	-	-	-
Beach Volley	8	-	2	-	-	4	2	-	-	-
Básquet	5	-	-	1	-	2	2	-	-	-
Mini Fútbol	14	4	3	-	-	6	1	-	-	-
Piscina	3	1	-	-	-	6	1	-	-	-
Raquet	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-
Gimnasio	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-
Bicicross	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Frontón	2	1	-	1	-	-	-	-	-	-
INFRAESTRUCTURAS CENSADAS	357	54	51	75	46	73	29	8	17	9

Fuente: Encuesta Municipal sobre hábitos deportivos y el primer censo de infraestructura deportiva

Además de la infraestructura el GAMLP lleva adelante políticas de fomento al deporte a través de tres líneas de acción:

- Deporte Recreativo, cuyo objetivo es el de generar condiciones adecuadas en la infraestructura y de libre acceso para la práctica masiva de la actividad física y deportiva.
- Deporte Formativo, que busca fomentar la formación de deportistas a través de las escuelas deportivas municipales y juegos intercolegiales
- Deporte Competitivo a través de la construcción de algunos campos con medidas reglamentarias como es caso de las canchas de futbol, generando condiciones mínimas de infraestructura adecuada, acorde a las necesidades de cada disciplina deportiva además de dar apoyo a las diferentes asociaciones deportivas.

La implementación de escuelas deportivas municipales en las disciplinas de ajedrez, atletismo, basquetbol y futbol ha logrado beneficiar a muchos niños y jóvenes, hasta a gestión 2015 se contaban con 621 escuelas con 56.672 participantes.

En la promoción deportiva se invirtieron entre la gestión 2010 y 2015 un total de Bs. 34 millones que responderían a las escuelas municipales, juegos deportivos, implementación y dotación de equipamiento para las asociaciones deportivas, organización de eventos y otros.

En este marco, un primer desafío del municipio es impulsar y promover que cada vez más habitantes – sin distinción de edad - realicen alguna actividad deportiva.

De la misma forma, la creación de infraestructura deportiva, equipamientos e insumos de calidad, permitirán realizar eventos de gran magnitud a nivel municipal, nacional e internacional. La atención a estos desafíos se realizara a través de la infraestructura y equipamiento deportivo y promoción de la actividad deportiva.

621
Escuelas deportivas
56.672
Participantes



Fotografía N°07. Municipio de La Paz: Escuelas deportivas Municipales. Fuente: Archivo GAML P.

Acceso a la vivienda y servicios básicos

Vivienda y hábitat.- Las marcadas diferencias entre el área rural y urbana, obligan a hacer un análisis diferenciado. En tanto, en el área rural el problema más urgente se halla en la calidad de la vivienda, en cambio, en el área urbana el problema es la cantidad y calidad.

De acuerdo al estudio “El Sector de la Construcción en el Municipio de La Paz” elaborado por el GAML 2016, el 58,7% de los hogares cuentan con viviendas propias, de las cuales 1,7% se encuentran en proceso de pago. Por otro lado, 41,3% no cuentan con vivienda de los cuales, 16,5% viven en alquiler, 13,7% están prestadas por parientes o amigos, 8,2% viven en la modalidad de contrato anticrético y 1,5% son cedidas por servicios..

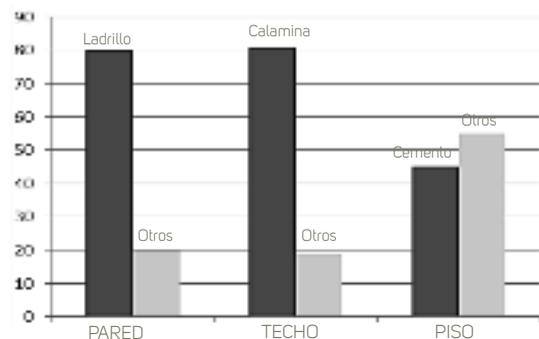
236.887

VIVIENDAS

ocupadas en el
municipio

GRÁFICO 02

Municipio de La Paz: Material predominante en vivienda - área urbana (En porcentaje)



Fuente: DIIM-SMPD 2016. GAML

La limitada accesibilidad a suelo y vivienda y las condiciones de habitabilidad precarias en algunos sectores, en desmedro de la calidad del hábitat, demandan realizar acciones que permitan revertir esta situación, fomentando la producción de suelo urbanizable con la aplicación de prácticas adecuadas respecto del uso de suelo, evaluar la optimización de densidades edificatorias en el desarrollo residencial y la integración de usos residenciales a otros usos complementarios y compatibles convirtiendo a los barrios en factor de desarrollo, integración y cohesión social en áreas urbanizables y urbanizadas.

3,6

PERSONAS
por vivienda

Las condiciones de hacinamiento por dormitorio en el municipio muestran que en promedio 54 hogares de cada 100 tienen más de 2,5 personas por dormitorio. Esto quiere decir que existe una

considerable proporción de habitantes que aún no viven en las condiciones mínimas de comodidad. En el municipio de La Paz, casi 85 mil hogares vive en condiciones de hacinamiento, de los cuales 32,2% de estos no cuentan con vivienda propia.

En correspondencia con las condiciones de habitabilidad en el municipio, se ha implementado el Programa Barrios y Comunidades de Verdad, que ha mejorado el hábitat del municipio con la integración física y social de los barrios, alcanzando a transformar 100 Barrios y Comunidades de verdad. Al 2015 se tienen 75.079 personas favorecidas por la ejecución de 83 barrios de verdad y 7 comunidades de verdad. Este proyecto responde a un modelo de desarrollo comunitario, el cual en el área urbana, aborda el acompañamiento social, la inseguridad ciudadana, riesgos naturales, y la conservación del medioambiente, la regularización del derecho propietario, sostenibilidad del barrio y emprendimientos; este conjunto de acciones manifiestan el impacto social sobre igualdad de los ciudadanos, el fortalecimiento de la ciudadanía a través de la ampliación de los derechos de la población, la eficacia y eficiencia en la gestión pública.

20.000

FAMILIAS

beneficiadas por
el Programa Barrios
y Comunidades de
Verdad - 2015

6.000

**BAÑOS
DOMICILIARIOS**

entregados por
el Programa Barrios
y Comunidades de
Verdad al 2017

En cuanto a la mejora de servicios básicos, el programa realiza la entrega de artefactos sanitarios que consiste en inodoros con tanques ahorradores de agua, lavamanos, duchas de bajo consumo de energía y lavanderías, con sus accesorios de instalación, con un valor aproximado a los 4.000 bolivianos, forma parte de equipamiento sanitario dotado gratuitamente a aquellas familias que carecen de baño domiciliario o que lo tenían en precarias condiciones.

En el área rural, dependiendo de las necesidades de la comunidad, este programa realiza la construcción de establos, mataderos, carpas solares, microriego, tanque de almacenamiento de riego, redes de distribución, capacitaciones en producción agropecuaria, entre otras. Debe también, destacarse las obras de ampliación de la red de alcantarillado en el área rural, y el saneamiento básico, ejecutados por el municipio.



Fotografía N°08. Municipio de La Paz: Entrega de artefactos sanitarios domiciliarios - Barrios de Verdad. Fuente: Archivo GAML.P.

Caracterización de la pobreza

De acuerdo a los análisis realizados en base al Censo de Población y Vivienda (INE 2001), que constituye en el insumo para la elaboración del marco muestral de la Encuesta Municipal de Pobreza 2012, se ha determinado que aproximadamente 52 de cada 100 personas en el municipio de La Paz tienen las Necesidades Básicas Satisfechas, 28 se encuentran en el Umbral de Pobreza, 19 son pobres moderadas y 1 está en situación de indigencia y marginalidad. Los Macrodistritos de Mallasa y Max Paredes son los que presentan mayores niveles de carencias en el sector urbano.

CUADRO 02

Municipio de La Paz: Pobreza por ingresos y pobreza por NBI (En porcentaje)

DETALLE	MUNICIPIO	MACRODISTRITO								
		COTAHUMA	MAX PAREDES	PERIFÉRICA	SAN ANTONIO	SUR	CENTRO	MALLASA	HAMPATURI	ZONGO
Incidencia de pobreza por ingresos	37,6	42,8	40,0	41,4	41,9	23,9	26,8	30,2	51,7	58,9
incidencia de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	19,7	18,5	22,3	20,5	19,5	19,5	9,9	33,6	76,0	69,5

Fuente: Medición de la pobreza en el municipio de La Paz - 2012, Encuesta municipal a hogares SISMA - 2016; GAMLP

La información estadística de medición de pobreza por ingresos, establece que el Municipio de La Paz tiene un 37.6% de incidencia, siendo los macrodistritos más afectados: Cotahuma con el 42.8% y San Antonio con el 41.9% en el área urbana y en el área rural los números son mayores: Hampaturi 51.7% y Zongo 58.9%.

La pobreza en el municipio de La Paz se redujo de manera significativa en las dos últimas décadas. En el año 2001, 34,5% de los hogares en La Paz presentaban una o más carencias relacionadas con: materiales y/o espacios en la vivienda; provisión de servicios básicos; educación, salud –o sea, 35 de cada 100 personas eran pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI-; de acuerdo a la Encuesta municipal de pobreza, este porcentaje se redujo a 19,7% el año 2012, lo que representaba una reducción de prácticamente 15 puntos porcentuales en el periodo mencionado.

19%

Población afectada por la pobreza en el municipio.

Observando la pobreza desde la perspectiva de ingresos (método de línea de pobreza), esta se redujo en 14 puntos porcentuales entre los años 2001 y 2016, lo que implicaba

que el año 2001 alrededor de la mitad de las personas de municipio (51,5%) no tenía los suficientes ingresos para satisfacer de manera mínima sus requerimientos alimenticios, de vivienda, salud, etc.; luego de 15 años, el 2016, este porcentaje se redujo a 37,6%; siendo la pobreza por ingresos uno de los problemas más difíciles de eliminar.

Es importante notar que el marco normativo boliviano determina el alcance de las intervenciones municipales en la lucha contra la pobreza, por un lado las competencias repartidas entre los diferentes niveles de gobierno establecen las áreas de acción en las que gobiernos locales, departamentales y nacional pueden intervenir.

En el caso municipal las competencias referidas a temas productivos dan un amplio margen de acción, sin embargo la dependencia financiera ahoga las iniciativas para este sector. Pese a este factor en el municipio, toda vez se tienen identificadas las zonas de pobreza, se establecen programas de: Capacitación y asistencia técnica con fomento al emprendedurismo con énfasis en el apoyo a mujeres emprendedoras, Fondo concursable para emprendimientos productivos, Construcción de infraestructura productiva rural, Programa de inserción laboral "Mi primer empleo", y Promoción de la actividad productiva.



Fotografía N°09. Centros de Innovación Tecnológica. Fuente: Archivo GAMLP.

En el área de salud las competencias están dirigidas por el nivel central pero dejan campo a la iniciativa local en la coordinación de políticas territoriales. El municipio establece programas de: Construcción, mejora y mantenimiento de infraestructura municipal de salud, Implementación del Seguros de Salud, y Equipos móviles para sectores periurbanos y rurales.

En el sector educativo es donde se tienen las más grandes limitaciones debido a las escasas competencias que se otorgan a los niveles autonómicos y están referidas principalmente a infraestructura y equipamiento educativo. Entre los programas implementados por el municipio están la construcción y mejora de infraestructura y mobiliario educativo, las Guarderías Municipales, Transporte escolar área rural, y el Programa de desayuno y merienda escolar.

DESARROLLO LOCAL, SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA

son los programas establecidos por el municipio para disminuir la pobreza

Servicios culturales, desarrollo humano y social

Culturas.- En la última década el municipio de La Paz pasó de desarrollar programas localizados y dispersos, para vertebrar paulatinamente un Modelo de Gestión Municipal para el Desarrollo de las Culturas y las Artes.

El municipio cuenta con 6 espacios escénicos, 7 museos municipales, 4 salas de exposición y 25 bibliotecas. En relación al patrimonio, en la Ley Municipal de Usos de Suelos (LUSU) N°17-24-50 del 11 de Diciembre del 2013 se identifican 12 conjuntos patrimoniales que corresponden a diferentes etapas de la historia.

FIGURA 03.

Municipio de La Paz: Programas de patrimonio cultural



Fuente: Informe de Gestión 2016. GAMLP

Otra de las actividades importantes en cultura es la institucionalización de la Escuela Taller, la misma tiene el objetivo de formar a jóvenes en trabajos de restauración de bienes patrimoniales. La 4ta gestión académica se desarrolló de marzo del 2015 a diciembre del 2016, se tuvo 164 postulantes, siendo Albañilería para la Restauración el taller con un mayor número de postulantes con 64%.

Número de actividades que conforman el calendario cultural

200

En cuanto a Producción Artística Cultural; en la gestión 2016, se planificaron, organizaron y ejecutaron las actividades correspondientes al Calendario Folklórico Festivo, Cívico y Religioso del Municipio de La Paz. Las mismas que se encuentran sistematizadas y forman parte del imaginario colectivo del municipio.

Más de 15 Festivales y encuentros artísticos consolidados que forman parte de la Agenda Artística Cultural del Municipio. Son expresiones culturales de gran envergadura e institucionalizadas por tener una amplia trayectoria. Entre los más importantes están: Festival Illimani Metal, Bolivia LAB, Apthapi internacional, 11º. Festival Internacional de

Historieta Viñetas con Altura, Feria Internacional del Libro, Megafest, Festival Internacional de Jazz (FESTIJAZZ), Festival Wawastinkuy, Festival de Villancicos y Canciones de Navidad.

El desafío futuro es el de diseñar proyectos y programas de recuperación y rehabilitación del patrimonio así como instrumentos de planificación que frenen y/o eviten la subutilización de la infraestructura, la descaracterización y desvalorización de la misma. Se pretende atender estas demandas a través de la Infraestructura y equipamiento de espacios culturales y la promoción y producción cultural

Desarrollo Social.- En el municipio se percibe una exclusión, inequidad y discriminación por cuestiones de género, generacional, étnico-racial, identidad sexual y/o de género, discapacidades, enfermedades (ej. VIH), identidades individuales u otras por desconocimiento, irrespeto o insensibilidad. Por ello se han diseñado diferentes programas, proyectos y actividades de educación y apoyo a los grupos vulnerables del municipio.

A través de la Dirección de Atención Social Integral se realiza el diseño y ejecución de políticas, programas y proyectos destinados a garantizar y promover el ejercicio pleno de los derechos humanos de la población, implementando la igualdad de oportunidades a partir de acciones afirmativas para la infancia, niñez, adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y diversidad sexual y género.

Una de las actividades más importantes de apoyo a mujeres trabajadoras es la implementación de Centros Infantiles Municipales (CIM's), que son espacios donde se pone en práctica la política del cuidado de las niñas y niños durante su primera infancia (de 6 meses a menores de 6 años).

Número de niños
(as) atendidos en
CIM's entre
2010 - 2014

5.133

En relación a la población más desprotegida, el año 2015 el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas presentó el "Censo de Personas en Situación de Calle 2014". Para el caso de 6 macrodistritos del municipio los resultados señalan a 726 personas en situación de calle, 12.8% son niños de entre 0 a 14 años, 12% son adolescentes de entre 15 a 19 años, 41.9% son jóvenes de entre 20 a 34 años, 31.7% adultos de 35 a 59 y 5.8% son adultos mayores de 60 años o más.



Fotografía N°10. Atención del Adulto Mayor. Fuente: Archivo GAMLP.

Con el fin de aportar a la población en situación de vulnerabilidad, el GAMLP ha instaurado la atención en Albergues Municipales que funcionan en invierno y a fin de año. Así mismo se trabaja en la inserción laboral de personas en situación de calle, y la atención a través del Brazo Social dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social.

Algunos programas que se llevaron adelante entre las gestiones 2010 a 2015 son: Plataforma de Atención Inmediata al Adulto Mayor (PAIAM), Casas Comunes del Adulto Mayor, Casas de la Inclusión de Personas con Discapacidad, Casas Distritales de la Mujer, Plataforma de Atención Integral a la Familia, Línea 156: Plataforma de Emergencia para Atención a la Familia, Defensoría de la Niñez y Adolescencia en Terminal de Buses y 34 Redes Macrodistritales Contra la Violencia

El desafío a futuro que se tiene en esta temática es ir trabajando con la población de manera que se logre una sociedad más informada, consiente y respetuosa de las diferencias, reduciendo así los índices de violencia y discriminación. A la vez de empoderar a grupos vulnerables. Este trabajo se concretará a través del trabajo en dos áreas: Derechos ciudadanos y género y generacionales.

Seguridad ciudadana

A partir de la creación de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana se ha desarrollado un diagnóstico y propuesta del estado de situación de la inseguridad en el municipio y se ha diseñado el 1er Plan Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2016-2020. Entre los problemas identificados está la existencia de espacios públicos y semipúblicos que presentan condiciones de inseguridad debido a las características del entorno (espacios estigmatizados), utilización de vías y espacios públicos para la realización de diversas actividades que generan inseguridad ciudadana, deterioro de la confianza y credibilidad de la población en la policía, así como una deficiente articulación interinstitucional de planes y programas de seguridad ciudadana y prevención del delito, alto consumo de alcohol y otras drogas, que en muchos casos es la principal causa para la generación de violencia.

Para mejorar la seguridad ciudadana se implementó un programa integral de acciones destinadas a disminuir los índices de inseguridad, con el propósito de desarrollar acciones integrales de prevención situacional, social y comunitaria para la reducción progresiva de los factores de inseguridad, con la co-participación de comités impulsores, conformados por organizaciones vecinales, agentes económicos y Policía Boliviana. Los beneficiarios fueron 397.000 personas.

La inversión ejecutada en materia de seguridad ciudadana por el municipio entre las gestiones 2010 al 2015 fue:

- Construcción y complementación de estaciones integrales y módulos policiales, Bs. 40.4 millones.
- Mantenimiento y refacción de estaciones integrales y módulos policiales, Bs. 3.8 millones
- Inversión en equipamiento de estaciones integrales o módulos policiales, Bs. 40.8 millones.
- Inversión en Construcción del Centro de Monitoreo para el Municipio Bs.3.5 millones.
- Inversión en Construcción de la Unidad de Bomberos Antofagasta Santa Bárbara Bs. 9.4 millones.

Se realizó el mantenimiento y refacción a 446 estaciones integrales/módulos Policiales y se efectuó el equipamiento a 391 estaciones integrales/módulos Policiales.

La inversión en seguridad ciudadana, trajo beneficios para una pronta atención a la población, fortaleciendo los operativos y controles conjuntos, con personal calificado y campañas de prevención que benefician directamente al ciudadano, interviniendo en las causas de la delincuencia y violencia, para reducir los factores de riesgo y de delitos, los efectos de daños a las personas y a la sociedad mejorando la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz.

446

Estaciones
Integrales
y Módulos
Policiales
refaccionados

El desafío futuro es fortalecer la articulación interinstitucional de planes y programas de seguridad ciudadana y prevención del delito en el municipio.

En cuanto a la infraestructura y equipamiento es necesario contar con el apoyo y coordinación constante con el Ministerio cabeza de sector, debido a que se deben proveer los recursos humanos para que estas infraestructuras sirvan a la población las 24 horas.

Para cumplir con los desafíos se trabajará mediante infraestructura y equipamiento para la seguridad ciudadana, acciones para la seguridad ciudadana y alumbrado público.



Fotografía N°11. Municipio de La Paz: Centro de monitoreo;
Fuente: Archivo GAML P

Seguridad alimentaria

El municipio de La Paz presenta una alta dependencia alimentaria a nivel regional, nacional e internacional. Por ello existe un acceso a los alimentos cada vez más restringido y limitado. Se debe incluir el componente de educación alimentaria, que fue incluido en el GAMLP pero aún es insuficiente.

Las costumbres y cultura hacen que la alimentación de la población sea deficiente en cuanto a consumo de proteínas, vitaminas y minerales. Esta temática es nueva en el municipio, por lo que se debe fortalecer la gestión de la seguridad alimentaria en el municipio.

Se implantaron 24 huertos de 60 m² cada uno en diferentes Unidades Educativas. La población beneficiaria llegó a 19.720 estudiantes. Se produjo una variedad de vegetales, llegando a una producción trimestral de 50 kg. El objetivo es el de educar sobre los hábitos alimenticios, incentivando la valoración de la producción orgánica, y reconocimiento de sus propiedades nutritivas.

24

HUERTOS
Huertos Escolares
implementados

15

CARPAS
solares construidas
en comunidades

En coordinación con la FAO y la Cooperación Italiana, en 25 comunidades se capacitó a los estudiantes en la construcción e implementación de 151 carpas solares que beneficiaron a más de 3.500 habitantes de la zona. Las variedades que se cultivan llegaron a una producción trimestral promedio de 50 Kg por carpa solar.

Se busca que la alimentación de la población sea eficiente en cuanto a consumo de proteínas, vitaminas y minerales, por lo que se busca fortalecer la gestión de la seguridad alimentaria en el municipio.

La provisión de productos del Alimento Complementario Escolar (ACE) está destinado a los escolares de Centros Educativos fiscales, de convenio y centros especiales de los turnos mañana, tarde y nocturno del área urbana y rural de la jurisdicción del municipio de La Paz.

El desayuno escolar fortalece el crecimiento de los estudiantes del municipio, el sistema inmunológico, las funciones físicas, químicas y metabólicas para un adecuado funcionamiento del organismo, proporcionando beneficios fisiológicos y nutricionales, manteniendo un equilibrio para la salud.

El desafío futuro es que la seguridad alimentaria se debe incluir como componente en la educación alimentaria, incentivando a la población al consumo de proteínas, vitaminas y

minerales, incluyendo proyectos relacionados a la temática, por lo que se debe fortalecer la institucionalidad para la gestión de la seguridad alimentaria en el municipio.

Para cumplir con los desafíos se trabajará mediante alimentación complementaria, infraestructura y equipamiento red de mercados municipales, producción y disponibilidad de alimentos y educación alimentaria.



Fotografía N°12. Municipio de La Paz: Huertos escolares; Fuente: Archivo GAMPLP

2.3. Economía plural

La ubicación de la urbe paceña, determina su carácter de único centro urbano polarizador en el occidente del país y del eje central, por tanto la competitividad del Municipio de La Paz será de primer orden en tanto que sea un área metropolitana integrada económicamente. Al ser la industria una actividad importante especialmente para el Municipio de El Alto, ella polariza un número de establecimientos industriales y de distribución. Sin embargo, por La Paz pasan los volúmenes más importantes del comercio internacional boliviano. Es una ciudad que tiene una dinámica propia que se proyecta no sólo sobre su región inmediata, sino sobre todo el país.

Ocupación social y productiva del territorio

Basados en el diagnóstico de la Estrategia de Desarrollo Local (EDEL), realizado por la ex Oficialía Mayor de Promoción Económica para el Municipio de La Paz, la población ocupada se halla concentrada principalmente en el sector terciario de la economía (servicios, transporte, comercio y la administración pública) con un 79% del empleo en tanto que el sector secundario (Industria manufacturera, construcción y obras públicas) concentra el 19% de la población ocupada, conformando ambos el 98% de la población ocupada, dejando una participación residual de la población ocupada en el sector primario (Minerales, metales, petróleo, gas y agricultura).

Desarrollo de actividades productivas

En el Municipio de La Paz, existe un limitado desarrollo de actividades productivas, causada por la ineficiencia y altos costos asociados a la desarticulación entre los eslabones que conforman las cadenas de servicios; con una reducida cobertura y actividad económica atomizada que no responde a la demanda nacional e internacional. En referencia a la producción agropecuaria, agroforestal y actividades extractivas, existe una producción agropecuaria mayoritariamente para el autoconsumo, con una comercialización con reducida escala de producción y con métodos de producción tradicionales, la explotación de áridos y minería son deficientes, realizados con métodos tradicionales.

En el Municipio de La Paz, se tiene las siguientes actividades productivas:

- Actividades agrícolas
- Actividades pecuarias
- Actividades pesqueras
- Actividades apícolas

Actividades agrícolas: En el área rural del Municipio de La Paz la actividad agrícola es variada, debido a que existe una diversidad de pisos ecológicos en el territorio, esta actividad se desarrolla considerando la disponibilidad de superficie cultivable con la

que cuenta una familia, la mano de obra y el capital; el destino de la producción es de autoconsumo y comercial. En los sectores de piso ecológico sub trópico – yungas se tiene cultivos perennes (frutales) y cultivos anuales (hortalizas, gramíneas); en valles – cabecera de valle producción de tubérculos, leguminosas, hortalizas flores y otros; en las partes altas puna generalmente producción de tubérculos y forrajes.

Actividades pecuarias: De acuerdo al “Censo Agropecuario 2013”, el número de tenencia de ganado en los distritos Hampaturi y Zongo se encuentran en el orden de 1 a 6 cabezas por familia. El ganado ovino es el preferido por las familias del distrito de Hampaturi, seguido por el ganado camélido, vacuno y la crianza de cuyes, mientras en el distrito de Zongo las aves y camélidos, entre tanto en la parte alta de Zongo los ovinos son los de mayor predominancia.

Número de tenencia de ganado por familia

6
CABEZAS

En el distrito rural Hampaturi, en promedio las familias cuentan con un mayor número de cabezas de ovinos, camélidos, bovinos, porcinos y ganado menor como conejos, cuyes y aves. En el distrito rural Zongo, en promedio existe un mayor número de aves, seguido de camélidos, bovino, ovino y porcino.

Los principales productos y subproductos pecuarios producidos en el área rural son la leche fresca, queso, carne, arroz pelado, almidón, lana de oveja y fibra, que de manera general son producidos todo el año, de estos productos y subproductos pecuarios cerca del 60% se destina al autoconsumo y 40% a la comercialización (datos estimados por Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Urbano y Rural, 2015).

36
UNIDADES
de producción
agropecuaria

Actividades pesqueras: Es practicada en comunidades donde se dan las condiciones, especialmente en aquellas donde existe agua; la crianza la realizan en ríos, lagunas y estanques construidos de cemento. El Censo Agropecuario 2013 muestra el N° de familias que practican de alguna manera esta actividad, existiendo 17 unidades de producción agropecuaria en el Distrito Hampaturi, 12 en Zongo - región Valle y 7 en Zongo – región Trópico.

Actividades apícolas: Como parte del sector pecuario y complementaria a la actividad agrícola se desarrolla en el área rural del Municipio de La Paz principalmente en el distrito rural de Zongo, con el objetivo de producir miel, aprovechando la api-fauna existente del sector.

Promedio de producción de miel año/familia

40 KG.

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz desde la gestión 2015 está incentivando la actividad apícola, a través de la dotación de apiarios, equipos para la extracción de miel, capacitación y asistencia técnica, a las familias de las comunidades de Huaylipaya, Huaji,

Cahua Grande, donde actualmente los apicultores en promedio producen 40 Kg de miel año/familia, generando un ingreso promedio de 2.000 Bs por la comercialización de este producto en la ciudades de El Alto, La Paz y centros poblados del lugar.

Desarrollo de actividades económicas y turísticas.

Actividades Económicas: La distribución de empleo no es homogénea en todas las ramas de actividad analizadas, los sectores de alimentos, joyería, químicos y plásticos tienen una mayor concentración en empresas grandes, debido sobre todo al volumen de inversión necesaria para desarrollar dichas actividades.

En contraposición, la actividad metalmecánica y el rubro de ediciones y grabaciones presenta una composición más sesgada hacia unidades económicas de menor escala. Tal situación se explica debido a que en estos rubros existe un mayor sesgo a la prestación de servicios combinada con la producción industrial. Con el fin de promocionar y visibilizar el trabajo empresarial en el municipio el GAMLP ha desarrollado diferentes programas como ser: Premio Empresarial La Paz Líder, Feria de Contrataciones Municipales, Casa del Emprendedor, Centro de Promoción Económica "Pedro Domingo Murillo", Expo Joyería y Artesanía, Centro de Jóvenes y Empleo, Centro de Innovación Tecnológica de La Paz y Programa Municipal de Cultura Emprendedora entre otros.

Concursos de Emprendedurismo y Mejora Continua: Apoya, incentiva y brinda, reconocimiento al emprendimiento y a la mejora continua de las actividades económicas de La Paz con los siguientes concursos:

CUADRO 03.

Municipio de La Paz: Concurso de emprendedurismo y mejora continua. (Número de personas)

TIPO DE CONCURSO	PERSONAS
Cultura Emprendedora	2.000
Premio Emprendedor	490
Suma Total	270
Premio Empresarial La Paz Líder	673

Fuente: Informe de Gestión 2016. GAMLP



Fotografía N°13. Pequeña empresa destacada - Premio Empresarial.
Fuente: Archivo GAMLP.

Expo Joyería y Artesanía: Tiene como objetivo apoyar la elaboración y manufactura de productos artesanales en joyería, cuero, madera, textiles, cerámica y reciclados.

La Casa del Emprendedor: Busca proporcionar herramientas y métodos en tecnologías de la información y gestión empresarial para mejorar la competitividad de micro y pequeñas empresas del Municipio. Personas capacitadas 3.377 en Desarrollo Informático y Gestión Empresarial y 3.392 en Capacitación Empresarial.

Personas
capacitadas
en la Casa del
Emprendedor
6.769

Beneficiarios con
la promoción
de productos
artesanales

104

Centro de Promoción Económica "Pedro Domingo Murillo" (CPEM): Establecer un espacio destinado a brindar servicios de promoción comercial a micro y pequeños empresarios, Como resultado desde la gestión 2010 – 2015 se tiene: 67 Exposiciones realizadas, 1.508 Beneficiarios, 493 Beneficiarios de programa de capacitación del CPEM y Bs. 1.099.452 estimado de ventas realizadas en la sala de exposiciones.

Centro de Asistencia Municipal de Compras Estatales (CAMCE): Se Implementó 4 modalidades de capacitación de apoyo al sector empresarial en las compras públicas, beneficiándose 351 personas y 40 Unidades económicas con asistencia técnica.

Centro de Jóvenes y Empleo (CJE): El año 2011 se puso en funcionamiento el CJE La Paz, un centro de servicios para jóvenes del municipio en el que pueden recibir gratuitamente asesoría especializada para facilitar su inserción laboral y mejorar sus ingresos económicos.

Total de jóvenes
asesorados en
el CJE

13.627

Formación de Capacitación Técnica para Jóvenes: El municipio suscribió un Convenio Interinstitucional con la Fundación Educación para el Desarrollo (FAUTAPO) destinado a implementación del programa de Formación Técnica Laboral para Jóvenes Bachilleres, de la cual participaron 1.229 jóvenes en el programa de Formación Técnica Laboral para Jóvenes Bachilleres.

Centros de Innovación Tecnológica de Joyería y Cerámica: El objetivo de los CITEs es mejorar las capacidades técnicas y condiciones tecnológicas del sector de joyería y cerámica, brindando diversos servicios especializados y actuando como un aliado estratégico de las unidades productivas. Entre las gestiones 2010 al 2015 fueron capacitados un total de 705 artesanos.



Fotografía N°14. Centros de Innovación Tecnológica de joyería y cerámica.
Fuente: Archivo GAML.P.

Programa Mejora Continua de la Calidad Turística: tiene como objetivo de fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico por medio de la mejora de la calidad del Servicio a través de capacitaciones, asistencia técnica personalizada y premiaciones. En el periodo 2010 – 2014 se ha capacitado al personal de 286 empresas, con un promedio de 57 empresas por año.

286
EMPRESAS
capacitadas

El desafío pendiente en las actividades económicas es impulsar la gestión de la información y del conocimiento relacionado con la investigación científica, la innovación tecnológica, y el acceso y uso adecuado de TIC's. Mejorar y construir ambientes favorables para el desarrollo del Sector Manufacturero (Madera, textiles, cuero, joyería, metalmecánica e industria farmacéutica). Promocionar la competitividad de las empresas y su crecimiento para la generación de nuevas fuentes de empleo con mejores condiciones laborales inclusivas y equitativas. Para realizar estos desafíos se tiene los programas de Infraestructura Productiva, Promoción de Actividades Económicas y Capacitación y Formación en Procesos Productivos.

Actividades Turísticas.- El Municipio de La Paz es uno de los referentes en gestión turística a nivel nacional, concentra el 47% del turismo que ingresa al país. En el Marco global de la estrategia de desarrollo turístico de Bolivia, el Municipio de La Paz busca consolidarse como la puerta de entrada al País. El desarrollo económico del turismo urbano y rural del Municipio es competitivo. De acuerdo a investigaciones realizadas a través del Sistema de Observatorios Turísticos (UMSA - IICSTUR) se percibe un alto grado de satisfacción por los servicios utilizados, tanto de extranjeros como nacionales, pero se encuentran debilidades en el servicio de la policía turística y las vías de acceso y el tráfico vehicular.

Un importante logro del GAMLP en materia de turismo es la denominación de "La Paz Maravillosa", acorde a ello se ha instituido la Agencia Municipal para el Desarrollo Turístico La Paz Maravillosa, que viene desarrollando acciones que contribuyen a consolidar la actividad turística en el municipio tales como: Construcción, mantenimiento y mejora de infraestructura turística, desarrollo de la oferta y servicios turísticos y promoción turística, con actividades tales como destino gastronómico. Así mismo desarrolla planes sectoriales: Plan de Gastronomía, Plataforma Artesanal (Modelo de negocio para tiendas de artesanía, 3 tiendas proyectadas) y Plan de Montaña.

Según datos de la "Encuesta Municipal de Turismo (2013)" un 96% de personas recomienda visitar el Municipio de La Paz y un 4% que No. Entre las razones destacadas están una vez más el ser una ciudad bonita e interesante (20,7%), por su cultura y su gente (17,7%) y por sus atractivos (16,7%). El 17,4% de Otros incluye: tener nuevas experiencias, porque es la ciudad más alta del mundo, porque la geografía de la ciudad es particular, porque su cultura es original, entre las opiniones más destacadas.

CUADRO 04.

Municipio de La Paz: Razones para recomendar visitar el municipio de La Paz, según turistas.

Nº	Descripción	%
1	Es una ciudad bonita e interesante	20,7
2	Por la cultura y la gente	17,7
3	Por los atractivos (paisajes, arte, pintura)	16,7
4	Los servicios son baratos	8,2
5	Existen lugares interesantes para conocer	6,6
6	Existen actividades interesantes	5,9
7	Por el buen clima	3,6
8	Visita a familiares	1
9	otros	17,4

Fuente: Encuestas Municipales de Turismo (2013). GAMLP

Construcción, Refacción, Ampliación y Mantenimiento de Espacios Turísticos: La inversión en nueva infraestructura turística contribuye a la mejora y desarrollo de la atención al turista, proporcionando las condiciones necesarias para satisfacer las necesidades de los visitantes. Realizando la Construcción Paradero Turístico Sector Jachapacheta, Construcción del Centro de Atención al turista Tomas Katari (Plaza Tomás Katari frente al Cementerio General), Construcción del centro de información turística rural Chiaraque y Revitalización Turística Pasaje Juan XXIII zona Belén.

54.029
TURISTAS
atendidos por la
Red INFOTUR

En los Centros de Información Turística pertenecientes a la Red INFOTUR La Paz fueron atendidos más de 54.029 turistas. En el programa de mejora continua de la calidad turística, se fortalece el micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico por medio de la mejora de la calidad del servicio a través de capacitaciones, asistencia técnica personalizada y premiaciones. Capacitando un promedio de 57 empresas al año.

Personal capacitado
2010 - 2015

286
EMPRESAS

El desafío pendiente es consolidar la gestión de la cadena de valor del turismo, generando mecanismos e incentivos de tipo tributario, seguridad jurídica y seguridad para la inversión privada y pública. Para realizar estos desafíos se tiene los programas de Construcción Equipamiento y Mantenimiento de Espacios Turísticos, Servicios Turísticos y Promoción del Turismo.

2.4. Desarrollo institucional

Gobernabilidad democrática

La democracia directa y participativa, es un régimen de gobierno que se basa en dos aspectos fundamentales: i) La participación ciudadana, entendida como la intervención de particulares en las actividades públicas y ii) la participación inmediata, abierta, franca, sencilla, sincera, continua, activa y efectiva, de cada ciudadano a través de los mecanismos previstos en la propia Constitución.

El Gobierno Autónomo Municipal mediante la Ley Autonómica Municipal N° 025 – “Ley Municipal de Participación y Control Social”, ha coadyuvado en la promoción de la democracia participativa, la gobernabilidad y la institucionalidad en el ámbito municipal; establecer e institucionalizar mecanismos para la participación y control social de la sociedad civil organizada de manera independiente en la gestión pública; establecer mecanismos que promuevan la transparencia; promover la mejora continua en la calidad de los servicios públicos municipales; precautelar



Fotografía N°14. Audiencias ciudadanas distritales en Hampaturi.
Fuente: Archivo GAMLP.

la diversidad y la pluralidad con igualdad de oportunidades, con equidad de género y generacional. Sin embargo el ejercicio de la participación y control social aun no cubre el ciclo de la gestión municipal, tiene un alto énfasis enfocado a la ejecución de obras y escasa representatividad, apreciándose que las ciudadanas y ciudadanos se desentienden de sus derechos y obligaciones.

Los principales desafíos en esta temática son la continuación con las acciones de participación de la sociedad civil de forma territorial, sectorial y funcional o individual impulsando de forma colectiva la gestión municipal, y al mismo tiempo, ejerciendo control permanente sobre ella.

Debe considerarse la demanda ciudadana de profundizar la desconcentración hacia las subalcaldías, para ello debe reorientarse la organización del territorio del municipio a través del mecanismo de la distritación municipal, de manera que estos espacios sean titulares de más competencias y atribuciones, para la administración, gestión, planificación, participación ciudadana y descentralización de servicios. Para cumplir estos desafíos se trabajará a través de la participación ciudadana y transparencia.

Cultura ciudadana

Se enfoca en acciones que buscan cambiar el comportamiento negativo de la ciudadanía frente al “otro” y a la ciudad; es decir crear una cultura respecto a la ciudad y a la ciudadanía. Desde el 2005 con la creación de la Dirección de Cultura Ciudadana el GAMLP trabaja en este sentido. A partir de encuestas y estudios se han identificado los avances en este tema pero también nuevos retos relacionados al cambio de actitud en la sociedad, principalmente en los niños y jóvenes quienes deben prepararse, aprender y ser copartícipes en los asuntos públicos.

Las experiencias implementadas en materia de cultura ciudadana referidas a las cebras como educadores urbanos, y el bus Municipal Pumakatari han coadyuvado en el buen comportamiento de los ciudadanos dentro y fuera del vehículo, resultado de acciones de cultura ciudadana que ha desarrollado el municipio y que han tenido un importante impacto en la sociedad. Los avances y resultados positivos de los educadores urbanos en el municipio de La Paz, han generado replicas en municipios de Sucre, Tarija y El Alto, en este sentido se realizó el encuentro nacional de educadores urbanos entre las ciudades de Tarija, El Alto, La Paz, para intercambio de experiencias, actividades conjuntas de cultura ciudadana y procesos de capacitación de innovación y emprendimiento. Las Cebras paceñas visitan la ciudad de Santa Cruz para compartir la filosofía del programa municipal de cultura ciudadana, que se basa en educar con amor y respeto.

Así mismo John Oliver, conductor del programa “Last Week Tonight” de la cadena HBO de EEUU, dedicó parte de su programa a las cebras, educadores urbanos como un ejemplo de buen accionar y noticias positivas en el GAMLP. Existe una pasividad y desinterés de parte de la ciudadanía en la gestión del desarrollo municipal, por ello el desafío principal en esta temática es generar y fortalecer los espacios de participación que fomenten un cambio de actitud, a través de la educación ciudadana, en la búsqueda de la creación de un orden social, ético y sustentable. Para lo cual se trabajará mediante la implementación de la cultura ciudadana y programa de la felicidad.



Fotografía N°15. Educación ciudadana en unidades educativas. Fuente: Archivo GAMLP.

Institucionalidad y valor público

La institucionalidad se ve reflejada en la correcta eficiente y eficaz administración de los recursos financieros con los que cuenta el Municipio. En este sentido el GAMLP ha venido diseñando políticas y estrategias para mejorar los ingresos.

TABLA 01.

Municipio de La Paz: Acciones asumidas para mejorar la recaudación.

ACCIONES ASUMIDAS EN EL GAMLP PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN
Gestiones con la ASFI para el intercambio de información.
Gestiones con la ANH (ASOSUR) para el intercambio de información.
Gestiones con derechos reales para el intercambio de información.
Gestiones con impuestos nacionales para el intercambio de información.
Operativos de socialización tributaria amigable en calle.
Implementar servicios de recordatorio para pago de impuestos (plan de pagos, gestión vigente) a través de CALL CENTER.
Implementación de plataformas móviles de atención ciudadana.
Creación de mapas de color para identificar actividades económicas no registradas.
Ampliación de la Ley de regularización de adeudos tributarios.
Inicio de procesos de oficio a grandes contribuyentes.
Conclusión de procesos de fiscalización.
Regularización de transferencias no declaradas producto de la publicación mixta 2018.

Fuente: Administración Tributaria Municipal - ATM. GAMLP

El GAMLP ha ido administrando de buena manera los recursos económicos y mantiene un buen nivel de liquidez y de solvencia financiera debido a que sus indicadores de endeudamiento se ubicaron por debajo de los permitidos por la normativa de crédito público vigente. Valor presente de la deuda (límite máximo 200%) y servicio de la deuda (límite máximo 20%).

12
ACCIONES
para la
mejora de la
recaudación

10.16%
DE INCREMENTO
en los ingresos
tributarios

En la última gestión los ingresos tributarios incrementaron en un 10,16% y se trabaja al mismo tiempo en controlar la ejecución de los mismos. Es de suma importancia considerar la calidad y eficacia de la atención a las demandas y necesidades ciudadanas, donde se busca profundizar la desconcentración de servicios hacia las Subalcaldías. Para ello se analizó el territorio y su distritación que con el crecimiento urbano y poblacional perdió vigencia. Es en este sentido que se está implementando de manera gradual la

Redistribución del Municipio de La Paz, delimitando distritos, basados en criterios sociales, económicos y territoriales que permitan administrar de manera más eficiente el municipio.

La desconcentración de servicios implementada por el GAMLP, ha mejorado la atención ciudadana desconcentrando la atención en tres plataformas a través el Servicio Municipal de Administración Territorial y Catastral (SERMAT), que posteriormente se fortalecen y constituyen en Plataformas Integrales de Atención Ciudadana (PIAC).

Los principales desafíos en esta temática son: la concentración de gran parte de los servicios públicos municipales que obstruye un mayor desarrollo y desenvolvimiento de la gestión municipal en beneficio de la población, persistiendo barreras tecnológicas, normativas, de infraestructura, de cantidad y calidad de capital humano que limitan el proceso de desconcentración de servicios públicos municipales.

Es necesario continuar con el manejo responsable de la deuda acorde a la normativa nacional y a las necesidades de financiamiento del municipio, garantizando la capacidad de pago dentro de los límites de endeudamiento municipal, y contando con balances y estados financieros auditables, en base a información financiera confiable incorporados al sistema integrado de gestión y administración municipal.

Para cumplir con los desafíos se trabajará mediante una buena administración del tesoro y la deuda, administración de las finanzas, descentralización y desconcentración, fortalecimiento institucional, legislación municipal y la administración de recursos de funcionamiento.

Desarrollo tecnológico e investigación

En la actualidad es necesario contar con una plataforma de trabajo acorde a los niveles tecnológicos estándares utilizados en otros países de la región, el municipio implementó plataformas como:

- Sistema de Información Territorial SIT v2 que recopila, almacena, procesa y difunde información relativa al territorio. Es una herramienta de soporte digital de última tecnología que permite asumir decisiones, formular y evaluar políticas públicas que contribuyan al desarrollo integral del municipio. Cuenta con los siguientes módulos totalmente integrados: levantamiento topográfico y geodésicos, planimetría, catastro SERCAT, registro de propiedad municipal, archivo territorial, mapas temáticos y servicios web y otros.



Fotografía N°16. Atención del Pago de impuestos. Fuente: Archivo GAMLP.

- Sistema de Inversión Municipal SIM v2 que brinda una solución informática modular, interviniendo en todo el ciclo del proyecto: planificación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del Programa Operativo Anual del GAML P, a través de la sistematización de procesos administrativos que permiten contribuir a desburocratizar y transparentar la gestión. Genera información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los niveles ejecutivos y operativos y permite un manejo eficiente en la ejecución de las operaciones de las áreas organizacionales.
- Plataforma virtual iGob 24/7 que actualmente aglutina a 16 servicios, 11 a los que se dan continuidad y 5 nuevos, como:
 - i. Servicios de continuidad: Duplicado de catastro, Certificado de óbito, Licencias de funcionamiento, Solicitud de permisos de viaje, Acción ciudadana, Seguimiento de trámites y servicios, Espera en línea, Comunidad ciudadana, Alarmas vecinales y botón de pánico, Reclamos y quejas de bacheos (se ha estido), Pago de servicios en línea.
 - ii. Nuevos Servicios: Atención de requerimientos de servicios generales, Catálogo institucional de bienes, Estacionamiento, Plataformas de atención integral a la familia y Alimentación complementaria escolar.
- Modernización en el sistema de salud.
- Implementación de las Plataformas Integrales de Atención Ciudadana (PIAC)

13

PUNTOS

de acceso a Internet
libre al 2016

Se ha implementado 13 puntos de acceso a internet libre en plazas y parques denominado "La Paz Libre", para que de esta manera el GAML P incentive el uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para el desarrollo y promoción de la Sociedad de la Información Municipal así como la reducción de la Brecha Digital en el Municipio de La Paz.

Los desafíos a futuro es preciso generar la capacidad de prestar servicios electrónicos como proceso de gobierno, con soportes y canales para el tratamiento, acceso a la información, y la promoción de la investigación del gobierno municipal. Para solucionar estos desafíos se trabajará mediante la implementación de tecnologías de información y comunicación, información y estadísticas municipales y la capacitación y formación municipal.



ptdi

ENFOQUE DE PLANIFICACIÓN

3. ENFOQUE DE PLANIFICACIÓN

Considerando las premisas del enfoque de planificación del PTDI – GAMLP 2016 – 2020 referido a la Gestión de Sistemas de Vida y Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el Municipio de La Paz presenta las siguientes características:

3.1. Gestión de sistemas de vida

La Gestión de Sistemas de Vida es resultado del análisis e interacción de 3 componentes para su desarrollo, los cuales son:

Zonas de vida del municipio de La Paz

Según la ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, las zonas de Vida son las unidades biogeográficas⁸-climáticas que están constituidas por condiciones afines de altitud, ombrotipo, bioclima y suelo. En el municipio de Nuestra Señora de La Paz las variables de sus diversas zonas, referidas al clima como temperatura y lluvias, fisiográficas como relieve y gran paisaje, suelos como textura y estructura, vegetación y biodiversidad entre otras, han identificado 12 zonas de vida (Ver Mapa 04). Esta caracterización permite identificar los potenciales y limitaciones biogeográficos-climáticos que coadyuvan en la definición del tipo de ocupación y uso buscando un equilibrio armonioso resultado de esta interacción.

CUADRO 05

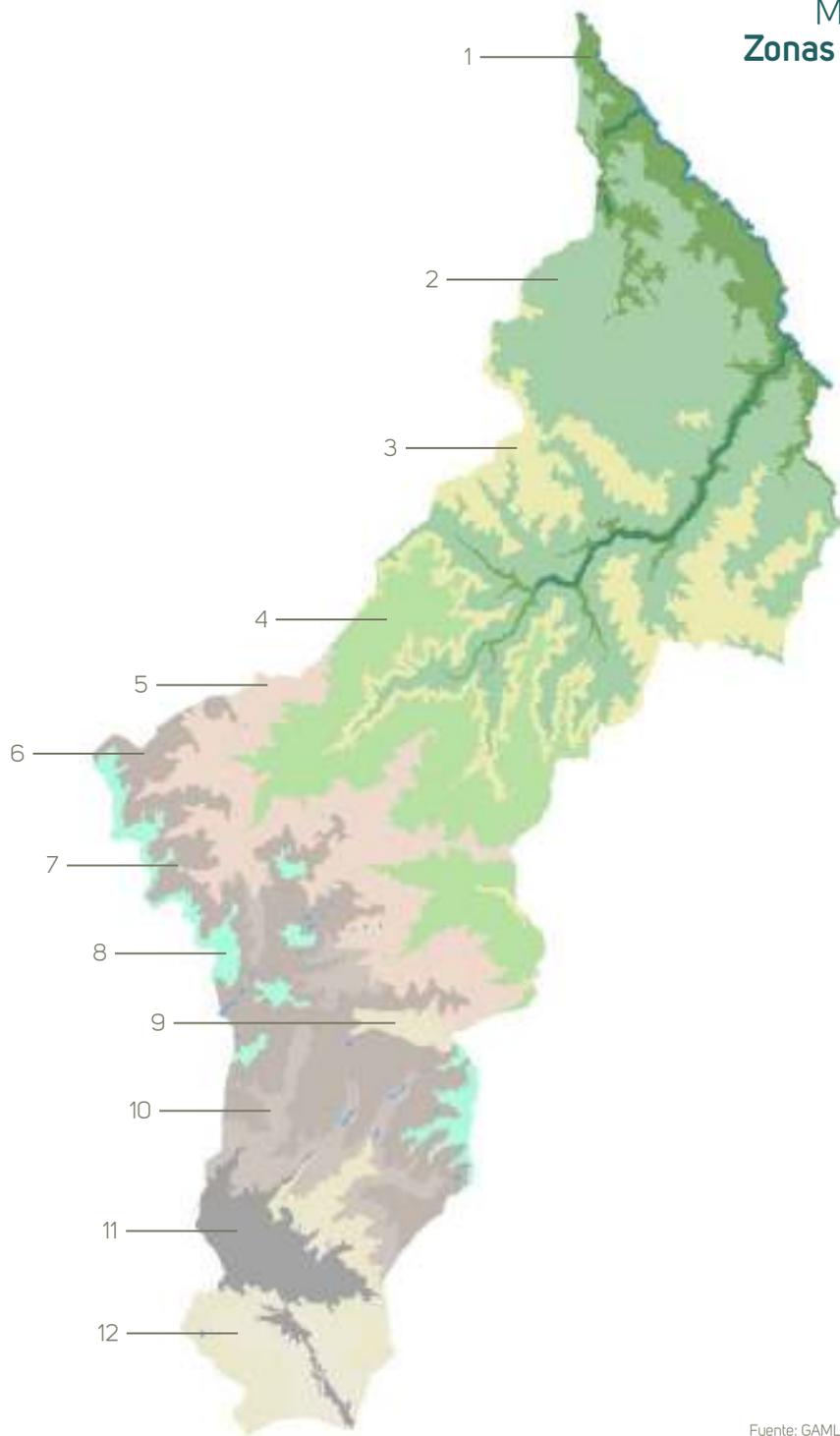
Municipio de La Paz: Zonas de Vida (Superficie en porcentaje)

Nº	DESCRIPCIÓN	%
1	Bosque denso siempre verde estacional de baja altitud, con agricultura, forestal, minería por sectores	6,7
2	Bosque denso siempre verde estacional submontano, con forestal limitado, agricultura, minería por sectores	25,9
3	Bosque denso siempre verde pluvial nublado, con forestal limitado, minería por sectores, áreas de protección	11,3
4	Bosque denso siempre verde pluvial montano, con áreas de protección, minería por sectores, agropecuario	13,3
5	Matamal arbórea montano, con áreas de protección, minería por sectores, agropecuaria	10,7
6	Vegetación herbácea , con pastoreo, minería por sectores, áreas de protección	13,4
7	Cuerpos de agua	0,3
8	Campos de nieve	2,3
9	Vegetación herbácea alto andina, con pastoreo, minería por sectores con piscicultura, pastoreo, minería por sectores, áreas de protección	5,6
10	Vegetación herbácea con agropecuaria, minería por sectores, áreas de protección	3,9
11	Área Urbana	3,6
12	Matamal enano de Valles, con agropecuaria, minería por sectores	2,8

Fuente: GAMLP - SMPD, 2016.

8. A. AYALA, "Biogeografía General y de Bolivia". BIOGEOGRAFÍA: (Relativo de Biogeográfico). Es la ciencia que estudia la distribución general de las plantas y animales que se hallan diseminadas en la superficie de la tierra.

MAPA 04 Zonas de Vida



Las unidades socioculturales

Son poblaciones con características similares en cultura, tradiciones identidad y costumbre. Esta caracterización permitirá avanzar en el equilibrio y armonización entre el componente biogeográfico-climático (zonas de vida) y la acción antrópica. En el Municipio de La Paz se identificaron cuatro unidades socioculturales (Ver Anexo 5).

Comunidades Indígenas.- Identificadas 8 en el municipio, son agrupaciones sociales que comparten territorios indígena originario campesinos, caracterizados por sus actividades productivas de pequeña escala y aprovechamiento de productos maderables y no maderables de sus bosques, la caza y la pesca.



Fotografía N°17. Municipio de La Paz: Comunidades Indígenas; Fuente: Archivo GAMLP

Comunidades Campesinas.- Identificadas 63 en el municipio, son organizaciones de interés público, con existencia legal, integradas por familias que habitan en determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos con propiedad comunal.



Fotografía N°18. Municipio de La Paz: Comunidades Campesinas; Fuente: Archivo GAMLP

Comunidades originarias.- Identificadas 27 en el municipio, se refiere a agrupaciones sociales en tierras altas que realizan actividades productivas de agricultura y ganadería de acuerdo a las características de sus territorios.



Fotografía N°19. Municipio de La Paz: Comunidades Originarias; Fuente: Archivo GAMLP

Conglomerado Urbano.- Identificada con la mancha urbana del municipio, se refiere a los asentamientos poblacionales en las ciudades. El Municipio de La Paz identifica su conglomerado en el área urbana, en éste se emplazan 21 distritos municipales.



Fotografía N°20. Municipio de La Paz: Conglomerado Urbano; Fuente: Archivo GAMLP

MAPA 05 Unidades socioculturales



Sistemas de vida del Municipio de La Paz

Como tercer componente los sistemas de vida establecen la delimitación espacial de los dos componentes anteriores bajo criterios de delimitación político-administrativa (distritos municipales), delimitaciones naturales (cuencas) y delimitaciones sociales (territorios indígenas), resultantes en tres sistemas de vida: Zongo, Hampaturi, Conglomerado Urbano con las siguientes características:

Conglomerado Urbano.

Ubicada al sur del municipio, conglojera a la mayor parte de la población, con presencia reducida de áreas verdes y grados significativos de contaminación, con viviendas residenciales verticales y comerciales, cuenta con una buena cobertura de los servicios básicos y buena cobertura educativa y de salud.



Fotografía N°21. Municipio de La Paz: Sistema de Vida Conglomerado Urbano; Fuente: Archivo GAMLP

Hampaturi.

Ubicada en la parte media del municipio, con disponibilidad de agua para riego y consumo humano, con zonas que albergan la fauna silvestre y especies vegetales, con presencia de actividades de explotación minera, usos agropecuarios intensivos y áreas protegidas vulneradas, existe carencia en los servicios básicos de saneamiento y luz, déficit en cobertura de los servicios educativos y de salud.



Fotografía N°22. Municipio de La Paz: Sistema de Vida Hampaturi; Fuente: Archivo GAMLP

Zongo.

Comprende la mayor extensión del Municipio de La Paz ubicada al norte, considerada la región con mayor biodiversidad, cuenta con mayor disponibilidad de recursos hídricos, con 10 plantas hidroeléctricas, existe explotación minera, actividad agropecuaria, hay carencia en la cobertura de los servicios básicos, falta de cobertura en el sistema educativo y de salud y dificultades en la cobertura vial.



Fotografía N°23. Municipio de La Paz: Sistema de Vida Zongo; Fuente: Archivo GAMLP

MAPA 06 Sistemas de Vida



3.2. Gestión de riesgos y cambio climático.

Los conceptos básicos para la gestión de riesgos en el Municipio de La Paz son: Manejo Integral de cuencas, prevención, preparación, atención de desastres y recuperación, en un horizonte de planificación quinquenal 2016 - 2020 y con una visión al 2040.

Identificación de las principales amenazas en el territorio

Las amenazas de gestión de riesgo y cambio climático deben ser mitigadas con una planificación coherente, con programas y proyectos que sirvan para la previsión y control de riesgos y se debe analizar la base del cuadro de riesgos y cambio climático (Ver cuadro 06). Se plantea un análisis municipal que considera como base el Índice de Riesgo Municipal (IRM); el mismo expresa en porcentaje los valores de afectación promedio en el municipio, que debido a su fisiografía cuenta con varios climas y zonas de vida ocupadas por las diferentes unidades socioculturales.

Las amenazas en el área urbana son geodinámicas e hidrometeorológicas en cambio en el área rural las de mayor intensidad son la granizada, helada y sequía, siendo Hampaturi la más afectada con estas amenazas.

CUADRO 06

Municipio de La Paz: Índice de Amenazas

Tipos de amenaza	Índice de Amenaza			
	Promedio a nivel Municipal (GAMLP)	Sistema de vida Condomerado Urbano	Sistema de Vida Hampaturi	Sistema de Vida Zongo
Incendio forestal	0,11	0,1	0,1	0,11
Granizada	0,25	0	0,56	0,13
Helada	0,33	0	0,72	0,21
Sequía	0,29	0	0,36	0,25
Geodinámica	0,01	0,47	0	0
Hidrometeorológico	0,42	0,47	0,34	0,1

Fuente: GAMLP - SMPD, 2016.

Delegación de la Paz, 1 de agosto de 2016

Análisis de las amenazas proyectadas al 2020

Para realizar el análisis de las amenazas proyectadas al 2020 y realizar las medidas sugeridas para reducir el impacto se consideró las variables de precipitación pluvial y temperatura media ambiental, de acuerdo a los escenarios de cambio climático propuestos por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC).

Ante la amenaza de deslizamiento (geodinámica), el valor actual asignado es de 0.42 (Bajo), y como una amenaza proyectada para el año 2020 se tiene un valor de 0.20 (Muy Bajo), se estima una reducción de este valor de amenaza proyectada, debido a que mediante la aplicación de la estrategia “protegida segura y resiliente” y las acciones y proyectos quinquenales planteados se estima reducir la sensibilidad este riesgo. Entre las principales acciones que se pretenden ejecutar para el siguiente quinquenio son: identificarán zonas de riesgo y su mitigación, se priorizará intervención de zonas de alto riesgo, donde se ejecutarán obras de estabilización.

Por otro lado, ante la amenaza de inundación (Hidrometeorológico) se tiene un valor actual de 0.42 (Bajo), para la amenaza proyectada al año 2020 se tiene un valor de 0.20 (Bajo); en base a este análisis se estima una reducción de la amenaza mediante la estrategia “protegida segura y resiliente” con acciones para su reducción se tiene el Plan Maestro de Drenaje, la ejecución del Programa de Drenaje Pluvial, implementación del Sistema de Alerta Temprana, así como las acciones y obras de prevención en el manejo integral de las cinco cuencas.





otdi

**POLÍTICAS Y
LINEAMIENTOS
ESTRATÉGICOS**

4. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

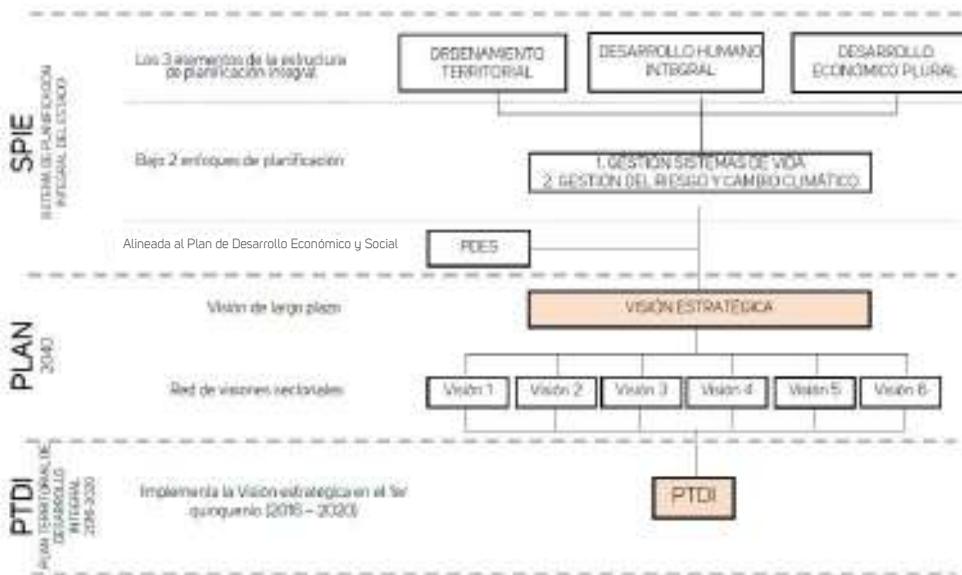
4.1. Visión

“La Paz, municipio sustentable con desarrollo humano pleno⁹, interculturalidad, seguridad y corresponsabilidad social; eco productivo¹⁰, impulsor de la región metropolitana autónoma que presta servicios de alta calidad con gestión del conocimiento y tecnología, con desarrollo territorial compacto¹¹, poli céntrico¹² y ordenado, cuyo desarrollo es armónico con la naturaleza”.

El Municipio de La Paz a través de la formulación de su PTDI busca alcanzar la visión estratégica de desarrollo de largo plazo construida en el Plan Integral La Paz 2040 para el quinquenio 2016 – 2020, en el marco de los nuevos lineamientos de planificación (SPIE) establecidos por el nivel central del Estado. La visión estratégica del municipio se compone a su vez por una red de visiones sectoriales, que dan origen a 6 ejes de desarrollo.

ESQUEMA 01

Municipio de La Paz: Lineamiento de Planificación



Fuente: GAMLP - SMPD, 2016.

9. Desarrollo Humano Pleno Población sana, educada, con inclusión, intercultural, con respeto de la diversidad y con capacidad de ejercer sus derechos y obligaciones, que disfruta del esparcimiento y su individualidad.

10. Eco productivo: Generación de valor agregado en la producción, uso de tecnologías limpias, excelencia en la prestación de servicios, emprendedurismo e innovación.

11. Compacto: Concentrado en el área urbana, articulado y conectado a nivel urbano y rural, dándole valor agregado a conjuntos de barrios, zonas, servicios, equipamientos, atención pública y privada.

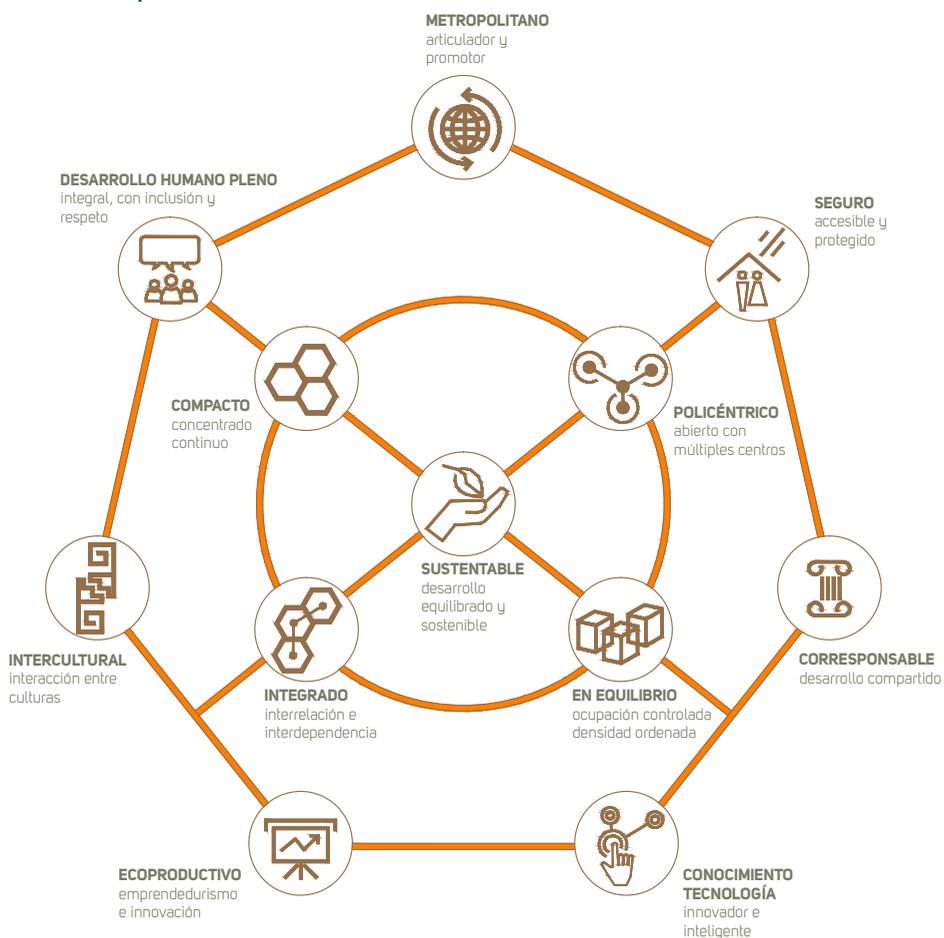
12. Policéntrico: Abierto con interacción entre múltiples centros para la mejora de las funciones, dotando de proximidad entre la vivienda, el comercio, la administración de servicios, áreas verdes, centros de salud y educativos etc., en cada Macrodistricho para lograr un desarrollo equitativo y disminuir la presión en el Casco Urbano Central, en el área urbana e integrar, dar accesibilidad y servicios al área rural.

4.2. Modelo de desarrollo

En el marco del Plan Integral La Paz 2040, el modelo de desarrollo propone un municipio con desarrollo sustentable, compacto, policéntrico, integrado, en equilibrio, con múltiples centros con funciones de calidad y cercanía, vinculado el área urbana, rural y metropolitana en el marco del uso y ocupación del suelo planificado y controlado, con corresponsabilidad con desarrollo humano pleno, seguro, intercultural, con la participación activa de la población sana, educada, inclusiva, protegida física y emocionalmente, en el marco de un desarrollo ecoproductivo, con gestión del conocimiento y tecnología, impulsor de la región metropolitana.

ESQUEMA 02

Municipio de La Paz: Modelo de Desarrollo



Fuente: GAMLP - SMPD, 2016.

4.3. Ejes de desarrollo

Los ejes de desarrollo en el municipio establecen un conjunto de acciones específicas para el logro de cada una de las visiones establecidas en la red, se constituyen en las líneas maestras de intervención sistemáticas para implementar la visión de largo plazo.

Los 6 ejes de desarrollo planteados en el Plan Integral La Paz 2040 son:

ESQUEMA 03

Municipio de La Paz: Ejes de Desarrollo



Eje 1. La Paz, Sustentable y Ecoeficiente

Preparada para el cambio climático, que impulsa el equilibrio ambiental en convivencia armónica con la naturaleza y promueve la conservación del medio ambiente.



Eje 2. La Paz, Protegida Segura y Resiliente

Con una gestión integral de riesgos con énfasis en la prevención estructural y planes de contingencia en las zonas de riesgos, con seguridad alimentaria y seguridad ciudadana integral.



Eje 3. La Paz, Viva Dinámica y Ordenada

Se consolida la red de infraestructura, equipamientos y servicios con cobertura total y apropiación del espacio público, se impulsa el sistema integrado de transporte y movilidad.



Eje 4. La Paz, Feliz, Intercultural e Incluyente

La población tiene derecho a la igualdad de oportunidades, con alta calidad educativa y formativa con acceso a salud y deportes.



Eje 5. La Paz, Emprendedora, Innovadora, Próspera y Acogedora

Un municipio con innovadores y emprendedores, integrado recíprocamente a su región metropolitana y posicionado competitivamente en el ámbito macro regional.



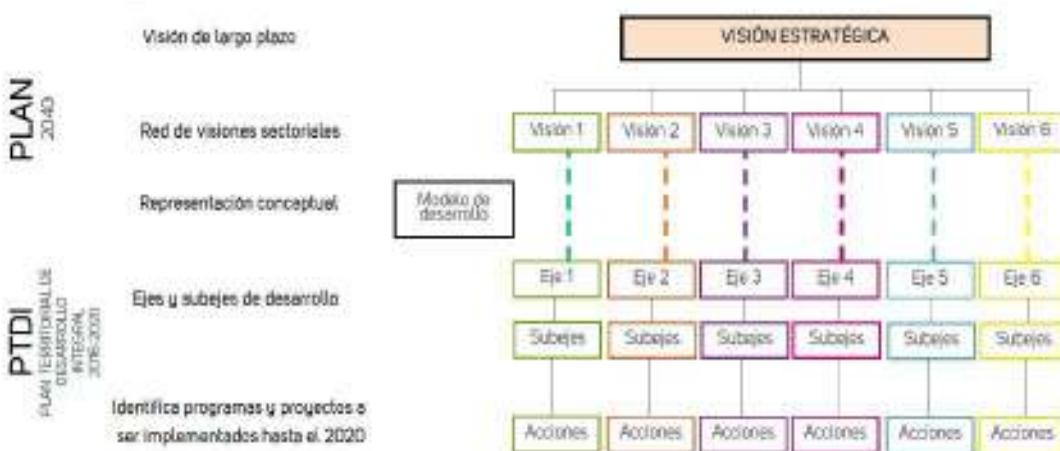
Eje 6. La Paz, Autónoma, Participativa y Corresponsable

Apuesta a una cultura ciudadana responsable de su gestión municipal, con autonomía y democracia, que genera valor público, transparencia y gestión del conocimiento.

Fuente: GAMLP - SMPD, 2016.

Para alcanzar las situaciones ideales en el mediano plazo, el PTDI identificó Acciones Municipales que establecen programas a ser implementados en el municipio hasta el 2020, correspondientes a los objetivos específicos determinados en cada Subeje y la visión sectorial de cada Eje de desarrollo

ESQUEMA 04
Municipio de La Paz: Visión Estratégica



Fuente: GAMLP - SMPD, 2016.



otdi

**ARTICULACIÓN
PDES - PTDI GAMLP
2016-2020**

5. ARTICULACIÓN PDES Y EL PTDI GAMLP 2016-2020

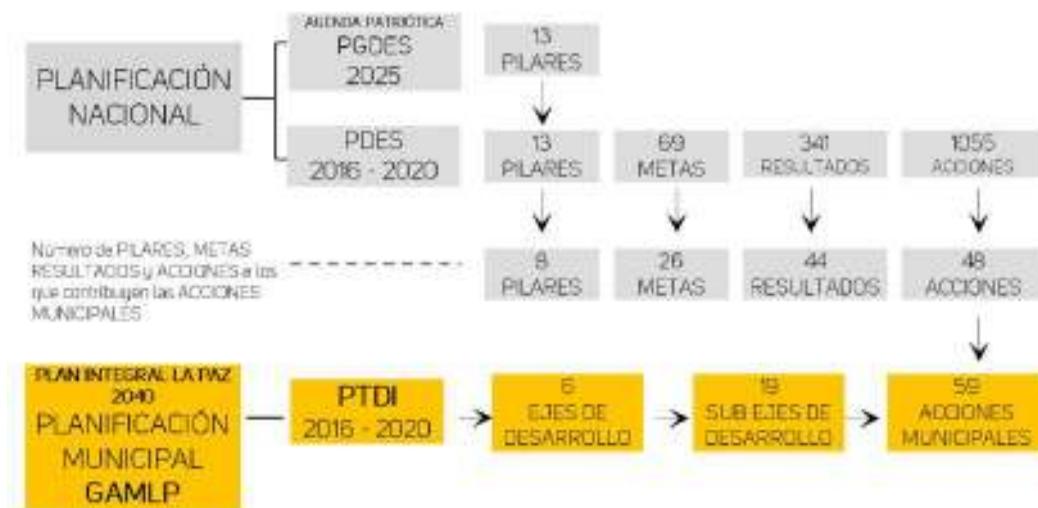
El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, así como todas las Entidades Territoriales Autónomas del Estado, contribuyen a los Pilares, Metas, Resultados y Acciones del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), que detallan los alcances del primer quinquenio del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) denominado Agenda Patriótica 2025.

Las acciones municipales son los Programas de Desarrollo planteados en el Plan Integral La Paz 2040, los cuales contribuyen a las acciones de Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) considerando las competencias municipales. (Ver Anexo 07)

En ese sentido, el siguiente gráfico es un esquema de la alineación de la Planificación Municipal; a través del PTDI y la Planificación Nacional a través del PGDES y PDES:

ESQUEMA 05

Municipio de La Paz: Articulación PDES - PTDI GAMLP



Fuente: GAMLP - SMPD, 2016.



otdi

ARMONIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDA

6. ARMONIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDA

La armonización de sistemas de vida orienta el equilibrio del territorio de los sistemas de vida de Zongo, Hampaturi, y Conglomerado Urbano basado en las Funciones Ambientales; Reducción de la Pobreza Extrema y Sistemas Productivos Sustentables.

La caracterización del sistema de vida de Hampaturi muestra un desequilibrio en los grados de pobreza identificándose una carencia en servicios básicos, salud y educación. En el sistema de vida Zongo, se identificó el desequilibrio más fuerte en los grados de pobreza, con la carencia de servicios básicos, salud, articulación vial e infraestructura productiva. Finalmente en el sistema de vida Conglomerado Urbano, se identificó el desequilibrio más importante en las funciones ambientales, debido a la carencia de espacios públicos, áreas verdes y de esparcimiento.

Para realizar la armonización de estos tres sistemas de vida del municipio se plantean las acciones municipales que serán desarrolladas en el PTDI 2016-2020 y que contribuirán paulatinamente a la reducción de la extrema pobreza, la conservación de las funciones ambientales y el desarrollo de sistemas productivos sustentables.

Las acciones planteadas para la armonización de los sistemas de vida en el Municipio de La Paz son:

IMAGEN 03

Municipio de La Paz: Armonización de los Sistemas de Vida



Fuente: GAML - SMPD, 2016.



otdi

**ESTRATEGIA DE
DESARROLLO
TERRITORIAL**



EJE 1

Rio Zongo - Distrito Zongo; Fuente: Archivo GAMLP

EJE 1

LA PAZ SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE

La Paz Sustentable es alcanzar el equilibrio entre lo social, lo cultural, lo económico, lo político y lo ecoambiental. Por otra parte, satisface las necesidades humanas con calidad de vida, al tiempo que reduce progresivamente el impacto ambiental y la intensidad de la utilización de recursos naturales estratégicos.

VISIÓN SECTORIAL

“Un municipio ecoeficiente, habitable y sano, (que) protege y conserva su medio ambiente, fomenta el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales, genera resiliencia socio ambiental frente al cambio climático y establece equilibrio entre el desarrollo productivo, la convivencia armónica con la naturaleza y la diversidad cultural de La Paz.”

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover una gestión ambiental integral corresponsable y establecer condiciones de adaptación a los efectos adversos del cambio climático, para alcanzar un municipio habitable, sano, equitativo, con productividad sustentable y generación de riqueza.

EJE 1 LA PAZ SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE

SUBEJE EQUILIBRIO AMBIENTAL

El Subeje equilibrio ambiental busca la armonía entre el desarrollo económico y la conservación, pero prioriza ante todo los fines de conservación determinados en su planificación, plantea un enfoque de ordenamiento ecológico territorial que oriente el emplazamiento geográfico de las actividades productivas, así como las modalidades de uso de los recursos y servicios ambientales

POLÍTICA DE DESARROLLO

Municipio corresponsable de su gestión ambiental, monitorea y controla los niveles de contaminación, conserva y protege los ecosistemas y apoya el manejo sustentable y la producción adecuada de sus recursos naturales renovables, para alcanzar un municipio habitable, sano y equitativo.

Las acciones planteadas en el Subeje Equilibrio Ambiental son:

- Servicios ambientales
- Control y monitoreo de la calidad ambiental
- Gestión integral de residuos sólidos

SERVICIOS AMBIENTALES

Son los bienes, funciones y procesos que son obtenidos a partir del funcionamiento de los ecosistemas en interrelación con un sistema global, que benefician directamente en el bienestar social de los habitantes del Municipio.

Los proyectos para el quinquenio son:

- Administración red de monitoreo de la calidad de aire MONICA.
- Gestión y mantenimiento de proyectos de servicios ambientales.



Fotografía N°25. Municipio de La Paz: Operativos San Juan; Fuente: Archivo GAML P

La Red MoniCA LP, es un Monitoreo de la Calidad del Aire , está conformada por 11 estaciones de monitoreo de la calidad del aire distribuidas en zonas estratégicas del área urbana del Municipio de La Paz, en los que se miden las concentraciones de: Óxidos de Nitrógeno (NOx), Ozono Troposférico (O3), Material Particulado en Suspensión Menor a 10 Micrómetros (PM10) y Monóxido de Carbono (CO), Material Particulado en Suspensión Menor a 2,5 Micrómetros (PM2,5) utilizando tecnología pasiva, activa y semi-automática y automática. Tomando en cuenta el aumento en la densidad poblacional y el crecimiento del parque automotor.

Número de
estaciones de
monitoreo de la
RED MONICA

11

El proyecto quinquenal de Gestión y mantenimiento de proyectos de servicios ambientales, tiene el proyecto anual de mantenimiento del Gabinete Municipal de Monitoreo Ambiental (GMMA) el mismo tiene la capacidad para realizar análisis fisicoquímicos de agua natural y residual. Desde la gestión 2014 cuenta con la acreditación del Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO).

CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

Consiste en diseñar e implementar las herramientas conceptuales, técnicas y jurídicas para la aplicación de acciones en materia de calidad ambiental, las cuales favorezcan la prevención, mitigación y reversión de la degradación de los recursos agua, aire y suelo.

Los proyectos para el quinquenio son:

- Gestión y mantenimiento del sistema de prevención, control y monitoreo de la calidad ambiental.
- Implementación de medidas de producción más limpia en el sector industrial y otras actividades económicas.
- Administración del voluntariado ambiental municipal.



Fotografía N°26. Municipio de La Paz: Solmáforo ciudad de La Paz; Fuente: Archivo GAMLP

Medición de la Calidad del aire: Se realiza una campaña recurrente denominada San Juan "La Paz ecoeficiente, actitud con ñeq'e" en la cual se realizó un monitoreo intensivo de la calidad del aire antes, durante y después de la festividad de San Juan. Esta actividad debe ser continuada a lo largo del quinquenio y medir avances y mejoras en la medición de la contaminación posterior.

Número de funcionarios en la campaña de San Juan 2016

290

Medición de la Calidad de los cuerpos de agua: Durante la gestión 2016, se llevó a cabo el trabajo de monitoreo hídrico para verificar el grado de contaminación en seis ríos del Municipio: Achumani, Zongo, Orkojahuíra, Huayñajahuíra, Kaluyo - Choqueyapu La Paz e Irpavi. Los resultados varían entre bueno a pésimo. Con base a esa información se procederá a la identificación de fuentes de contaminación, y desarrollo de programas de control de la contaminación.

Mejora de la Calidad de suelos: La Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación (EMEVERDE) contribuye a través de sus intervenciones a la transformación de la imagen urbana de la ciudad de La Paz en la gestión 2016 se intervinieron 494 áreas verdes con una inversión de Bs.18 millones.

Unidades
industriales que
cumplieron con el
RASIM en el 2015

29

Medición de Impactos ambientales de Unidades Industriales Categoría 3: En el marco del procedimiento establecido, se verifica in situ la implementación de medidas de mitigación de impactos ambientales al agua, aire y suelo; realizando la comparación de los resultados de auto monitoreo de las industrias y los resultados obtenidos de las inspecciones con los límites máximos permisibles establecidos en el Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero (RASIM); asimismo se verifica el cumplimiento de las medidas comprometidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). De las 16 industrias que generan emisiones a la atmósfera, el 100% de ellas cumple con los límites máximos permisibles establecidos en el RASIM.

Estudios de Evaluación de Impacto Sonoro (EEIS).- El Estudio de Evaluación de Impacto Sonoro, es un Instrumento destinado al establecimiento de medidas de aislamiento acústico de las Actividades de Alto Impacto Sonoro (AAIS) que pueden ser Bares, Pub's, discotecas, clubes nocturnos, karaokes, peñas, salones de baile, etc. salones de baile, etc. Además se incluyen actividades que cuenten con la presentación de grupos musicales en vivo o cualquier actividad pública o privada que por su naturaleza generen niveles sonoros por encima de los límites permisibles. Durante la gestión 2016 se aprobaron 229 Estudios de Evaluación de Impacto Sonoro.

Estudios
aprobados de
evaluación
de impactos
sonoros en 2016

229

Certificaciones acústicas.- En el marco de los EEIS se verifica el cumplimiento de las medidas comprometidas y el GAMLP extiende certificaciones acústicas, la gestión 2016 se expidieron 212 así como se atendieron 53 denuncias ciudadanas.

Demandas
atendidas de
contaminación
acústica en 2016

53

Atención a demandas de problemáticas de Contaminación Acústica.- Las denuncias fueron atendidas en su totalidad, comprobándose en el 90% de las denuncias la existencia de contaminación acústica. Identificándose que

mayoritariamente se presentan en los Macrodistritos Sur y Centro.



Fotografía N°27. Municipio de La Paz: Control a industrias; Fuente: Archivo GAMLP

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Controla la gestión integral de los residuos sólidos desde origen con reciclaje y reutilización, estableciendo mecanismos de compensación y beneficio económico, disminuyendo la contaminación del suelo

Durante la gestión 2016, se fortalecieron diferentes actividades a objeto de reducir la cantidad de residuos que ingresan al relleno sanitario Nuevo Jardín de Alpacoma como ser:

- Planta de clasificación
- Puntos verdes barriales
- Acopio de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
- Recolección diferenciada en Unidades Educativas

Planta de Clasificación.- Donde se reciben los residuos aprovechables acopiados en diferentes fuentes, se clasifican y se disponen para su tratamiento o comercialización.

Puntos Verdes Barriales.- Nacen con la iniciativa de sensibilizar y brindar el servicio a la población respecto a la importancia de reciclaje así como de acopiar residuos aprovechables

Acopio de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs).- Son acopiados por el sistema de recolección en los puntos verdes barriales y posteriormente transportados por el operador autorizado para su pertinente tratamiento.

Recolección diferenciada en Unidades Educativas, consiste en acopiar los residuos inorgánicos aprovechables generados a partir del Desayuno Escolar y el consumo de productos en general, que son recolectados y transportados a la Planta de Clasificación.

Los proyectos para el quinquenio son:

- Implementación de proyectos de gestión integral de residuos sólidos.
- Servicios de barrido y recolección de residuos sólidos.



Fotografía N°28. Municipio de La Paz: Servicio de Recolección de basura; Fuente: Archivo GAMLP

Cantidad de residuos sólidos reciclables en la Planta de Clasificación

177.653
KILOGRAMOS



Fotografía N°29. Municipio de La Paz: Recolección diferenciada de residuos en U.E.; Fuente: Archivo GAMLP

EJE 1 LA PAZ SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE

SUBEJE CAMBIO CLIMÁTICO

El Subeje cambio climático busca la capacidad de poder ajustarse a los cambios climáticos y poder moderar los posibles daños, aprovechar oportunidades o hacer frente a las consecuencias de los impactos negativos en los diversos ecosistemas.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Municipio resiliente, conserva sus recursos naturales y es capaz de adaptarse a cambios emergentes y efectos adversos del cambio climático, proporcionando habitabilidad y retorno económico a su población.

Las acciones planteadas en el Subeje Cambio Climático son:

- Áreas protegidas
- Energías renovables y ecoeficientes
- Gestión integral del recurso hídrico

ÁREAS PROTEGIDAS

Considera a los animales, plantas, territorio y el conjunto de los mismos (ecosistemas) como valores universales excepcionales en cuanto a la protección y conservación de especies animales y vegetales en peligro de desaparición o paisajes integrales en peligro de destrucción o transformación desde el punto de vista de la conservación. Los proyectos planteados para este quinquenio son:

- Implementación del plan maestro de bosques, áreas verdes y arbolado urbano.
- El manejo y gestión integral de recursos naturales en áreas protegidas urbanas y rurales municipales.

En la gestión 2016, se ha realizado la plantación total de 18.478 árboles de distintas especies, abarcando una superficie de forestación de 27 has. Durante la gestión 2016, se ha realizado la atención de poda y tala de árboles a solicitudes vecinales, por temas de proyectos y casos de emergencia reportados a través de la RED 114.

En la gestión 2016, se realizó el mejoramiento de 494 áreas verdes (abarcando una superficie mejorada de 77,98 has), distribuidas en los 7 Macrodistritos municipales. El presupuesto ejecutado para el mejoramiento fue más de 17 millones de bolivianos.

Arboles plantados
de distintas especies
en 2016 - 2017

27.210
UNIDADES



Fotografía N°30. Municipio de La Paz: Refugio en Zongo; Fuente: Archivo GAMLP

ENERGÍAS RENOVABLES Y ECOEFICIENTES

La provisión de energía, especialmente la proveniente de consumo de combustibles fósiles, constituye la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero, por lo tanto las mejores y más inmediatas alternativas para reducir el consumo de combustibles fósiles son las energías renovables. El proyecto planteado para este quinquenio es la implementación del programa de cambio climático y ecoeficiencia.

En la gestión 2016 se planificó e implementó diferentes campañas de sensibilización y educación para la recolección diferenciada de residuos sólidos en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos – GIRS, como resultado se tienen 7.570 estudiantes capacitados.

El Voluntariado Ambiental Municipal (VAM) apoyó en la realización de acciones de sensibilización mediante:- campañas de información puerta a puerta a la población sobre el nuevo contrato de aseo urbano el cual amplió su rango de intervención en una nueva zona del municipio en Mallasa, contando con la participación de 15 voluntarios, apoyo de 170 voluntarios de la UMSA de la Carrera de Comunicación Social y de la UNIFRANZ de la Carrera de Medicina, sensibilizando sobre residuos sólidos y cuidado del medio ambiente en zonas colindantes a los puntos verdes barriales, talleres de capacitación en 4 instituciones privadas en el Municipio de La Paz. Las acciones de sensibilización en unidades educativas del VAM se vienen desarrollando en el marco del proyecto “Desarrollo de un modelo de gestión municipal ecoeficiente y resiliente al cambio climático”.

Sensibilización
y educación
para recolección
diferenciada de
residuos
2016 - 2017

52.570
ESTUDIANTES

GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Plantea consolidar la red de aprovisionamiento de agua y servicios básicos en el Municipio, con control y monitoreo de calidad y cantidad, tarifas justas y cobertura completa, para disminuir la contaminación hídrica en fuente y trayecto, beneficiando a la población y su entorno. Los proyectos planteados para este quinquenio son:

- Renovación de la red de distribución de agua potable en el área urbana del municipio.
- Sistemas de agua potable en las comunidades del distrito de Zongo y Hampaturi.
- Saneamiento básico en el área urbana y rural.

El Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua Potable del Sistema Chuquiaguillo, La Paz – Bolivia, Red de Distribución de Agua Potable", es componente del nuevo sistema de abastecimiento de agua potable para la ciudad de La Paz denominado Chuquiaguillo, que permitirá ampliar y mejorar el abastecimiento de agua potable a los Distritos Municipales 11, 12, 13 y 14; el mismo beneficiará a 109 barrios/zonas a una población beneficiada futura de 164.962 Habitantes (27.493 conexiones domiciliarias).

109

BARRIOS

beneficiados con el nuevo sistema de agua potable de Chuquiaguillo

A diciembre de 2016, fue ejecutado un monto de Bs. 72 millones que representa aproximadamente un avance físico de 50.87% y un avance financiero de 57.60%. El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, ha desembolsado la suma total de Bs. 40 millones, ejecutado a través de tres desembolsos, conforme a los términos establecidos en el convenio interinstitucional de financiamiento.

Para noviembre de la gestión 2017, se obtuvo un avance físico ponderado de 82,9% y un avance financiero ponderado de 83,17%. En diciembre de 2017, se realizó el quinto desembolso por parte del GAMLP, con lo que se habría cumplido con la contraparte comprometida, conforme a las proyecciones, el proyecto concluirá en el primer semestre de la gestión 2018, produciéndose la entrega provisional de los paquetes para su puesta en operación, periodo en el que el GAMLP debe realizar el acompañamiento y seguimiento, ya que concluido el mismo, EMAGUA transferirá al GAMLP la infraestructura, posteriormente se deberá transferir la administración al operador vigente.



Fotografía N°31. Municipio de La Paz: Represa de Agua Potable; Fuente: Archivo GAMLP

EJE 1 LA PAZ SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE

PRESUPUESTO EJE 1. SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE

EJE	SUBEJE	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN
		2016	2017	2018	2019	2020
EN MILLONES DE BOLIVIANOS						
SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE	CAMBIO CLIMATICO	33,99	33,21	32,76	33,07	33,39
	EQUILIBRIO AMBIENTAL	71,81	164,31	164,33	164,34	164,36
Total		105,80	197,52	197,09	197,41	197,75



EJE 2

Vista Panorámica nocturna del Centro Puceño; Fuente: Archivo GAMLP

EJE 2

LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE

La Paz Protegida busca la seguridad del municipio paceño en sus diversos aspectos considerando las condiciones adecuadas de: seguridad físico-ambiental; psicológica, física y económica respecto a la delincuencia y la victimización, sin dejar de lado la seguridad respecto a la salubridad y acceso a alimentos con valor nutricional.

VISIÓN SECTORIAL

“Municipio con seguridad integral y bienestar social de la población habitante y estante, que previene, controla y reduce los factores y efectos de riesgo ante eventos adversos y es capaz de sobreponerse y restablecerse de una crisis, asegura la convivencia social, pacífica y armónica, con respeto a los derechos humanos y democráticos, libertad individual y colectiva, corresponsabilidad social y autocontrol, con disponibilidad y estabilidad en el acceso a alimentos saludables y nutritivos, respetando las preferencias alimenticias de la población”

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar en el Municipio de La Paz las condiciones de seguridad, protección y resiliencia en lo físico- territorial, individual y socioeconómico para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población estante y habitante.

EJE 2 LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE

SUBEJE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

El Subeje Gestión Integral de Riesgos se enfoca en la previsión y control permanente del riesgo de desastre en una sociedad, en consonancia con el logro del desarrollo humano, económico, territorial y ambiental sustentables.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Ocupación segura con control de factores de riesgo¹³ en el territorio, reducción de vulnerabilidades ambientales, manejo integral de cuencas en corresponsabilidad institucional, social y empresarial.

Las acciones planteadas en el Subeje Gestión Integral de Riesgo son:

- Prevención de desastres
- Atención de emergencias
- Recuperación y reconstrucción

13. Factor de riesgo Características, circunstancias o situación que aumente la probabilidad de la ocurrencia de un evento adverso.

PREVENCIÓN DE DESASTRES

Busca prever, reducir y controlar de manera permanente los factores de riesgo de desastre.

Durante la gestión 2016 se ha continuado con la elaboración de estudios para las zonas clasificadas como de Muy Alto Riesgo. Otro factor principal de riesgo para nuestro municipio se encuentra ligado al manejo de nuestros cursos de agua (ríos) tanto los que cuentan con canales, embovedados o lecho natural. Es en este sentido que se realizaron obras de construcción de nueva infraestructura, como también obras de mantenimiento de la infraestructura existente.

También se ejecutaron varias obras de estabilización directa, así como de mitigación como ser: la captación de aguas subterráneas para la reducción del riesgo en varias zonas, mediante obras civiles de prevención en barrios paceños, considerados de alto riesgo, reduciendo los factores de inestabilidad de suelos y mitigando los efectos de los deslizamientos.

Como obras importantes ejecutadas de embovedado se tiene:

- Embovedado del río Jancokollo cabecera y aguas abajo plaza El Cóndor, se alcanzó una inversión ejecutada de Bs.2.4 millones considerando que el monto de contrato de este proyecto es de Bs. 11 millones (entre obra y supervisión).
- Embovedado del río Apumalla, este proyecto alcanza los Bs.46 millones monto de contrato y una inversión ejecutada de Bs.3.6 millones
- Los estudios técnicos realizados en la gestión 2016, llegan a una inversión ejecutada de Bs.1.2 millones

Se planteó la reconstrucción de embovedados existentes a fin de contar con ductos nuevos que permita escurrimientos en condiciones hidráulicas adecuadas, evitando sifonamientos que se presentan periódicamente.

Los proyectos para el quinquenio son:

- Control hidráulico y estabilización de zonas de alto riesgo.
- Estabilización de suelos en áreas de alto riesgo.
- Plan maestro de drenaje (BID).
- Implementación del sistema de monitoreo sísmico hidrometeorológico y geodinámica de alerta temprana.
- Manejo integral de la cuenca Achumani, Choqueyapu, Huañajhuira, Irpavi y Orkojahuira.



Fotografía N°32. Municipio de La Paz: Plan maestro de drenaje; Fuente: Archivo GAMLP

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Pretende mitigar los efectos de los desastres y emergencias previendo la integridad de las personas y su entorno físico estructural.

En atención de emergencias se busca apoyar a la ciudadanía atendiendo diversos eventos.

Durante la gestión 2016, la inversión ejecutada llegó a Bs.45.6 millones.

Se reportaron a la RED 114, 19.843 casos de emergencia tales como: problemas hidrogeológicos, geo dinámicos, atención al público, mantenimiento y otros. En los macrodistritos Sur, Centro y Cotahuma son donde se atendieron más casos.

La disminución de la cantidad de casos de emergencia reportados (10 mil casos menos), se debe a la aplicación de los nuevos planes de prevención implementados en coordinación con la Secretaría Municipal de Riesgos y todas las Subalcaldías

Emergencias atendidas
por la Red 114 en la
gestión 2016

19.843
CASOS



Fotografía N°33. Municipio de La Paz: Atención de Emergencias; Fuente: Archivo GAMLP

El proyecto a implementarse en el quinquenio es la ejecución del plan de emergencias bianual

RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Busca reconstruir y rehabilitar el espacio físico estructural, recuperando medios de vida favoreciendo la recuperación psicosocial de las personas afectadas por desastres ocurridos en el Municipio de La Paz.

En la gestión se ejecutaron varias obras de estabilización directa, así como de mitigación como ser:

- La captación de aguas subterráneas para la reducción del riesgo en varias zonas.
- Construcción obras de estabilización río Katari Distrito 4, con una inversión de Bs. 196 mil
- Construcción muro de estabilización - Entel 1, Entel 2, con una inversión de Bs. 24 millones.



Fotografía N°34. Municipio de La Paz: Estabilización de área de deslizamiento;
Fuente: Archivo GAMLP

El proyecto a implementarse en el quinquenio es la ejecución de obras de estabilización en áreas afectadas por fenómenos naturales.

EJE 2 LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE

SUBEJE SEGURIDAD ALIMENTARIA

El Subeje Seguridad Alimentaria implica que exista disponibilidad de alimentos básicos, estabilidad y acceso a los mismos, con el fin de que la población tenga un adecuado estado de salud para que se considere que hay una nutrición óptima.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Seguridad y estabilidad en la disponibilidad, acceso e inocuidad alimentaria, fomento a cadenas productivas, flujos de comercialización y distribución eficientes, accesibles y con amplia cobertura, con alimentación complementaria para grupos vulnerables y corresponsabilidad en el consumo de productos alimenticios de origen nacional.

Las acciones planteadas en el Subeje Seguridad Alimentaria son:

- Alimentación complementaria
- Infraestructura equipamiento red de mercados municipales
- Producción y disponibilidad de alimentos
- Educación alimentaria

ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Pretende implementar servicios de alimentación complementaria para reducir los grupos poblacionales con problemas nutricionales de desnutrición y sobrepeso, los de mayor riesgo son los menores de cinco años, los niños y adolescentes en edad escolar y los adultos mayores.

La provisión de productos del Alimento Complementario Escolar (ACE) está destinado a los escolares de Centros Educativos fiscales, de convenio y centros especiales de los turnos mañana, tarde y nocturno del área urbana y rural de la jurisdicción del municipio de La Paz.

El desayuno escolar es reforzado con vitaminas y micronutrientes (hierro, ácido fólico, calcio, fósforo, zinc; las vitaminas A, C y complejo B), de esta manera cumplir con un calendario nutricional anual, seleccionando productos: frutas y verduras para reforzar todo el sistema inmunológico del escolar. En la gestión 2016, con la finalidad de realizar un aporte nutricional a los estudiantes, el Municipio de La Paz realizó una inversión de Bs.42 millones, llegó a 370 unidades educativas y 12 centros especiales, determinándose un promedio de distribución de 138 mil raciones de Alimento Complementario Escolar por día.



Fotografía N°35. Municipio de La Paz: Alimentación complementaria; Fuente: Archivo GAMLP

El desayuno escolar llega a 398 unidades educativas fiscales y de convenio del municipio de La Paz, más de 20 millones de raciones de desayuno escolar entregadas anualmente, destacando que el desayuno escolar es un gran beneficio para la nutrición de los escolares, sobre todo para los de familias con muchos hermanos y que no tienen la posibilidad de alimentarse bien, beneficia bastante en su nutrición. La Comuna aplica una visión integral que resguarda la salud (la anemia bajó en un 30,2%).

20
MILLONES
Raciones de
desayuno
escolar
entregadas
anualmente

Los proyectos a implementarse en el quinquenio son:

- Alimentación complementaria escolar en el municipio.
- Alimentación complementaria - merienda escolar.

INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO RED DE MERCADOS MUNICIPALES

Pretende ordenar de manera articulada, accesible y funcional, los centros de acopio almacenamiento y distribución.

La Dirección de Mercados y Comercio en Vías Públicas (DMCVP) a través de la Unidad de Mercados, administra 80 Mercados Municipales, teniendo registrados en el Área de Procesamiento Automático de Datos que utiliza para esta actividad el Sistema GENESIS, mismo que contiene registrados legalmente a 6.391 vendedores(as).

80
MERCADOS
fumigados
y lavados
de manera
recurrente

Se realizó el mantenimiento del Mercado Lanza, que tuvo una inversión de Bs. 50 mil, con un número de beneficiarios: 38 mil entre clientes y vendedores.

Se realizó la refacción Mercado 8 de Septiembre IV Centenario, tuvo una inversión de Bs. 67 mil, con un número de beneficiarios 4.752 entre clientes y vendedores.

Otra de las actividades realizadas por la Unidad de Mercados es la programación de la limpieza periódica (lavado y fumigado) de estos centros de abasto por macrodistrito, realizando el lavado y fumigado a los 80 Mercados Municipales, de manera recurrente. En la gestión 2016, se realizó el lavado de 125 mercados y 44 mercados fueron fumigados.



Fotografía N°36. Municipio de La Paz: Mercados municipales; Fuente: Archivo GAMLP

Los proyectos a ejecutarse en este quinquenio son:

- Construcción y mantenimiento de mercados municipales
- Construcción de mercados productivos.
- Implementación del plan de mejoramiento y refacción de mercados.
- Implementación de plan de mercados maravillosos saludables y seguros

PRODUCCIÓN Y DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

Pretende planificar el abastecimiento de alimentos, para asegurar su disponibilidad y estabilidad en el municipio.

Se llevaron adelante proyectos agropecuarios, elaborados y actualizados a diseño final:

- Fortalecimiento de la Cadena de Valor del Banano en cinco comunidades (Buenos Aires, Yurumani, 3 de Agosto, Charuplaya y Kelequelera), pertenecientes al sector Buenos Aires, Distrito Zongo, del Municipio de La Paz.
- Implementación de un vivero frutícola forestal en la comunidad de Monte Verde, del municipio de La Paz (Beneficiarios comunidades de Zongo Choro).
- Entrega de semillas de papa y haba: El GAMLP, entrega de 160 quintales de semillas de papa y 20 quintales de haba para la producción agrícola, beneficiando a 320 familias de las comunidades de Hampaturi.
- Proyecto piscícola: Adquisición de 25 mil ovas embrionadas para apoyar la crianza de trucha en el centro piscícola de la comunidad de Llaullini, construido por el GAMLP.
- Inicio de Operación de Maquinaria Agrícola: Con la Ley Municipal 154 de "Fomento a la Producción Agrícola en comunidades rurales", los tres tractores agrícolas comenzaron a funcionar desde el mes de abril de la gestión 2016. El trabajo se lo efectuó en 21 comunidades de Hampaturi, realizando trabajos de roturación y rastreado de las parcelas agrícolas, en Marka Hampaturi y Marka La Cumbre.
- Proyecto de apicultura, que beneficia a las comunidades de Zongo.
- Implementación de 60 carpas solares en las comunidades de Hampaturi.

7

PROYECTOS
agropecuarios
elaborados para
el apoyo a la
producción

Los proyectos a implementarse en este quinquenio son:

- Implementación proyectos productivos en comunidades Hampaturi y Zongo
- Implementación de la estrategia de apoyo y articulación de la producción pecuaria, agrícola y piscícola.



Fotografía N°37. Municipio de La Paz: Apoyo producción en comunidades rurales;
Fuente: Archivo GAMLP

EDUCACIÓN ALIMENTARIA

Busca promover el desarrollo de hábitos alimenticios saludables en la población, para disminuir los índices de desnutrición y sobrepeso.

Con el objetivo de promover el consumo de verduras y frutas mediante procesos de enseñanza pedagógica en producción y consumo, así como el adquirir hábitos saludables enfocados al mejoramiento nutricional de los escolares, se implementaron los "Huertos Escolares Municipales".

En la gestión 2016, realizaron la construcción e implementación de 7 Huertos Orgánicos Escolares en las Unidades Educativas del Municipio de La Paz.



Fotografía N°38. Municipio de La Paz: Huertos escolares en el municipio; Fuente: Archivo GAML P

Los proyectos para el quinquenio son:

- Implementación huertos orgánicos escolares
- Por una sonrisa sana y feliz del escolar

EJE 2 LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE

SUBEJE SEGURIDAD CIUDADANA

Con el presente Subeje se pretende alcanzar una cultura de paz consolidada con base en el respeto a los derechos humanos, haciendo más seguro, atento y resistente al delito.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Seguridad ciudadana preventiva y con atención efectiva del delito, mejora del entorno urbano, con participación de la comunidad y fortalecimiento institucional.

Las acciones planteadas en el Subeje Seguridad Ciudadana son:

- Alumbrado público
- Acciones para la seguridad ciudadana
- Infraestructura y equipamiento para la seguridad ciudadana

ALUMBRADO PÚBLICO

Considera el alumbrado público tanto en el área rural y urbana.

Respecto al Alumbrado Público como un factor relacionado a la seguridad ciudadana, en la gestión 2016 se instaló un total de 1.292 nuevas luminarias (937 más que la gestión 2015), se realizó el mantenimiento preventivo de 2.344 y el mantenimiento correctivo de 11.236 luminarias en el área urbana y rural. Se habilitaron 1.005 nuevos puntos para luminarias logrando la expansión de la red de alumbrado público empleando luminarias nuevas y reacondicionadas.

Luminarias
instaladas y
mantenidas en el
área urbana y rural

15.000

El alumbrado público permite iluminar el acceso a la zona de una manera eficiente y contribuye a la seguridad ciudadana de los vecinos. Se busca la instalación de luminarias LED en toda la ciudad, calles y avenidas, lo cual reducirá el consumo de energía en un 70%, le emisión de gases de efecto invernadero y permitirá ahorrar dinero.



Fotografía N°39. Municipio de La Paz: Ciudad de La Paz vista nocturna; Fuente: Archivo GAMLP

Otros proyectos para el quinquenio:

- Alumbrado público área urbana
- Alumbrado público en comunidades rurales Hampaturi y Zongo.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Pretende implementar una red de infraestructura y equipamiento en todo el municipio para proteger la vida, la integridad física y el patrimonio.

En Seguridad Ciudadana, el Municipio de La Paz cuenta con 9 Estaciones Integrales y 91 Módulos Policiales en funcionamiento distribuidos en los diferentes Macrodistritos.

Es importante mencionar al respecto que el mantenimiento y equipamiento de la totalidad de las Estaciones Integrales y Módulos Policiales es realizado por el GAMLP. Para la gestión 2018 existe un total de 1.193 efectivos policiales (1.073 hombres y 120 mujeres.)

En la gestión 2016, las cámaras instaladas llegaron a 50 y las cámaras de video vigilancia instaladas llegaron a 300.

91
MÓDULOS
POLICIALES
en
funcionamiento

Para contribuir a la seguridad ciudadana de los habitantes de la ciudad, la Comuna Paceña y el Ministerio de Gobierno instalarán en 2018 más de 100 nuevas cámaras de video vigilancia en nuestro municipio.

En la gestión 2016, las alarmas comunitarias llegaron a 122 unidades y 212 alarmas instaladas.

Los proyectos programados en este quinquenio son:

- Equipamiento para la atención a la seguridad ciudadana.
- Refacción y mantenimiento de estaciones y módulos policiales.
- Implementación sistema de vigilancia digital.
- Complementación de la red módulos policiales en el municipio de La Paz.



Fotografía N°40. Municipio de La Paz: Estación de Bomberos Antofagasta; Fuente: Archivo GAMLP

ACCIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Proyectos que hacen a las acciones preventivas y correctivas, relacionadas con las causas y factores de diversa naturaleza que generan inseguridad en el municipio.

Por Gestión se trabaja con 5 temáticas, las mismas que guardan relación entre sí, toda vez que es un proceso formativo que tiene como propósito que reconozcan los factores de protección como los mecanismos de prevención internos para evitar la posibilidad de consumo de alcohol y otras drogas, la violencia, la conformación de pandillas, valorándolos y ejerciéndolos en cada situación de la vida cotidiana.

En la gestión 2016, se llegó a 100 de unidades educativas con el Programa de formación de jóvenes líderes en seguridad ciudadana. Los talleres en temas de seguridad ciudadana son realizados a requerimiento de los Mediadores Sociales, los cuales son: las juntas vecinales, vecinos, consejos distritales de seguridad ciudadana de los diferentes Macrodistrictos del Municipio de La Paz, entre otros.

14.000
PARTICIPANTES

en el programa
"Jóvenes Líderes
en Seguridad
Ciudadana"



Fotografía N°41. Municipio de La Paz: Centro de control y monitoreo seguridad ciudadana;
Fuente: Archivo GAMLP

Otros proyectos para el quinquenio:

- Implementación del plan municipal de prevención de la violencia y el delito
- Apoyo integral a población en situación de calle.

EJE 2 LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE

PRESUPUESTO EJE 2. PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE

EJE	SUBEJE	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN
		2016	2017	2018	2019	2020
EN MILLONES DE BOLIVIANOS						
	GESTION INTEGRAL DE RIESGOS	65,55	69,07	57,10	57,62	58,13
PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE	SEGURIDAD ALIMENTARIA	46,38	46,51	46,27	50,98	49,70
	SEGURIDAD CIUDADANA	58,61	65,40	65,80	66,44	67,09
	Total	170,54	180,98	169,18	175,04	174,93



EJE 3

Mejoramiento Barrial - Programa Barrios de Verdad; Fuente: Archivo GAMLP

EJE 3

LA PAZ VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA

Un municipio con Ordenamiento Territorial incluyente, innovador, humanizado, en concordancia a las dinámicas territoriales, con una sociedad que asume la corresponsabilidad como modelo de gestión, brindando calidad en su habitabilidad, para posicionar al Municipio de La Paz como plataforma de desarrollo sustentable en la región.

La Paz con un Sistema de Movilidad Sustentable Integrado priorizando el espacio público; articulando al patrimonio, a los equipamientos y a la estructuración de las centralidades, con prevalencia del peatón y el transporte público sobre el particular para garantizar la calidad de vida de la población.

La Paz con suelo urbanizable fuera de las zonas consideradas de riesgo, para la construcción de vivienda digna, segura, accesible, planificada, articulada, inclusiva, propia y de interés social. Las políticas de desarrollo territorial en el municipio pretenden orientar un modelo urbano basado en la integración de una nueva ciudad compacta, multifuncional, eficiente en servicios, con mejor conectividad, respetuosa de su medioambiente y las actividades que en ella se impulsen.

VISIÓN SECTORIAL

“La Paz, municipio comprometido con el desarrollo integral y ordenado de su territorio, capaz de generar dinámicas territoriales intermunicipales que lo posicionen como modelo de desarrollo urbano y rural; compacto, policéntrico, integrado y equilibrado, promotor del respeto a su entorno físico natural y a las condiciones socio-culturales de ocupación sustentable, generador de vivencias de manera incluyente”.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el uso adecuado y ocupación ordenada, compacta, policéntrica, estructurada, desconcentrada, descentralizada y humana del territorio para un desarrollo municipal integral, equilibrado e incluyente.

EJE 3 LA PAZ VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA

SUBEJE MOVILIDAD

En este Subeje se plantea un Sistema integrado de movilidad sustentable del Municipio de La Paz, accesible, integrado y vinculado, con sistemas vial y peatonal jerarquizado, diferenciado, y con un servicio de transporte masivo multimodal integrado, ordenado y seguro, que articula de manera ecoeficiente, promueve el desarrollo, la ocupación ordenada del territorio y responde a sus características físicas, así como a las necesidades y actividades de la población.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Infraestructura y servicio de transporte y movilidad ordenada, jerarquizada y diferenciada, de cobertura total, amigable con el medio ambiente, segura, inclusiva y humana.

Las acciones planteadas en el Subeje Movilidad son:

- Transporte masivo
- Infraestructura y equipamiento vial
- Acciones para la movilidad

TRANSPORTE MASIVO

Esta acción establece un sistema sustentable e integrador de transporte multimodal con cobertura total municipal y regional, centrada en el ser humano, inclusiva, accesible, seguro, eficiente y acorde a las características físicas territoriales del municipio que garanticen el acceso, la ocupación y articulación ordenada y eficiente del territorio.

Como parte del Plan quinquenal en la gestión 2016 se implementan tres nuevas rutas del La Paz Bus: Irpavi II, Caja Ferroviaria y Kalajahuirá, con lo cual el PumaKatari ha marcado un nuevo paradigma en la forma de entender el transporte público masivo en Bolivia, en tanto que el trabajo de generación y sistematización de información de este transporte con fines de planificación urbana ha sido reconocido internacionalmente.

3

NUEVAS RUTAS
PumaKatari
implementadas
en la gestión 2016

10.5

MILLONES
de usuarios
transportados del
2014 al 2016

Las 3 nuevas rutas implementadas sumadas a las 3 anteriores hasta la fecha, han operado alrededor de 39.120 horas de servicio ininterrumpido, recorriendo en acumulado hasta la gestión 2016, 14.131.997 km y sólo en la gestión 2016 se llegó a recorrer 7.729.921 km.; lo que convierte al PumaKatari en un servicio de transporte confiable, continuo e ininterrumpido de 24 horas.

El PumaKatari otorga un servicio novedoso que traslada en promedio 480 bicicletas al mes. La mayor cantidad de usuarios que utilizan el PumaKatari se encuentran entre 18 y 30 años, de los cuales el 72% utiliza el servicio para ir a su fuente laboral y/o de estudios. En la gestión 2018 se firma contrato para la adquisición de la nueva flota de buses PumaKatari, con 39 vehículos más pequeños especialmente diseñados para ascender por calles empinadas, recorrer calles estrechas o poder girar fácilmente en curvas. Se espera ejecutar la tercera fase: ruta Periférica, además de otras que se encuentran en estudio.

Los proyectos a implementarse son:

- Mantenimiento de transporte masivo;
- Ampliación de rutas Puma Katari

73

NUEVOS BUSES
PumaKatari serán
parte de la nueva
flota



Fotografía N°42. Municipio de La Paz: Bus PumaKatari; Fuente: Archivo GAMLP

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO VIAL

Bajo este componente del plan quinquenal se desarrollan las acciones sobre el soporte físico del sistema vial, que contempla el conjunto de elementos que permite el desplazamiento de vehículos y personas en forma confortable y segura desde un punto a otro, a través de la misma se pretende asegurar la buena condición y funcionamiento de forma continua, adecuada, confortable y segura de los usuarios (peatones u vehículos), contemplando el mantenimiento, rehabilitación y planificación de la red vial en el municipio.

Como parte de la implementación de las acciones en infraestructura vial, en la gestión 2016 se inauguró el denominado puente "Integración Ferrobeni", la nueva infraestructura vincula a los barrios de Achachicala y Pura Pura, y facilita la conexión directa entre las avenidas Periférica y Chacaltaya; una infraestructura de hormigón armado de 71 metros de longitud y cuatro carriles que pasa sobre la autopista La Paz-El Alto, cuyo costo alcanzó aproximadamente 19 millones de bolivianos.



Fotografía N°43. Municipio de La Paz: Puente Ferrobeni; Fuente: Archivo GAMLP



Fotografía N°44. Municipio de La Paz: Puente San Antonio de Padua; Fuente: Autor J.P. Revollo

El puente "San Antonio de Padua" (Gutierrez Guerra-Regimiento Castrillo) que une Miraflores con San Antonio, es una obra que descongestiona el tráfico vehicular y reduce la cantidad de tiempo entre estas zonas. Fue inaugurada en la gestión 2017 con una inversión de cerca de 15,5 millones de bolivianos, el puente tiene una extensión de 100 metros con un ancho de vía de 7.20 metros y la aceras tiene dos metros en cada lado y se completa con parapetos que separan el paso vehicular del peatonal.

En la gestión 2018 se inaugura el Puente Gemelo de las Américas. Esta obra vincula las zonas de Miraflores y Sopocachi, por encima de la avenida del Poeta, permite descongestionar el perímetro de la plaza Isabel la Católica, y el área de la plaza Triangular. El puente tiene 218 metros de largo, cuenta con dos carriles para vehículos (cada uno de 7,60 metros de ancho) y aceras peatonales de 2.30 centímetros, a cada lado con barandas de hasta cuatro metros de altura para dar mayor seguridad a la población. La inversión fue de aproximadamente 46 millones de bolivianos.



Fotografía N°45. Municipio de La Paz: Puente Gemelo; Fuente: Archivo GAMLP

La inversión ejecutada en asfaltados nuevos, de mantenimiento, durante la gestión 2016, alcanzó una inversión de más de 30 millones de bolivianos; con esta inversión se asfaltaron más de 157 mil metros cuadrados de las vías en el municipio.

En la gestión 2016, se llevó adelante el empedrado de 319.843 metros cuadrados de vías y más de tres mil metros cuadrados de graderías construidas, que permiten mejorar la calidad de vida y de tránsito urbano.



Fotografía N°46. Municipio de La Paz: Imagen virtual proyecto Viaducto Plaza Tejada Sorzano; Fuente: Archivo GAMLP

Parte del plan integral de transporte que tiene el municipio, asimismo, implica la mejora y la construcción de nuevas obras de carácter vial en la ciudad, entre las cuales están: viaducto subterráneo en la plaza San Martín (plaza Triangular), viaducto aéreo Belisario Salinas, los dos viaductos que estarán debajo de la plaza Tejada Sorzano frente al estadio (fotografía), viaducto y distribuidor San Ramón se encuentra ubicado a la altura del Asilo San Ramón, entre otras, que modernizan la ciudad, une vidas paceñas, descongestiona nudos viales de la ciudad y mejora la calidad de vida de la gente.

157.000
METROS CUADRADOS
de vías asfaltadas
en la gestión 2016

Se ha contemplado el mantenimiento preventivo de vías, mejoramientos viales y recapamiento asfáltico de distintas calles del municipio, de ocho millones que teníamos el 2017 se incrementa a 15 millones en 2018, principalmente en lo que se refiere a bacheos

Los proyectos a implementarse en el quinquenio son:

- Mantenimiento y mejoramiento vial
- Plan de asfaltos, señalización y seguridad vial.
- Construcción del puente Playón Verde.
- Viaductos calle 10 conexión Irpavi
- Viaducto Belisario Salinas.
- Viaducto Achumani sector Asilo San Ramón
- Viaducto Calle 8 de Calacoto.



Fotografía N°47. Municipio de La Paz: Asfaltos calles ciudad de La Paz; Fuente: Archivo GAMLP

ACCIONES PARA LA MOVILIDAD

A través de esta acción el municipio ejecuta programas intensivos de educación vial, que promueva un uso racional del espacio de movilidad urbana, uso adecuado entre los grandes flujos de viajes con la rehabilitación, integración y ordenamiento de la infraestructura vial y de transporte. Implementar el control, monitoreo e información del tráfico y de los componentes del sistema de movilidad urbana, además de la gestión de modos alternativos de movilidad que permitan la reducción de la congestión de tráfico, mejora de la seguridad viaria, ahorro de energía y reducción de la contaminación.



Fotografía N°48. Municipio de La Paz: Guardia Municipal de Transporte; Fuente: Archivo GAMLP

Toda vez que fuera aprobada la Ley Municipal de Transporte y Tránsito Urbano, se tiene un registro de líneas y operadores del servicio de transporte público, y el listado oficial de rutas. Así mismo, se cuenta con una tabla de estándares de calidad para los vehículos del servicio de transporte con normas mínimas de calidad, bajo el control de la Guardia Municipal de Transporte.

5
KILÓMETROS
de ciclovías
dominicales
establecidas en el
2016

Como parte del proyecto de implementación de modos alternativos de movilidad se ejecutaron 5km de ciclovías dominicales recreacionales establecidas en la gestión 2016.

En la gestión 2017 el municipio avanza con la eliminación de barreras arquitectónicas. En La Paz se inaugura la Ruta para Personas Ciegas, con baldosas pododáctiles y señalización sonora y en braille. Asimismo, como parte del ordenamiento del tránsito urbano durante la gestión

2016, se instalaron aproximadamente 176 nuevos semáforos en el municipio de La Paz, los cuales corresponden a 22 intersecciones semafóricas

176
SEMÁFOROS
instalados en el
2016

Otros proyectos para el quinquenio:

- Implementación de modos alternativos de movilidad.
- Modernización del sistema semafórico.
- Guardia municipal del transporte.
- Proyecto educación vial - primero el peatón.
- Regulación del sistema de movilidad.
- Programa de reestructuración del sistema de transporte.



Fotografía N°49. Municipio de La Paz: Ciclovías; Fuente: Archivo GAMLP

EJE 3 LA PAZ VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA

SUBEJE DESARROLLO TERRITORIAL

El Subeje desarrollo territorial orienta un modelo urbano basado en la integración de una ciudad compacta, multifuncional, eficiente en sus servicios, con mejor conectividad, respetuosa de su medioambiente e integradora en beneficio de sus habitantes y las actividades que en ella se impulsen; por tanto se pretende un desarrollo que equilibre la demanda del suelo urbano y urbanizable, en función de los recursos naturales con menor presión hacia sus áreas protegidas; un crecimiento urbano que dinamice y revitalice su sistema de centralidades y organice el uso y ocupación de la estructuración de su territorio a partir de sus potencialidades y limitaciones de manera controlada y monitoreada.

Planificar la localización la infraestructura y servicios municipales, conjuntamente el espacio público en equilibrio con las áreas verdes fortalecidas y consolidadas, dentro de una jurisdicción del municipio consolidada.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Ocupación del territorio compacta, desconcentrada y descentralizada, estructura policéntrica, integrada y accesible, uso de suelos establecido y normado con dinámicas territoriales controladas, a escala local, regional y metropolitano

Las acciones planteadas en el Subeje Desarrollo Territorial son:

- Planificación y ordenamiento territorial
- Revitalización y renovación urbana
- Mejoramiento barrial
- Plazas y parques
- Servicios municipales
- Patrimonio natural y material

PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Esta acción municipal actualiza las dinámicas de uso de suelo urbano para orientar el crecimiento de la ciudad. A su vez se desarrollan planes integrales de recuperación y ocupación urbana, con el fin de consolidar la jurisdicción territorial, además del control y administración territorial. En cuanto al área extensiva del municipio se impulsa una adecuada distribución de cargas y beneficios que garanticen la ocupación sustentable del territorio.

Como parte del avance de la administración catastral en el municipio, al 2017 se presenta un total de 194 mil inmuebles registrados, 37,6% son predios de propiedad horizontal, y 62,4% son de propiedad unifamiliar. Dentro de los trámites recurrentes, en la gestión 2016 se emitieron más de 23 mil certificaciones catastrales, el catastro es el Inventario de los Bienes Inmuebles Públicos o Privados situados en la jurisdicción municipal. Se constituye también en la base para la planificación urbana y la administración del territorio, y al administrado el acceso a créditos bancarios.

194.000
INMUEBLES
registrados en
Catastro al 2017

14
PLANIMETRÍAS
nuevas vigentes en
la gestión 2016

En la gestión 2016 se aprobaron a través del Concejo Municipal un total de 14 planimetrías haciendo un total de 205 en el periodo 2010 - 2016, cuyos asentamientos se encuentran en las laderas ubicadas en los Macrodistrictos de Cotahuma, Maximiliano Paredes, Periférica, San Antonio, Sur, Centro y Mallasa. Esto permite a los ciudadanos el acceso a servicios básicos y saneamiento territorial.

El proyecto de Validación y Ajuste de Planimetrías (PVAP), ajustó cartográficamente desde la gestión 2010 al 2016 un total de 353 planimetrías, correspondientes a los siete Macrodistrictos (Cotahuma, Maximiliano Paredes, Periférica, San Antonio, Sur, Mallasa y Centro), alcanzando un avance del 98% respecto a las metas planificadas.

En la gestión 2016, se instalaron 4.315 puntos de control geodésicos para la elaboración de levantamientos topográficos georreferenciados de alta precisión en el área urbana, la red geodésica es un conjunto de puntos cartográficos materializados sobre el terreno, denominados vértices geodésicos, de los cuales se ha medido y marcado su posición con hitos o señales. Mediante esta red, es factible que los levantamientos topográficos se constituyan en insumos veraces para la planificación y ordenamiento del territorio.



Fotografía N°50. Municipio de La Paz: Entrega de la planimetría "Playa Verde"; Fuente: Archivo GAMLP



Fotografía N°51. Municipio de La Paz: Levantamientos topográficos con la nueva Red geodésica; Fuente: Archivo GAMLP



Fotografía N°52. Municipio de La Paz: Entrega de Delimitación de Comunidades - Hampaturi; Fuente: Archivo GAMLP

Durante la gestión 2016 se desarrollaron la delimitación de 27 comunidades del Macrodistrato Zongo y 14 comunidades del Macrodistrato Hampaturi; dichos mapas comprometen una superficie aproximada de 28.115,00 hectáreas aproximadamente, beneficiando a más de 1039 comunarios. Con esta documentación cada comunidad podrá tramitar la obtención de su personería jurídica y el saneamiento con el INRA, con lo cual los comunarios podrán contar con documentación legal de sus tierras tanto individuales como comunitarias.

En la gestión 2016 se consolida la primera fase de la Redistribución del municipio dando lugar al ajuste de límites distritales en el macrodistrato Sur, en función a vocaciones y potencialidades territoriales específicas, que proyectarán el desarrollo gradual y progresivo en la implementación de las nuevas Subalcaldías, activando avances de relevancia en los procesos de desconcentración del municipio otorgando mayor atención y calidad de vida a los habitantes.

Como parte del avances del plan de ordenamiento territorial, asimismo, en la gestión 2016 se estableció el Modelo de Ocupación – Plan Piloto Chinchaya, mediante la cual se estableció la propuesta de zonificación de usos de suelo y la estructuración vial, se viene elaborando tanto la estructura vial en el documento de la Planimetría de la Comunidad como también los patrones de asentamiento; lo cual definirá nuevas áreas con instrumento de administración territorial y con planificación anticipada



Fotografía N°34. Municipio de La Paz: Entrega de 54 estructuras viales comunidad de Chicani - Hampaturi; Fuente: Archivo GAMLP

Los proyectos a implementarse en el quinquenio son:

- Delimitación, demarcación del municipio de La Paz
- Administración y regulación territorial y catastral
- Modelos de ocupación del área extensiva del Municipio.
- Control, monitoreo y fiscalización del territorio.
- Gestión de la base geográfica, cartográfica, geodésica y topográfica del municipio en su territorio urbano y rural.
- Regularización de asentamientos humanos, estructuras urbanas, planes integrales de áreas, y planimetrías.

REVITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

Esta acción municipal desarrolla principalmente la centralidad urbana, entendida como aquel lugar de concentración de usos y funciones, de diferentes escalas, con el objetivo de desconcentrar las actividades del centro histórico – tradicional de la Ciudad, para crear otros polos de desarrollo urbano que permitan acercar bienes y servicios a la población.

La estrategia del proyecto Centralidades Urbanas (PCU) del municipio impulsa un nuevo modelo de planificación integral para reordenar la ciudad y mejorar la calidad de vida de la población con la creación de nuevos “centros” o núcleos urbanos, cada uno de ellos dotado de infraestructura de servicios, áreas de recreación y un Gran Proyecto Urbano (GPU) acorde a su vocación y escala territorial.

El GAMLP ha previsto crear un sistema jerárquico de al menos 19 centralidades macrodistritales, distritales y subcentralidades.

Como proyecto para el quinquenio se tiene el desarrollo de las Centralidades Urbanas en el municipio de La Paz.



Fotografía N°53. Municipio de La Paz: Imagen Proyecto Centralidades Urbanas; Fuente: Archivo GAMLP

19**CENTRALIDADES
URBANAS**proyectadas para la
ciudad de La Paz

MEJORAMIENTO BARRIAL

El incremento de los asentamientos humanos en el municipio de La Paz demanda mayor y mejor atención a las condiciones de habitabilidad, se generan programas de acción inmediata que respondan a las necesidades reales de sus habitantes, interviniendo en la ejecución de obras de infraestructura, de mitigación de riesgos, construcción de equipamiento comunitario y mejoramiento de accesos en las áreas urbanas, periurbanas y rurales.

Durante la Gestión 2016, el plan de mejoramiento de barrios ejecutó la inversión de 29.5 millones de bolivianos, entre las principales obras ejecutadas en el plan se destacan: mejoramientos viales, obras de estabilización, drenajes, etc.

La inversión en la gestión 2016 del Fondo de Atención Ciudadana alcanzó un monto de Bs.119 millones de bolivianos el cual fue destinado para mejora de los barrios del municipio de La Paz.

Los proyectos planteados para el quinquenio son:

- Mantenimiento integral de barrios.
- Implementación del plan de mejoramiento y mantenimiento integral de barrios.
- Mantenimiento de mobiliario urbano.
- Mantenimiento de Barrios de verdad



Fotografía N°54. Municipio de La Paz: Mejoramiento vial en barrios de La Paz; Fuente: Archivo GAMLP

PLAZAS Y PARQUES

Los parques y plazas como parte del espacio público constituyen los principales espacios verdes dentro de un asentamiento urbano, bajo este marco son importantes para el descanso, así como para la generación de oxígeno, asimismo, en un nivel social constituyen un elemento ordenador y polivalente, como lugar de intercambio y de vida colectiva. En este sentido el municipio como parte del plan quinquenal, ejecuta varias acciones

En la gestión 2016 se desarrolló la segunda fase de construcción del complejo deportivo recreacional Valle del Sol (Mallasa), con la ejecución de bicisendas, áreas recreativas, cancha polifuncional, cancha de césped sintético, parrilleros dobles, con una inversión aproximada de 2 millones de bolivianos. Asimismo en esa gestión se hizo entrega del Bosquecillo de Achumani, que incluye la construcción de sendas de trotadores, aparatos de gimnasios, áreas recreativas, tobogán, área de parvulario, y áreas verdes, con una inversión aproximada de 1 millón de bolivianos.

1.1

MILLONES

visitantes a parques
administrados por
EMEVERDE

El mejoramiento de parques, en la ejecución del presente plan quinquenal, tuvo como finalidad de recuperar y revitalizar las áreas verdes urbanas, con el fin de brindar espacios de recreación y esparcimiento para la población y coadyuvar a la protección del medio ambiente.

Los parques administrados por EMAVERDE tuvieron 1.100.603 visitantes en la gestión 2016, con una recaudación de 4.580.936 bolivianos; el Parque Valle del Sol situado en Mallasa tuvo la mayor afluencia de visitantes, el segundo parque con mayor afluencia fue Tupac Katari situado en Cota Cota. La calidad de vida también se apuntala con el mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes de la ciudad. Se prevé un incremento en la gestión 2018 a 7 millones de bolivianos.

Los proyectos para el quinquenio son:

- Construcción nuevas plazas y parques.
- Mantenimiento del Jardín Botánico, Parque Urbano Central, Parque de las Cebras, Parque Ecológico de Pura Pura, Parque Domitila Chungara, Parque Laguna de Cota Cota, Parque La Florida, Parque Valle del Sol, Parque Bartolina Sisa, Parque de las Cebras, Jardín Japonés, Bosquecillo de Achumani y Bosquecillo de Auquisamaña.
- Mantenimiento y mejoramiento de Áreas Verdes y Jardineras en los 7 Macrodistrictos.



Fotografía N°55. Municipio de La Paz: Mantenimiento de áreas verdes;
Fuente: Archivo GAMLP

SERVICIOS MUNICIPALES

Los servicios municipales son todas las actividades realizadas por el GAMLP de manera uniforme y continua destinada a satisfacer necesidades públicas, mejorar las condiciones higiénicas sanitarias y la conservación del medio ambiente y los recursos naturales en su circunscripción territorial. Bajo esta acción municipal se desarrollan los siguientes servicios.

La Terminal de Buses La Paz logró una de las más altas recaudaciones entre las empresas de servicios del GAMLP. 11.093.198 Bs. recaudado en la gestión 2016.

El Centro Municipal de Faeno dependiente de la Dirección de Empresas, Entidades y Servicios Públicos (DEESP), que brinda el servicio de faenado de ganado bovino, procesado se sus subproductos comestibles (limpieza de menudos) y refrigeración de piezas de carne, en la gestión 2016 llegó a recaudar aproximadamente 1 millón de bolivianos.



Fotografía N°56. Municipio de La Paz: Terminal de Buses; Fuente: Archivo GAMLP

La recaudación alcanzada por el Cementerio General que brinda servicios post mortuorios, en la gestión 2016 fue aproximadamente de 6.6 millones de bolivianos, con un promedio de 15 inhumaciones al día en promedio, y 4.000 visitantes en días corrientes y 30.000 visitantes en días festivos.

Hasta la gestión 2016 el Zoológico Vesty Pakos, cuenta con más de 50 ambientes y una población de alrededor 84 especies de fauna en la que se superan los 560 individuos. Los servicios Higiénicos Públicos Municipales, durante la gestión 2016 se administraron de manera directa treinta (30) servicios higiénicos públicos, que se encuentran ubicados en distintos macro distritos del municipio paceño, brindando el servicio en distintos horarios que varían desde las 07:00am hasta las 22:00pm, ofreciendo un ingreso gratuito a los adultos mayores de sesenta (60) años, los niños menores de 12 años, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Las recaudaciones de este servicio en la gestión 2016 alcanzaron aproximadamente 4.2 millones de bolivianos.

Los proyectos a implementarse son:

- Gestión del Centro Municipal de Faeno.
- Gestión del Cementerio General.
- Gestión de Servicios Higiénicos Públicos Municipales.
- Gestión de Zoológico Municipal Vesty Pakos.
- Gestión de Terminales Terrestres de Minasa y Challapampa.
- Gestión del Servicio Municipal de Laboratorio de alimentos y bebidas.

84

ESPECIES
de fauna en el
Zoológico Vesty
Pakos.

PATRIMONIO NATURAL Y MATERIAL

Esta acción municipal contempla la implementación de acciones de investigación, identificación, categorización y evaluación del estado del patrimonio arquitectónico cultural en el área rural, a fin de tomar acciones preventivas para su recuperación y conservación que permita su promoción turística, así como campañas y materiales comunicacionales para la educación del manejo integral de áreas protegidas.

La Escuela Taller La Paz, dicta clases para jóvenes de 16 a 25 años que deseen adquirir conocimientos y práctica en albañilería para restauración, carpintería en madera para la restauración, tallado en madera y policromía y luminotecnia en espacios públicos.

En la gestión 2016, se tuvo 164 postulantes, donde se pudo apreciar que el taller de mayor preferencia es el de Albañilería para la Restauración con el 64%, seguido por Carpintería para la Restauración.

En el periodo 2012-2016, se edificaron 15 monumentos que forman parte del Patrimonio Escultórico de la ciudad. En este quinquenio en la gestión 2016 se realizó la preservación de 1.120 inmuebles y esculturas; las intervenciones en bienes muebles son realizadas en esculturas en espacios públicos abiertos y de acuerdo al tipo de material, también intervenciones de bienes muebles de los museos municipales.

1.120
INMUEBLES Y
ESCULTURAS
 con acciones de
 preservación
 (2010 - 2015)



Fotografía N°57. Municipio de La Paz: Conservación de la fachada del Palacio Consistorial por la Escuela Taller; Fuente: Archivo GAMLP.

El proyecto para este quinquenio es:

- Programas de corresponsabilidad e interacción ciudadana con el patrimonio cultural.

EJE 3 LA PAZ VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA

SUBEJE VIVIENDA Y HÁBITAT

La vivienda para el Municipio de La Paz implica una relación cultural y afectiva entre el habitante y el lugar que ocupa, siendo un objeto o producto físico que acoge a familias, es también un proceso que incluye etapas desde su generación hasta su uso, formando parte de un hogar.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Producción y habilitación controlada de suelo urbanizable, condiciones seguras de habitabilidad, vivienda de interés social digno y accesible con equipamiento e infraestructura de cobertura total y adecuada.

Las acciones planteadas en el Subeje Vivienda y Hábitat son:

- Barrios y Comunidades de Verdad
- Vivienda social

BARRIOS Y COMUNIDADES DE VERDAD

Esta acción municipal en el presente quinquenio busca transformar asentamientos humanos de las zonas más pobres de la ciudad a través de acciones dirigidas a integrarlas al espacio urbano con una mayor equidad en la dotación de servicios. Promoviendo el bienestar y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mitigando los riesgos que los hacen vulnerables y darles posibilidades para el ejercicio de su ciudadanía mediante una participación democrática y responsable en la gestión pública barrial.

En la gestión luego de más de una década, ocho concursos y cuatro créditos, la entrega del Barrio de Verdad Villa Litoral en la gestión 2018 marca una era en el progreso de La Paz: el primer centenar de barrios para vivir con dignidad y el primer paso para alcanzar la intervención número 200; el inicio de los primeros 11 Barrios de Verdad de un nuevo grupo de 100 tendrá una inversión de 71,9 millones de bolivianos; los recursos provienen de un crédito otorgado por el Banco Bisa a la Alcaldía gracias a su excelente salud financiera y solvencia.

100**BARRIOS**entregados hasta la
gestión 2018

Fotografía N°58. Municipio de La Paz: Proyecto Barrios de Verdad; Fuente: Archivo GAMLP

Los trabajos de mantenimiento del Programa Barrios de Verdad forman parte de la etapa de posterior a la inversión de los proyectos de mejoramiento que se realizan en las laderas de la ciudad. Esta fase abarca también acciones en lo social, como talleres de capacitación, acciones comunales y campañas de limpieza, entre otras actividades.

Los proyectos a implementarse son:

- Construcción de nuevos barrios y comunidades de verdad
- Mantenimiento integral de barrios de verdad ejecutados

VIVIENDA SOCIAL

Esta acción busca generar políticas de acceso y derecho a la vivienda y el hábitat con calidad de vida, en un marco social enfatizando los sectores urbanizados y en proceso de urbanización identificando acciones efectivas en el corto, mediano y largo plazo, constituyendo la base para la formulación de planes, programas y proyectos implementados en suelos urbanizables y urbanizados del municipio de La Paz y el Área Metropolitana; el proyecto planteado para este quinquenio es el desarrollo de la Política Municipal de Vivienda.

EJE 3 LA PAZ VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA

PRESUPUESTO EJE 3. VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA

EJE	SUBEJE	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN
		2016	2017	2018	2019	2020
EN MILLONES DE BOLIVIANOS						
VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA	DESARROLLO TERRITORIAL	127,09	103,54	110,44	112,16	115,83
	MOVILIDAD	336,83	246,20	222,40	258,06	275,51
	VIVIENDA Y HABITAT	69,30	20,47	63,74	58,83	61,73
	Total	533,22	370,21	396,58	429,05	453,07



Entrega de mobiliario escolar; Fuente: Archivo GAMLP

EJE 4 LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

El eje La Paz Feliz, Intercultural e Incluyente pretende un ser Humano como principio para la construcción de una mejor calidad de vida y medio para la lucha contra la pobreza y la equidad social.

VISIÓN SECTORIAL

“Municipio equitativo, incluyente, intercultural, con respeto pleno y protección a la diversidad, en armonía con su pasado, responsable por su futuro para una población feliz, sana y saludable con oportunidades y desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades generador de conocimiento, con ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones, con trabajo digno y tiempo para el ocio y la recreación, en un entorno agradable, sensible, afectivo y confiable”.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar y fortalecer las capacidades y habilidades, ampliar oportunidades, reconocer, valorar, proteger y restituir los derechos de las personas para satisfacer las necesidades de la población y lograr un municipio, equitativo, inclusivo y feliz.

EJE 4 LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

SUBEJE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO

El Subeje educación y conocimiento articula los conceptos de educación y el de conocimiento, busca hacerlos prácticos a través de la apuesta por la educación técnica, donde se debe desarrollar medios y líneas de acción que permitan mejorar la educación y el nexo entre esta y el empleo, la necesidad de mejorar “la preparación para el trabajo” y “la educación para la producción”.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Educación de calidad, inclusiva, intercultural, diferenciada de acuerdo a capacidades y habilidades intelectuales, con generación de conocimiento, formación técnica diversificada y profesional de alta calidad.

Las acciones planteadas en el Subeje Educación y Conocimiento son:

- Infraestructura y equipamiento educativo
- Mobiliario e insumos escolares
- Servicios educativos

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Es uno de los factores más importantes en los que la municipalidad interviene, su importancia es alta pues es una condición fundamental para el desarrollo físico, intelectual y motivacional para el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes.

A través de la ejecución del proyecto quinquenal: Construcciones de mejora y mantenimiento en unidades educativas urbanas y rurales, el GAMLP prioriza las infraestructuras que requieren de atención para brindar condiciones adecuadas y equipamiento para todos los niños(as) y jóvenes. En ese sentido la gestión 2016 se ejecutaron Bs.6.5 millones en construcción de nuevas aulas, encarpetao de patios, cambio de cubiertas, construcción de muros perimetrales, construcción de baterías sanitarias, y otros.

Una de las más importantes intervenciones fue la realizada en la Unidad Educativa México, debido a que la misma se ubica en una infraestructura patrimonial. Se invirtieron Bs.1.1 millones.



Fotografía N°59. Municipio de La Paz: Entrega de la Unidad Educativa México; Fuente: Archivo GAMLP.

Dada la importancia de brindar condiciones adecuadas a los estudiantes del municipio los proyectos previstos para su implementación en el resto de las gestiones 2018-2020 son:

- Construcciones de mejora y mantenimiento en unidades educativas urbanas y rurales - Entre los que se incluirá la conclusión de la Construcción de la U.E. La Merced que incluye aulas y ambientes administrativos.
- Soporte al desarrollo de actividades educativas.
- Dotación de equipamiento en unidades educativas y direcciones distritales de educación.

MOBILIARIO E INSUMOS ESCOLARES

Se debe desarrollar mecanismos de control, regulación y definición de mecanismos para la concientización a la comunidad educativa para el cuidado y mantenimiento del mobiliario e insumos escolares, así como contar con planes de renovación constante del mobiliario.

Los proyectos planteados en la Acción de Mobiliario e Insumos Escolares son actividades que se desarrollan año a año procurando mejorar la calidad y cantidad que se requiere, en ese sentido en relación al proyectos de: Dotación y reposición de mobiliario escolar a unidades educativas, la gestión 2016 se beneficiaron a 6.141 alumnos con una inversión de Bs.6.2 millones; siendo este mobiliario tanto nuevo, adquirido o elaborado en inmediaciones de la maestranza productora de mobiliario escolar.

En cuanto al proyecto de: Dotación de material escolar en U. E. del sistema fiscal, en la Mochila Escolar la gestión 2016 se invirtieron Bs.13.6 millones. La distribución de todo el material fue resultado de un proceso de organización y coordinación con funcionarios de diferentes unidades del GAML P.



Fotografía N°60. Municipio de La Paz: Dotación de la Mochila Escolar;
Fuente: Archivo GAML P

Contenido Mochila

Gestión 2016:

Nivel Inicial: Mochila, Galtañani 1 o Galtañani 2, plastilina, colores y cuaderno.

Nivel Primaria: Mochila, Pack de textos (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales), agenda, cuaderno y colores.

Nivel Secundaria: Morral, Historia de Bolivia, agenda, cuaderno y colores.

Educación Alternativa y Especial: Morral, textos especializados,

Docentes: Agenda Docente, Registro Pedagógico y Morral docente.

Otros proyectos para el quinquenio son:

- Dotación de material escolar en U. E. del sistema fiscal.
- Dotación y reposición de mobiliario escolar a unidades educativas.
- Dotación de insumos a unidades educativas fiscales.

SERVICIOS EDUCATIVOS

Se pretende desarrollar en el ámbito de la educación está relacionada a la incorporación de actividades en el fortalecimiento de los procesos educativos del área formal, alternativa y técnica, a través de diferentes tipos de medidas.

Uno de los proyectos que tiene el objetivo de ayudar a disminuir los niveles de deserción educativa, así como ofrecer condiciones de seguridad para los niños en el área rural, es el de: Implementación del Servicio de Transporte Escolar Rural.

Los proyectos planteados darán continuidad a los logros alcanzados, con la premisa de ir mejorando cada año los servicios prestados, los mismos son:

- Implementación del servicio de transporte escolar rural.
- Apoyo al desarrollo y mejora de la calidad educativa.

346

NIÑOS (AS)
Beneficiados (as)
con el transporte
escolar el 2016



Fotografía N°61. Municipio de La Paz: Centro de apoyo educativo; Fuente: Archivo GAMLP

EJE 4 LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

SUBEJE SALUD Y SANIDAD

El Gobierno Municipal en base a las necesidades identificadas, y sometiéndose al marco legal vigente, deberá desarrollar sus propias políticas, promover acciones de salud, prevenir la posibilidad de que enfermen sus ciudadanos y garantizar la respuesta recuperativa y rehabilitadora a través de sus establecimientos de salud.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Salud integral, especializada, de calidad, incluyente, intercultural y de acceso universal para la población; control de vectores y vigilancia epidemiológica; y protección y cuidado de las especies animales.

Las acciones planteadas en el Subeje Salud y Sanidad son:

- Servicios de salud
- Infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud
- Seguros de salud
- Zoonosis

SERVICIOS DE SALUD

La red de servicios de Salud coadyuva en mejorar la calidad de atención a la población mediante la mejora en el suministro de medicamentos, atención de ambulancias, equipos móviles de salud.

El Servicio Municipal de Ambulancias SEMA 165, atendió un total de 19.684 llamadas. El 38% por urgencias médicas, el 18% por complicaciones obstétricas, el 27% poli traumatizados por accidentes, el 10% urgencias quirúrgicas y el 7 % por intoxicaciones.

Campaña "Ojos para La Paz" el 2016

78.105
ATENCIONES

Servicio Municipal de ambulancia el 2016

19.684
ATENCIONES



Fotografía N°62. Municipio de La Paz: Servicios de salud; Fuente: Archivo GAML

Los proyectos para el quinquenio pretenden dar continuidad a los servicios prestados, mejorar y ampliar las prestaciones, los mismos son:

- Fortalecimiento a la red municipal de ambulancias y equipos móviles de salud de atención primaria.
- Fortalecimiento a la gestión de farmacias institucionales municipales.
- Fortalecimiento a la gestión de calidad en servicios de salud
- Fortalecimiento servicios de salud.
- Prestación de servicios de salud integral

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Se prioriza la transformación de los centros de salud que respondan a las necesidades de los pacientes que asisten a estos establecimientos.

Dada la importancia de los servicios de salud, un logro importante es la progresiva implementación de la red de hospitales de segundo nivel en el Municipio, desahogando la saturación y sobredemanda en el complejo hospitalario de tercer nivel "Miraflores".

Hospital de Segundo Nivel La Portada: se encuentra ubicado en la Zona La Portada del Macrodistrito Max Paredes, Distrito 9. Consta de 8 plantas destinadas a: salas de internación, salas de partos, sala de neonatología, quirófanos, sala de terapia intermedia, consultorios, emergencias, piso técnico, área de lavandería, área de cocina, sala de máquinas, auditorio, áreas administrativas, área de parqueos, terrazas y áreas exteriores. La inversión en el hospital La Portada desde el 2012-2016 fue de Bs.81.2 millones en infraestructura y equipamiento.



Fotografía N°63. Municipio de La Paz: Hospital Municipal La Portada;
Fuente: Archivo GAMLP

Construcción centro de salud san Pedro Bajo: El mismo se ubica en inmediaciones de la plaza Belzu. Fue entregado en la gestión 2015 y la gestión 2016 se complementó la construcción de la infraestructura con un Grupo Electrónico Generador. Este centro brinda servicios de medicina general, odontología, farmacia, enfermería y laboratorios.

Fotografía N°64. Municipio de La Paz: Centro de Salud San Pedro;
Fuente: Periódico Pagina Siete

Hospital de Segundo Nivel Cotahuma: se encuentra ubicado en la Zona de Tembladerani del Macrodistrito Cotahuma, Distrito 4, consta de 5 plantas destinadas a salas de internación, salas de partos, sala de neonatología, quirófanos, sala de terapia intermedia, consultorios, emergencias, piso técnico, área de lavandería, área de cocina, sala de máquinas, auditorio, áreas administrativas, terraza y áreas exteriores. La inversión en el hospital Cotahuma desde el 2012-2016 fue de Bs.61.6 millones en infraestructura y equipamiento.



Fotografía N°65. Municipio de La Paz: Hospital Municipal Cotahuma;
Fuente: Archivo GAMLP

Queda aún pendiente la construcción de un Hospital de 2do Nivel en el Macrodistrito de San Antonio, para ello se realizan importantes avances como ser la adquisición de predios y el diseño arquitectónico.

Otros proyectos:

- Construcción y equipamiento hospitales de segundo nivel Macrodistritales.
- Mantenimiento de la infraestructura de establecimientos de salud de 1er y 2do nivel.
- Construcción y equipamiento de centros de especialización médica.
- Implementación de unidades de rehabilitación para las personas con discapacidad en los hospitales municipales de segundo nivel.
- Construcción y equipamiento de nuevos centros de salud de primer nivel
- Mantenimiento y modernización del equipamiento en establecimientos de salud de 1er y 2do nivel.

SEGUROS DE SALUD

Fortalecer y optimizar los seguros administrados por el gobierno autónomo municipal de La Paz, crear el seguro social a corto plazo y la red de Hospitales de 2do nivel mediante la capacitación al recurso humano en los tres niveles de atención en salud para mejorar los servicios prestados a la población, el proyecto planteado para este quinquenio es la prestación de servicios de salud integral - transferencias de seguro de salud.

El primer nivel atiende un mayor número de prestaciones con respecto al tercer nivel, cajas y convenios donde ocurre lo contrario y esto se debe a que el tercer nivel otorga prestaciones con mayor costo como ser cirugías, atención de terapia intensiva, neonatología, etc., al igual que en cajas y convenios.

CUADRO 07

Municipio de La Paz: Prestaciones de salud (En número)

ESTABLECIMIENTOS POR NIVEL DE ATENCIÓN	NÚMERO DE PRESTACIONES
TERCER NIVEL	904.819
CAJAS Y CONVENIOS	780.481
PRIMER NIVEL	1.071.091
SEGUNDO NIVEL	425.097
TOTAL	3.362.482

Fuente: GAMLP - SMPD, 2016.

3.3

MILLONES

de prestaciones de salud en la gestión 2016



Fotografía N°66. Municipio de La Paz: Atención Seguros de Salud; Fuente: Archivo GAMLP

ZOONOSIS

El objetivo es fortalecer y mejorar el conocimiento de la población para la prevención de enfermedades zoonóticas, incremento de vectores, brindando mayor accesibilidad de la información a la población, realizando talleres y campañas de información y educación, así alcanzar mejor salud en el municipio. Los proyectos planteados para este quinquenio son:

- Control de las zoonosis
- Centro municipal de atención animal



Fotografía N°67. Municipio de La Paz: Centro Municipal de Atención Animal; Fuente: Archivo GAML

EJE 4 LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

SUBEJE DEPORTES

Realizar actividades deportivas mejora del funcionamiento del organismo en general y de los elementos psicológicos que influyen en nuestra salud (física, mental y social). Se trata de una actividad que atraviesa múltiples factores de la calidad de vida, el ánimo y la salud de las personas, también incentiva la formación y el desarrollo de importantes valores como son la perseverancia, el esfuerzo, el trabajo en equipo, el respeto por los demás, adicionalmente, el deporte constituye un poderoso instrumento de prevención y rehabilitación frente a la delincuencia y la drogadicción.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Deporte colectivo e individual diversificado y accesible. Deporte recreacional inclusivo y equitativo, deporte formativo incluyente, de talentos e institucionalizado, y deporte competitivo de alto nivel, de logros y con sana competencia.

Las acciones planteadas en el Subeje Deportes son:

- Infraestructura y equipamiento deportivo
- Promoción de la actividad deportiva



Fotografía N°68. Municipio de La Paz: Mantenimiento de espacios deportivos; Fuente: Archivo GAMLP

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Se debe planificar las disciplinas que se implementarán en el territorio, la distribución de las infraestructuras, la priorización del mantenimiento, remodelación y adecuación de los escenarios deportivos existentes en el Municipio de La Paz y formular un plan de construcción de nuevos espacios deportivos que esté de la mano con el desarrollo del deporte (competitivo y formativo).

La administración municipal ha logrado una recaudación por alquileres de Campos Deportivos en la Gestión 2016 de Bs.3.4 millones, que demuestra una gran afluencia a escenarios deportivos. Así mismo y con el fin de reinvertir lo recaudado; en la gestión 2016 se intervinieron 20 campos deportivos en diferentes mejoras, ampliaciones y otros.



Fotografía N°69. Municipio de La Paz: Construcción de canchas polideportivas; Fuente: Archivo GAMLP

Una de las infraestructuras deportivas más relevantes es el nuevo Centro de Alto Rendimiento (CAR) Deportivo Luis Lastra, el equipamiento del centro tiene por objetivo obtener valores confiables y certeros, a partir de ellos se realizarán planificaciones de alto rendimiento y generar un impacto positivo y de cambio en la realidad de los deportistas. Combina el método, la tecnología y las disciplinas deportivas, convirtiéndolo en el primer laboratorio del deporte del país.



Fotografía N°70. Municipio de La Paz: Centro de Alto Rendimiento (CAR); Fuente: Archivo GAMLP

Otros proyectos para el quinquenio son:

- Construcción de espacios deportivos multidisciplinarios.
- Campos deportivos rurales.
- Construcciones de mejora y ampliación de infraestructuras deportivas.
- Administración de campos deportivos.
- Mantenimiento, mejoramiento y equipamiento deportivo.

PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Se debe fomentar, motivar y formar a la población para que pueda involucrarse en el deporte y la actividad deportiva, ello implica diferentes líneas de acción de acompañamiento para asegurar la correcta socialización, la estimulación y potenciación de las habilidades entre las diferentes disciplinas.

Entre los proyectos desarrollados en cuanto a equipamiento y reconocimientos; a solicitud de ADELPAZ se dota de material deportivo y de premiación para los equipos campeones de las diferentes ligas del Municipio de La Paz, los campeonatos se realizan en diferentes canchas del municipio en fútbol y fútbol de salón para damas y varones en sus diferentes categorías, sénior, honor e infantil.

En la gestión 2016 se ha beneficiado a 2.235 deportistas y se han entregado 149 balones, 169 juegos de camisetas y cortos, 43 medias y 24 trofeos a los Deportistas de ADELPAZ.

TABLA 02

Municipio de La Paz: Actividades de fomento a la actividad deportiva (2016)

ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMUNITARIAS
✓ Día Mundial del Deporte
✓ Campeonato de Fútbol sala de Fútbol Sala - Damas - Don't Exite - 2016
✓ Festival Urbano,
✓ San Juan Al Aire - Juegos de Anillo,
✓ V Concurso Municipal De Anillo 2016,
✓ 18. Edición Urban "Relajando en la Clima de America" (Juegos Deportivos Internacionales)
✓ Danza con Altura
✓ Fútbol Americano
✓ Clubes de Fútbol sala y Fútbol
✓ Área de Fortalecimiento al Deporte Recreativo en Unidades Vecinales en el Municipio
✓ Carrera Pedestre La Paz 3500 10K, 2016.
✓ Carrera Pedestre Damas Cosas
✓ Carrera Pedestre Damas con Ruedas
✓ Cochichos Sin Motor.
✓ Carrera Pedestre Nevadoña.



Fotografía N°71. Municipio de La Paz: Juegos Escolares Municipales;
Fuente: Archivo GAMLP

Fuente: Memoria de Gestión. DIIM - GAMLP, 2016.

Otros proyectos para el quinquenio:

- Promoción al deporte competitivo deportistas de élite.
- Promoción a la actividad física La Paz activa.
- Promoción al deporte formativo (juegos escolares - escuelas municipales).
- Promoción al deporte recreativo

EJE 4 LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

SUBEJE INCLUSIVA Y EQUITATIVA

Promover al municipio garantizando y fortaleciendo las libertades, habilidades y destrezas de los paceños, paceñas y sus familias, respetando y protegiendo de manera inclusiva con participación en la toma de decisiones y el desarrollo del municipio, y ejercicio pleno de derechos y obligaciones de personas: con preferencias e identidades sexuales diferentes (gays, lesbianas, bisexuales y trans- GLBT), con capacidades diferentes (discapacidad física o mental), adultos mayores, mujeres en condición de vulnerabilidad, jóvenes y adolescentes, niños y niñas en condición de pobreza (necesidades básicas insatisfechas e ingresos) y vulnerabilidad (educación, uso y manejo de TICs, capacidades físicas e intelectuales, situación de riesgo social, riesgo de desastre, entre otros).

POLÍTICA DE DESARROLLO

Igualdad de oportunidades, desarrollo de capacidades y habilidades, resguardo de los derechos y libertades en condiciones de inclusión y equidad, considerando las particularidades de cada grupo poblacional.

Las acciones planteadas en el Subeje Inclusiva y equitativa son:

- Derechos ciudadanos
- Género y generacionales

GÉNERO Y GENERACIONALES

Con esta acción se debe desarrollar trabajos que faciliten y mejoren las condiciones de desarrollo biopsicosocial de los individuos en condiciones de equidad e igualdad, considerando las particularidades de género y generacional.

La gestión 2016 se llevó adelante el programa “Municipio Amigo de la Infancia”, que cuenta con Consejo Ciudadano de la Niñez y el Consejo Ciudadano de la Adolescencia, cuyo objetivo es el de acompañar en la Unidad de la Infancia, la Niñez y la Adolescencia mediante la elaboración de planes, políticas, programas, proyectos y actividades, en beneficio de la niñez y la adolescencia del municipio paceño.

Algunos otros proyectos ejecutados en favor de la niñez en la gestión 2016 son:

- Proyecto de atención y desarrollo a la primera infancia – ADEPI
- Centros de día para la atención integral de la niñez, dirigido a niñas y niños de 6 a 12 años de edad.

TABLA 03

Municipio de La Paz: Atención integral a personas con discapacidad (2016)

ACTIVIDADES PROMUEVIDAS	
ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN COMUNITARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO	
GESTIÓN 2016	
✓	Actividades deportivas y de recreación
✓	Eliminación de Barreras Arquitectónicas
✓	Proyecto de Ley para Personas con Discapacidad
✓	Empoderamiento, Inclusión, valores y Convivencia Comunitaria
✓	Centros Municipales de Rehabilitación de los "Wawa"

Fuente: Memoria de Gestión. DIIM - GAMLP, 2016.



Fotografía N°72. Municipio de La Paz: Universidad Municipal del Adulto Mayor; Fuente: Archivo GAMLP

Las actividades de promoción de calidad de vida para el adulto mayor son: Casas Comunes del Adulto Mayor, Tarjeta del Adulto Mayor, Administración de la Universidad Municipal del Adulto Mayor y el ejercicio de sus derechos.

Otros proyectos para el quinquenio son:

- Municipio con inclusión: diversidades sexuales y de género.
- Promoción para una calidad de vida para el adulto mayor (incl. renta dignidad).
- Plataforma de atención inmediata al adulto mayor (PAIAM).
- Promoción de igualdad y equidad.
- Fortalecimiento institucional jóvenes con empleo.
- Promoción a la juventud líder y protagonista.
- Municipio amigo de la infancia, niñez y adolescencia.
- Construcción de infraestructura nueva y complementaria para centros de atención a la niñez en el municipio de La Paz.
- Atención integral y protección comunitaria a personas con discapacidad en el municipio.

DERECHOS CIUDADANOS

Generar las condiciones para mejorar el acceso a los derechos, implementando acciones que faciliten su cumplimiento y generando otras que coadyuven para evitar la violación de los mismos.

El proyecto de prevención de la violencia “Constructores del Buen Trato”, tiene por objetivo el formar la cultura del buen trato en cada uno de los Macrodistritos.

Entre los proyectos a desarrollarse en este quinquenio están:

- Fortalecimiento y ampliación de la red de albergues municipales.
- Casa de la solidaridad.
- Protección integral de la familia enfoque transversal (SLIM- otros).
- Actividades de promoción al desarrollo humano y culturas.
- Fortalecimiento a las políticas de desarrollo humano y social.
- Consolidación del programa constructores del buen trato.

Proyecto
“Constructores del
buen trato”

6.463

ASISTENTES

EJE 4 LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

SUBEJE GESTIÓN DE LAS CULTURAS

La Paz es un municipio con raíces aymara y de una activa interculturalidad andino-mestiza y universal. Asimismo, por ser una ciudad receptora de migrantes de todo el país y del exterior durante más de un siglo, con mayor desarrollo cultural en el país y ciertamente, una de las más interesantes de Iberoamérica. En el municipio de La Paz la cultura es diversa y uno de los aspectos importantes es fortalecer la identidad paceña que se caracteriza por ser diversa y creativa. Implica que todos los integrantes de la sociedad han de ejercer y gozar el derecho a la cultura.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Patrimonio protegido, revitalizado y revalorizado, fomento a la interculturalidad incluyente y respetuosa de la diversidad, fortalecimiento de la educación y formación cultural, y promoción de las manifestaciones y expresiones culturales.

Las acciones planteadas en el Subeje Gestión de las Culturas son:

- Infraestructura y equipamiento de espacios culturales
- Promoción y producción cultural

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES

Es ampliar, mejorar, rehabilitar y fortalecer las redes de infraestructuras de los espacios culturales para mejorar la calidad de las actividades que se desarrollan, el acceso y distribución de las mismas". Fortaleciendo la protección y revitalización de los patrimonios para mejorar la calidad educativa ética y estética.

Número de visitantes en las 126 exposiciones y 57 actividades 2016

203.608

En el proyecto: Consolidación de la Red de Espacios Culturales, en museos, la gestión 2016 se realizaron actividades de conservación preventiva, catalogación e inventario de bienes municipales y mantenimiento de infraestructura. En las acciones recurrentes se destaca la renovación de la exposición de la Chola Paceña en el Museo Costumbrista.

El proyecto de Implementación del Plan Maestro de Bibliotecas trabaja con 25 unidades, de las cuales 19 son zonales, 4 son bibliotecas especializadas, 1 biblioteca central y 1 de archivos históricos.



Fotografía N°73. Municipio de La Paz: Museos municipales;
Fuente: Archivo GAML P

Numero de consultantes y asistentes a bibliotecas en 2016

552.497

Otros proyectos para el quinquenio:

- Formación y capacitación en patrimonio cultural.
- Patrimonio documental y archivístico del municipio y adquisición de colecciones.
- Implementación del plan maestro de bibliotecas.
- Consolidación de la red de museos.
- Adquisición y/o construcción de espacios escénicos municipales.
- Red de centros culturales.
- Consolidación de la red de espacios culturales.

PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN CULTURAL

Promover y fortalecer la promoción de las manifestaciones “artístico culturales” y apoyar la gestión de las actividades, para democratizar el acceso a las culturas y las artes, impulsando la educación y formación en las artes y culturas.

Después de un trabajo de análisis y propuesta y con la pauta de un nuevo Modelo de Gestión Municipal para el Desarrollo de las Culturas y las Artes, se logró consolidar la Ley Municipal Autónoma N°265: De Fomento Salvaguarda, Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes, promulgada el 11 de diciembre del 2017. La misma pone en vigencia la importancia de las culturas en la educación y el reconocimiento de las tradiciones paceñas y bolivianas .

Adicionalmente en la presente gestión el municipio es Capital Iberoamericana de la Cultura 2018, que se traduce como una oportunidad para promocionar la diversidad, fortalecer su designación como Ciudad Maravilla, consolidar las políticas culturales municipales y profundizar la interacción con otras urbes iberoamericanas; reconocimiento otorgado por la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI)



Fotografía N°74. Municipio de La Paz: Capital Iberoamericana de las Culturas 2018; Fuente: Archivo GAMLP

Otros proyectos para el quinquenio:

- Valorización y recuperación de manifestaciones culturales del calendario festivo del municipio.
- Formación y capacitación artística cultural.
- Fortalecimiento de expresiones culturales del patrimonio inmaterial.
- Valorización y recuperación de las artes populares tradicionales.
- Cultura para los más alejados - descentralización y democratización de la actividad cultural.
- Fomento a la promoción y producción cultural.
- Embellecimiento artístico del espacio público.
- Fondo concursable de desarrollo artístico y cultural de La Paz.
- Implementación del mercado cultural para todas las expresiones y disciplinas artísticas.
- Investigaciones culturales
- Desarrollo de la interculturalidad y culturas vivas comunitarias.
- Fortalecimiento a la producción artística y patrimonial en el municipio

EJE 4 LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

PRESUPUESTO EJE 4. FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

EJE	SUBEJE	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN
		2016	2017	2018	2019	2020
EN MILLONES DE BOLIVIANOS						
FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE	DEPORTES	18,07	16,98	17,15	17,32	17,49
	EDUCACION Y CONOCIMIENTO	55,00	54,93	55,17	55,40	55,64
	GESTIÓN DE LAS CULTURAS	16,31	15,27	15,92	16,20	21,21
	INCLUSIVA Y EQUITATIVA	66,24	50,24	50,84	51,14	51,65
	SALUD Y SANIDAD	242,76	204,85	198,14	201,32	210,51
Total		398,38	342,28	337,21	341,39	356,51



EJE 5

Mirador Killi Killi; Fuente: J. P. Revollo

EJE 5

LA PAZ EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PRÓSPERA Y ACOGEDORA

La innovación y el emprendimiento impulsan el desarrollo económico local (urbano - rural), generan oportunidades empresariales, promueven el empleo y la base productiva a partir de iniciativas conjuntas, articuladas y concertadas entre actores público-privados y un municipio gestor del desarrollo económico local.

VISIÓN SECTORIAL

“Municipio innovador, emprendedor y turístico, integrado de manera equilibrada y recíproca a su región metropolitana, competitivo en el ámbito macroregional con uso y desarrollo de tecnologías que agregan valor a las cadenas de servicios, comercio y complejos productivos eco-eficientes, con capital humano altamente calificado y empleos equitativos e incluyentes”.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover un Desarrollo Económico Local emprendedor, recíproco y competitivo, basado en una sociedad del conocimiento y la innovación tecnológica, empleo de calidad, acceso equitativo a oportunidades, uso intensivo de TIC's con participación concertada y corresponsable del sector privado, público y la sociedad civil organizada, para alcanzar un municipio productivamente sustentable en el ámbito metropolitano y posicionado en el ámbito macro regional.

EJE 5 LA PAZ EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PRÓSPERA Y ACOGEDORA

SUBEJE EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN

En el Municipio de La Paz, las actividades económicas predominantes son el comercio y la provisión de servicios, por lo que el sector productivo se encuentra rezagado en su desarrollo, en ese sentido la matriz productiva debe dinamizarse a través del emprendedurismo¹⁴ e innovación tomando en cuenta el uso de TIC's en los distintos procesos productivos para generar valor agregado en los productos finales.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Dinamización y articulación de la economía municipal y metropolitana a la innovación productiva y tecnológica, el fortalecimiento de emprendimientos y el acceso a potenciales nichos de mercados internos y externos.

Las acciones planteadas en el Subeje Emprendedurismo e Innovación son:

- Infraestructura productiva
- Capacitación y formación en procesos productivos
- Promoción de actividades económicas

14. Emprendedurismo: Proceso de identificación una oportunidad a partir de mejorar individuales o colectivas organizando los recursos necesarios para cogerla.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Para desarrollar la matriz productiva y articular los procesos productivos, es necesario contar con la infraestructura y el equipamiento que permita la aplicación de nuevas tecnologías, que ayuden a mejorar la productividad y se pueda desarrollar nuevas oportunidades para los empresarios del municipio de La Paz.

Para este quinquenio se tiene previsto realizar el proyecto: "Mantenimiento e Implementación de Infraestructuras Productivas", siendo una de las más importantes la correspondiente al Centro Municipal de Desarrollo Económico, ubicado en la zona de Obrajes.



Fotografía N°75. Municipio de La Paz: Maqueta virtual "Centro Municipal de Desarrollo Económico", zona de Obrajes;
Fuente: Archivo GAMLP

En la gestión 2016 la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico inicio la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP), que fue concluido en el segundo semestre de la gestión 2017 y determina un presupuesto requerido de Bs.26,04 millones. El mismo permitirá generar áreas de capacitación en diferentes ramas técnicas en procura de promover el desarrollo de nuevas empresas en diferentes ámbitos económicos, contribuyendo a la implementación de un Clúster del conocimiento, innovación y emprendimiento para la mejora de las condiciones de empleo e ingresos de la población paceña.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN PROCESOS PRODUCTIVOS

Para desarrollar la matriz productiva y articular los procesos productivos, también es importante realizar diferentes acciones referidas a la capacitación y formación en procesos productivos, que permita mejorar las capacidades de los emprendedores y empresarios del municipio de La Paz.

Capacitaciones Técnicas Gratuitas: Gracias al apoyo de la Cooperación Suiza en Bolivia (COSUDE), la Escuela taller Municipal (ETM) culminó un exitoso quinto año de trabajo el cual permitió que 221 jóvenes (hombres y mujeres) se capaciten en los programas de la ETM. El programa cuenta con 5 carreras técnicas: (Gastronomía, Electricidad, Metal Mecánica, Tecnología y Electromecánica). En la gestión 2017 fueron insertados laboralmente 99 jóvenes.



Fotografía N°76. Municipio de La Paz: Capacitación Escuela Taller Municipal; Fuente: Archivo GAMLP

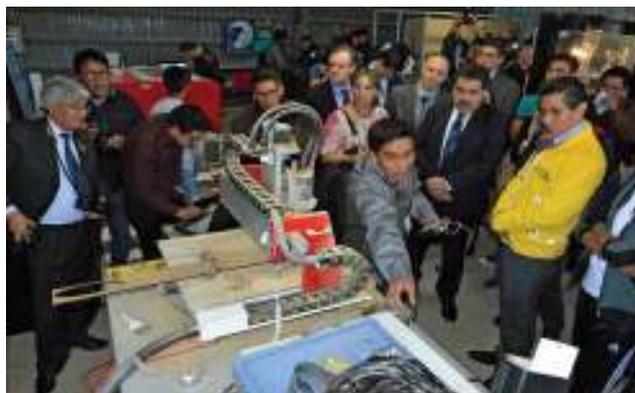
Capacitación Mi Primer Negocio: en la gestión 2017 los postulantes al concurso, fueron capacitados en emprendimiento, modelos de negocio, responsabilidad social y educación financiera, posteriormente, formaron sus propuestas y finalizando la capacitación presentaron sus modelos de negocio con el tema de innovación, donde las nueve mejores ideas se expusieron y se premiaron. Se obtuvieron los siguientes resultados: Participaron 6.271 jóvenes, 75 mil bolivianos en premios otorgados y 65 becas distribuidas

61
EMPRESAS E
INSTITUCIONES
que apoyaron al
concurso mi primer
negocio

332
SESIONES
de asesorías
técnicas
personalizadas

Semillero de Emprendimiento: En la gestión 2017 se capacitó y se dio asistencia técnica personalizada a potenciales emprendedores que desean iniciar un negocio, realizando una validación comercial de prototipos analizando su proceso productivo y principalmente costos para que generen un Producto Mínimo Viable aceptado en el Mercado. Obteniendo como resultado a 333 personas que asistieron al taller de capacitación "yo emprendedor", 11 talleres ejecutados y 106 Ideas de negocios de emprendedores

Concurso "Emprende La Paz".- Fomentó la iniciativa emprendedora para la puesta en marcha y consolidación de proyectos empresariales a través del acceso a capital semilla o de inversión. Durante la gestión 2017 se obtuvieron los siguientes resultados: 7 Seminarios transversales con el apoyo de instituciones externas, 200 Asistentes a seminarios transversales, 370 emprendedores inscritos y 16 Emprendedores premiados).



Fotografía N°77. Municipio de La Paz: Impulsando el espíritu emprendedor; Fuente: Archivo GAMLP

Centros de Innovación Tecnológica de Joyería y Cerámica (CITEs): Se capacitaron a casi 800 artesanos de seis rubros priorizados. Además, alrededor de 1.300 productores mostraron su trabajo en las nueve expo ferias anuales de joyería y artesanía que se realizan desde 2008.

En la gestión 2016 en el Centro de Innovación Tecnológica de Joyería, se realizaron 11 cursos en diferentes temáticas, los cuales beneficiaron a más de 100 personas. Gracias al equipamiento de última tecnología que tiene el Cite de Joyería esta gestión se prestó servicios a 120 artesanos.

El Centro de Innovación Tecnológica en Cerámica, realizó 11 cursos beneficiando a 112 personas en cerámica básica, taller de elaboración de máscaras y otros. Asimismo, se brindó servicios a más de 30 personas sobre todo en el quemado de piezas, uso de laminadora y otros.



Fotografía N°78. Municipio de La Paz: Capacitación en joyería; Fuente: Archivo GAMLP

Otros proyectos para el quinquenio:

- Implementación de servicios de los centros de innovación tecnológica y capacitación.
- Implementación de la red de cites.
- Implementación de una plataforma para servicios en empleabilidad.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Pretende dinamizar el mercado de capital y crédito en el municipio de La Paz, para desarrollar el sector empresarial promoviendo el Emprendedurismo, a través de la atracción de inversiones. Asimismo, se busca la articulación entre el sector empresarial, el emprendedor y el inversionista. En el marco de los proyectos quinquenales del PTDI para esta acción Municipal, se han venido ejecutando las siguientes actividades:

Exposiciones en el Centro de Promoción Económica Pedro Domingo Murillo (CEPEM): En la gestión 2017, se apoyó en la promoción, comercialización y apertura de mercados a través de la dotación temporal de la Sala de Exposición para la venta de productos. Se realizaron 12 exposiciones, beneficiando a 200 emprendedores.

12

EXPOSICIONES

fueron establecidas en el CEPEM en la gestión 2017



Fotografía N°79. Municipio de La Paz: Feria gastronómica; Fuente: Archivo GAMLP

Feria gastronómica Saborea y Vive La Paz: En la gestión 2017 se incentivó a los chefs, restaurantes y otras actividades económicas de este rubro poder mostrar la oferta culinaria que tenemos en el municipio y las fusiones de la gastronomía típica haciendo usos de nuestros productos. Se presentaron 140 opciones de platos típicos innovadores, más de 10 mil visitantes y 15 mil platos vendidos.

Premio Empresarial La Paz Líder: Se da al crecimiento y desempeño del sector empresarial, busca promover la mejora de la gestión en las unidades económicas del área metropolitana de La Paz a través de la innovación empresarial en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

93

EMPRESAS FINALISTAS

del premio empresarial

Se realiza en el marco del premio "Innova La Paz" del Programa de Innovación y Mejora Competitiva de MiPyMes financiado por la Unión Europea. Dicho concurso se dividió en nueve categorías. Y se obtuvo como resultado: 250 empresas inscritas y 25 empresas ganadoras. Ganadoras por categoría:

- Gran Empresa Paceaña Líder 2017: GRUPO ALCOS S.A.
- Media Empresa Paceaña Líder 2017: INVERSIONES DRAG S.A. - STANNUM BOUTIQUE HOTEL
- Pequeña Empresa Paceaña Líder 2017: INNOVAPLAST
- Microempresa Paceaña Líder 2017: Industria de Alimentos Alternativos S.R.L.
- Gran Empresa Líder en Responsabilidad Social Empresarial: Droguería INTI

EXPO Joyería & Artesanía: Desde el año 2008, la EXPO Joyería & Artesanía, es una feria que consolida las acciones en el mercado paceño, promoviendo la innovación y manejando una temática diferente en cada versión coadyuvando a la generación de nuevos diseños. En la gestión 2016, se presentaron, 119 unidades artesanales de las cuales: 24% correspondieron a unidades artesanales, 55% participaron de la segunda modalidad que es la compra de stand y el 21% fueron beneficiarios emergentes de los cites de joyería y cerámica, con una afluencia de 3.000 visitantes. Los participantes de la IX versión de la Expo Joyería y artesanía fueron capacitados en diseño y desarrollo de productos, lo cual permitió que el público adquiera productos de calidad.



Fotografía N°80. Municipio de La Paz: Expo - Joyería y Artesanía; Fuente: Archivo GAMLP

3.000

VISITANTES

en la Expo
- Joyería y
Artesanía (2016)

Otros proyectos para el quinquenio son:

- Regulación de actividades económicas.
- Generación de oportunidades de empleo.
- Gestión agencia de desarrollo económico local.
- Impulsando el espíritu emprendedor.
- Concertación pública- privada para publicidad.
- Gestión para la promoción de inversiones.
- Expoferia La Paz orgánica, verde y sustentable.
- Control regulación y ordenamiento de comercio en vías públicas.
- Implementación de una plataforma para servicios de aceleración de empresas.
- Implementación de una plataforma para servicios de creación de empresas

EJE 5 LA PAZ EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PRÓSPERA Y ACOGEDORA

SUBEJE DESARROLLO TURÍSTICO

El Subeje Desarrollo Turístico busca posicionar a La Paz como destino turístico a nivel nacional e internacional bajo las cuatro ofertas competitivas: Montaña (naturaleza), cultura, aventura (topografía) y gastronomía para incrementar el número de turistas, la noche de estadía y su inversión, fomentando la actividad turística como un modelo de negocio inclusivo, generador de ingresos para el municipio, a partir de un ordenamiento turístico territorial, con un enfoque de mejora continua hacia un horizonte de certificación de calidad en el destino, respetuoso de su identidad, cuidadoso de sus patrimonios naturales y culturales, con un espíritu de articulación y fortalecimiento entre los actores (públicos, privados, comunitarios) del clúster turístico paceño demostrando que esta actividad es estratégica para el municipio y el país.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Calidad y calidez del servicio de atención turística con atractivos turísticos diversificados y potenciados.

Las acciones planteadas en el Subeje Desarrollo Turístico son:

- Construcción equipamiento y mantenimiento de espacios turísticos
- Servicios turísticos
- Promoción del turismo

CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS TURÍSTICOS

Se busca las condiciones necesarias de infraestructura, equipamiento y acondicionamiento de los atractivos turísticos para aprovechar los recursos naturales y culturales de manera sustentable mejorando la competitividad dentro el mercado nacional e internacional de la industria turística.

En el marco de los proyectos quinquenales del PTDI para esta acción Municipal, se han venido ejecutando las siguientes actividades:

3

CENTROS DE INFORMACIÓN mejorados en la gestión 2016



Centros de información Turística y Puntos de Información.- Para la gestión 2016 se consolidaron tres Centros de Información Turística (CIT) - 1. Final Prado, frente a la Plaza del Estudiante, 2. Av. Mariscal Santa Cruz esq. Colombia y 3. Frente al Cementerio General, que tienen la finalidad de proveer información turística a los visitantes nacionales y extranjeros, facilitar su estadía y disminuir cualquier riesgo, influyendo positivamente en la imagen del destino turístico. Así mismo se fortaleció el trabajo con tres Puntos de Información ubicados en los museos: Tambo Quirquincho, Costumbrista y Terminal de Buses de La Paz.

Construcción de Miradores Turísticos.- En la gestión 2016 se realizó la construcción de 2 miradores: 1. Alto Següencoma - Sector Conavi y Mirador Huanu Huanuni. También se realizó el mejoramiento del Mirador Circuito Ecoturístico Cultural de Mallasa, que abarca diferentes áreas; desde el Sendero del Águila, Peñones de escalamiento Zona de Aranjuez y Amor de Dios, Cactario Aniceto Arce, Valle de la Luna, Muela de Diablo, Parque Nacional Mallasa y Valle de las Flores.

2

MIRADORES TURÍSTICOS construidos en la gestión 2016

Los proyectos para este quinquenio son:

- Implementación, mantenimiento y seguridad de la infraestructura turística del municipio.
- Desarrollo de la oferta y turismo de base comunitaria.



Fotografía N°81. Municipio de La Paz: Mirador "Alto Següencoma"; Fuente: Archivo GAMLP

PROMOCIÓN DEL TURISMO

Se busca promocionar a nivel nacional e internacional la diversidad de la oferta turística existente en el Municipio de La Paz.

Según datos de la gestión 2016, se identificaron nuevos productos turísticos: la Ruta del Lustra (certificación de guía local) y 3 rutas en Barrios de Verdad (Alto Tacagua, Escobar Uria y Pacasa).

Paseo Lunar: Con motivo de la festividad de San Juan y con el fin de desincentivar al encendido de fogatas, se organizó el Paseo Lunar en el Valle de la Luna al que asistieron aproximadamente 3500 personas, durante la jornada del 23 junio 2016.

6

RUTAS

Identificadas en el marco del Foro de Innovación de turismo comunitario

Los proyectos a ejecutarse en este quinquenio son:

- Promoción y difusión de la oferta turística.
- Fomento e incentivo turístico municipal.
- Educación y cultura turística



Fotografía N°82. Municipio de La Paz: Circuitos turísticos "Valle de la Luna"; Fuente: Archivo GAMLP

SERVICIOS TURÍSTICOS

Plantea la diversificación y ampliación de servicios y productos turísticos innovadores y de calidad con promoción de inversiones locales y extranjeras, protección y seguridad a la actividad turística, recursos humanos capacitados y empleos de calidad, a fin de fortalecer el desarrollo socio-cultural, ambiental y económico de las poblaciones locales involucradas en la actividad.

En el marco de los proyectos quinquenales del PTDI para esta acción Municipal, se han venido ejecutando las siguientes actividades:

Capacitaciones a informadores turísticos.- En la Gestión 2016 se realizaron 8 Capacitaciones con contenidos del destino y atención al cliente, en seis jornadas de capacitación (2 teóricas y 4 prácticas).

Red de Información Turística Municipal.- Se atendieron a visitantes de Argentina 15,8%, Francia 12%, Chile 11%, España 6% y Tripadvisor del Centro de Información Turística (CIT) Colombia con una puntuación de servicio excelente de 1700 turísticas atendidos a través del servicio Superhost digital.

Asesoramiento internacional.- Se realizaron 4 jornadas de actualización dirigidas a empresas prestadoras de servicios turísticos. 45 empresas fueron beneficiadas, las cuales se actualizaron en criterios de buenas prácticas y calidad turística, asimismo se realizaron capacitaciones solicitadas por organizaciones académicas y comunitarias: 3 jornadas de capacitación en las iniciativas Pampalarama, Siete Lagunas y la Escuela Hotelera, en buenas prácticas y manipulación de Alimentos donde se beneficiaron 116 personas.

Atención turística
32.932
VISITANTES

El proyecto a desarrollarse en este quinquenio es la mejora continua de los servicios turísticos.

EJE 5 LA PAZ EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PRÓSPERA Y ACOGEDORA

PRESUPUESTO EJE 5. EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PRÓSPERA Y ACOGEDORA

EJE	SUBEJE	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN
		2016	2017	2018	2019	2020
		EN MILLONES DE BOLIVIANOS				
EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PROSPERA Y ACOGEDORA	DESARROLLO TURISTICO	2,30	3,25	3,53	3,75	3,77
	EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN	13,41	10,83	9,19	9,36	9,39
	Total	15,71	14,08	12,71	13,11	13,16



EJE 6

Reuniones ciudadanas; Fuente: Archivo GAMLP

EJE 6

LA PAZ AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

Plantea la responsabilidad de la institución Municipal de gobernar y administrar el municipio de La Paz con autonomía, democracia, transparencia e institucionalidad eficiente y eficaz, generando valor público, ofertando servicios de alta calidad, con habitantes y servidores públicos comprometidos, participes en la toma de decisiones y corresponsables¹⁵ con el desarrollo del Municipio, respetuosos de la normativa y que ejercen sus derechos y cumplen sus obligaciones.

Así también, promueve la generación de valor público en la prestación de los servicios con transparencia, eficiencia y eficacia así como fortalecer la gobernabilidad local y la corresponsabilidad social para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del municipio, con inclusión, equidad y solidaridad.

VISIÓN SECTORIAL

“Municipio transparente, democrático y humano, generador de valor público, conocimiento e innovación, con uso inteligente de las tecnologías y de las comunicaciones, que ofrece servicios, infraestructura y equipamiento eficientes y de alta calidad, con inclusión, equidad, solidaridad y corresponsabilidad ciudadana en la toma de decisiones, con gobernabilidad, liderazgo y autonomía institucional, misma que se basa en el capital humano de excelencia, la gestión por resultados y la vocación de servicio a la comunidad”.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la generación de valor público en la prestación de los servicios con transparencia, eficiencia y eficacia, así como fortalecer la gobernabilidad local y la corresponsabilidad social para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del municipio, con inclusión, equidad y solidaridad.

¹⁵. Corresponsable: Población y Gobierno responsables del desarrollo del municipio, a través de la cooperación y participación activa y equilibrada, de manera vinculante y con decisiones concertadas

EJE 6 LA PAZ AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

SUBEJE GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

El presente Sub Eje promueve la efectividad y la legitimidad como factores fundamentales de la gobernabilidad democrática, con el propósito de resolver los problemas y satisfacer las necesidades de las personas con aceptación social.

Un aspecto importante es la participación de la sociedad civil de forma territorial, sectorial, funcional o individual, impulsando de forma efectiva la gestión municipal, otro es la profundización de la desconcentración hacia las Subalcaldías. Para ello, se debe reorientar la organización del territorio del municipio a través del mecanismo de la Distritación Municipal, de manera que los distritos municipales sean espacios desconcentrados.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Transparencia y responsabilidad en la gestión pública, espacios de participación y control social incluyentes, interculturales e institucionalizados, ejercicio democrático en la toma de decisiones.

Las acciones planteadas en el Subeje Institucionalidad y Valor Público son:

- Participación ciudadana
- Transparencia

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se pretende lograr la mayor representatividad posible en los dirigentes y que estos tengan la posibilidad de responder a la demanda ciudadana y las verdaderas necesidades.

Se pretende lograr la mayor representatividad posible en los dirigentes y que estos tengan la posibilidad de responder a la demanda ciudadana y las verdaderas necesidades. Los proyectos planteados para este quinquenio son:

- Mecanismos convencionales y no convencionales de participación ciudadana.
- Sistema de apoyo a la participación vecinal.
- Primero La Paz -encuentros para el desarrollo.
- Gestión constructiva de conflictos.

Algunas actividades realizadas desde la gestión 2016, enmarcadas en los proyectos quinquenales son:

Audiencias distritales.- Son escenarios donde se establece una relación directa entre los ciudadanos y las máximas autoridades ejecutivas del GAMLP, son espacios donde el Alcalde de manera directa informa el avance de proyectos en los diferentes distritos. Al mismo tiempo se van planteando las necesidades que se tiene en cada distrito a través de sus presidentes, y donde se van incorporando estas necesidades en la cartera de priorización preliminar a la formulación del POA.

Casas comunales o sedes sociales.- Son espacios donde los vecinos realizan reuniones, talleres y audiencias distritales para coadyuvar al desarrollo del municipio

23

AUDIENCIAS DISTRITALES

realizadas
anualmente con
650 protagonistas

22

INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

mantenidas en la
gestión
2016 - 2017



Fotografía N°83. Municipio de La Paz: Audiencia Distritales; Fuente: Archivo GAMLP

TRANSPARENCIA

Pretende contribuir a la generación y preservación de la transparencia en la gestión pública municipal, garantizando a la ciudadanía su derecho al acceso a la información municipal, para la participación y control social, el proyecto planteado para este quinquenio es: Municipio transparente.

En la gestión 2016, con Decreto Municipal N° 12/2016 Manual de Organización y Funciones (MOF) la Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción enmarca su razón de ser en : "Promover la transparencia, la ética institucional y la lucha contra la corrupción en la gestión pública municipal, a través de la formulación, implementación y evaluación de políticas, estrategias y mecanismos de prevención, control, sanción, fortalecimiento institucional y desburocratización, en procura del cumplimiento eficaz de los objetivos de gestión, para la satisfacción de la ciudadanía."

En el 2017, se estableció la política de transparencia y lucha contra la corrupción que incluye tres planes: plan de ética institucional, plan de lucha contra la corrupción, plan de transparencia y gobierno abierto.

Capacitaciones a Funcionarios Ediles.- El municipio realiza capacitaciones a servidores ediles utilizando métodos innovadores que promueven procesos de interiorización y comprensión de los valores éticos-laborales, para mejorar el relacionamiento con los ciudadanos y la buena convivencia entre trabajadores.

4.576
FUNCIONARIOS
capacitados en
transparencia y
lucha contra la
corrupción
2016 - 2018



Fotografía N°84 Municipio de La Paz: Atención Municipal; Fuente: Archivo GAMLP

EJE 6 LA PAZ AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

SUBEJE INSTITUCIONALIDAD Y VALOR PÚBLICO

El Municipio de La Paz como unidad territorial, la institucionalidad que administra y gobierna dicho espacio geográfico es el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, constituido por el Concejo Municipal con facultad legislativa, deliberativa y fiscalizadora, en el ámbito de sus competencias, y por el Órgano Ejecutivo Municipal, presidido por la Alcaldesa o Alcalde Municipal, con facultad ejecutiva y reglamentaria; además, integrado por las autoridades encargadas de la administración del municipio.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Gestión municipal eficiente y por resultados, sostenible, desconcentrada y descentralizada, generadora de capital social y valor público enfocada al desarrollo del municipio y sus habitantes servicios de calidad y calidez y servidores públicos con vocación de servicio, capacitados y cualificados.

Las acciones planteadas en el Subeje Institucionalidad y Valor Público son:

- Administración de las finanzas
- Administración del tesoro y la deuda
- Descentralización y desconcentración
- Fortalecimiento institucional
- Legislación municipal

ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS

Se pretende incrementar las recaudaciones tributarias y no tributarias, a fin de asegurar la prestación de servicios a los habitantes, la ejecución de obras, la provisión de bienes y el desarrollo del municipio; además de implementar nuevos mecanismos de captación de recursos propios, el proyecto planteado para este quinquenio es: Aporta La Paz.

Ejecución Presupuestaria - Gestión 2016.- Se logró una ejecución presupuestaria del 98% que representa un récord histórico para el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y se perfila como la entidad pública con la mayor ejecución del país. Esta ejecución está destinada a componentes tales como la infraestructura pública, salud, deportes, educación, riesgos, gestión ambiental, servicios básicos, transporte y movilidad, que son los rubros más importantes en los que se han distribuido la ejecución del Plan Operativo Anual y del presupuesto 2016.

Ejecución
presupuestaria
GAMLP
2016
98%

Ejecución Presupuestaria - Gestión 2017.- Del mismo modo en la gestión 2017 se tuvo una ejecución presupuestaria óptima, garantizando la ejecución de los proyectos.

Programación Operativa Anual – Gestión 2018.- Contempla un presupuesto de Bs.2.239 millones, de los cuales, el 65% está destinado a inversión social, el 21% a inversión pura (obras) y el 14%, a gastos de funcionamiento.

Por otro lado el 55% del presupuesto está financiado por los recursos propios, el 35% en transferencias que realiza el nivel central del Estado a la Comuna y el resto que proviene de donaciones, préstamos y otras fuentes.

Se destaca que la administración del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz está mayormente financiada por recursos propios producto de los impuestos, tasas, entre otros.

GRÁFICO 03

Municipio de La Paz: Inversión 2018 (En porcentaje)

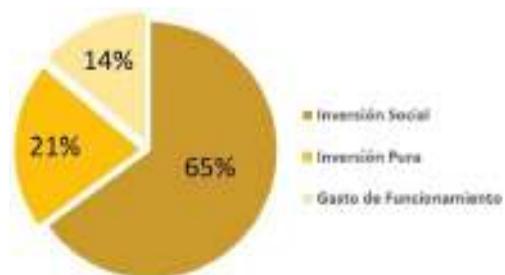
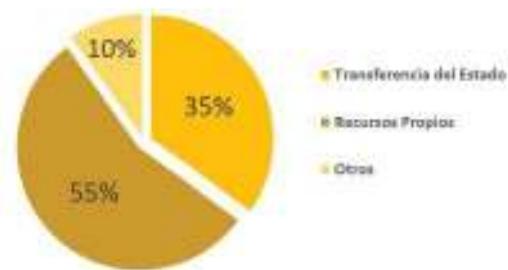


GRÁFICO 04

Municipio de La Paz: Recursos GAMLP 2018 (En porcentaje)



Fuente: GAMLP - SMPD, 2016.

DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN

Pretende promover la mejora sustancial de la atención a la ciudadanía por parte de los servidores públicos municipales, a fin de brindar mejores servicios públicos a través de las instancias descentralizadas y desconcentradas del gobierno autónomo municipal, bajo estándares de calidad.

Es de suma importancia considerar la calidad y eficacia de la atención a las demandas y necesidades ciudadanas, donde se busca profundizar la desconcentración de servicios hacia las Subalcaldías, y la gestión y desarrollo de empresas municipales.

La desconcentración de servicios implementada por el GAMLP, ha mejorado la atención ciudadana desconcentrando la atención en tres plataformas a través del Servicio Municipal de Administración Territorial y Catastral (SERMAT), que posteriormente se fortalece y constituye en Plataformas Integrales de Atención Ciudadana (PIAC).



Fotografía N°85. Municipio de La Paz: Empresa Municipal de Asfaltos - EMAVIAS; Fuente: Archivo GAMLP

Los proyectos planteados para este quinquenio son:

- Fortalecimiento a la desconcentración municipal.
- Gestión de la desconcentración territorial.
- Implementación de la red de plataformas integrales de atención ciudadana.
- Gestión y fortalecimiento para el desarrollo de empresas municipales.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se refiere a la forma en que la institucionalidad municipal se organiza, sus relaciones internas y externas de coordinación, su estructura organizativa, la misión y visión institucional, las jerarquías, los procedimientos e instancias de toma de decisión, la división del trabajo, el manejo de la información municipal, la normativa jurídica y la infraestructura con la que cuenta, etc.

En la gestión 2016, la comuna gracias a su participación en encuentros con instituciones internacionales, el municipio pudo dar a conocer internacionalmente sus políticas medioambientales, de transporte o cultura ciudadana y así permitió a la Alcaldía paceña catapultarse en el contexto internacional.

El 2017, fue el de consolidar su presencia en el exterior porque tuvo una mayor relación con otras ciudades, nuevos encuentros en La Paz y en el extranjero, y un afianzamiento en el intercambio de experiencias, entre otros hitos.

Por otro lado se realizaron reuniones en la sede de gobierno sobre diversos temas que abarcan desde accesibilidad, transparencia, infancia, finanzas locales hasta culturas y transporte. Se participó en el exterior en otros eventos que se centraron en violencia, objetivos de desarrollo sostenible y medio ambiente. Otro punto importante son las cooperaciones, a partir de la gestión 2017 a la fecha (mediados del 2018) se suscribieron 14 instrumentos de relacionamiento y/o cooperación, formalizando alianzas estratégicas con diversas entidades públicas y/o privadas, nacionales e internacionales.



Fotografía N°86. Municipio de La Paz: Asamblea Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI); Fuente: Archivo GAMLP

La Asamblea General de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) determinó designar a La Paz para que asuma la Copresidencia de esta organización internacional por el periodo 2016 – 2018.

Los proyectos planteados para este quinquenio son:

- Red municipal de comunicación.
- Fortalecimiento a la administración y gestión institucional.
- Gestión integral de cooperación.
- Implementación de modelos innovadores de gestión estratégica.
- Institucionalización de la escuela de gestores municipales.

LEGISLACIÓN MUNICIPAL

El objetivo es contar con nuestra propia Carta Orgánica Municipal, aprobada en virtud del procedimiento establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. Y a partir de ello, adecuar y desarrollar el resto de la normativa municipal en el marco de la Constitución y la Carta Orgánica Municipal. El proyecto planteado para este quinquenio es la Administración y apoyo a la legislación, fiscalización y deliberación municipal.



Fotografía N°87. Municipio de La Paz: Concejo Municipal; Fuente: Archivo GAMLP

Las actividades realizadas en esta acción municipal y acorde al proyecto quinquenal son: Trabajo Concejo Municipal.- El trabajo realizado por el Concejo Municipal es la elaboración de nuevas normas que mejorarán la calidad de vida de los paceños.



Fotografía N°88. Municipio de La Paz: Aprobación de la Ley Municipal para personas con discapacidad - Concejo Municipal; Fuente: Archivo GAMLP

EJE 6 LA PAZ AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

SUBEJE CULTURA CIUDADANA

Promueve la generación y reproducción de valores, conductas y actitudes que permitan una mejora en la calidad de vida de los habitantes en el municipio y un mejor relacionamiento entre los ciudadanos, a partir del ejercicio pleno de sus derechos sin discriminación, obligaciones y responsabilidades y deberes ciudadanos, establece mejores niveles de convivencia social, valorizando prácticas ciudadanas que beneficien a la colectividad, a fin de privilegiar el interés público y la satisfacción común sobre lo individual.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Armonía en la convivencia social, hábitos y costumbres que respeten los derechos y deberes ciudadanos, solidaridad, sentido de pertenencia, compromiso y corresponsabilidad de la población hacia su municipio.

Las acciones planteadas en el Subeje Cultura Ciudadana son:

- Cultura ciudadana
- Programa de la felicidad

CULTURA CIUDADANA

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz debe incentivar y promover la participación de todos y cada uno de los ciudadanos ejerciendo sus derechos sin discriminación de ningún tipo, además que debe inducir el cumplimiento de los deberes ciudadanos; los proyectos planteados para este quinquenio son:

- Red de educadores urbanos.
- Implementación del programa municipal de cultura ciudadana

Las experiencias implementadas en materia de cultura ciudadana referidas a las cebras como educadores urbanos, y el bus Municipal Pumakatari han coadyuvado en el buen comportamiento de los ciudadanos dentro y fuera del vehículo, resultado de acciones de cultura ciudadana que ha desarrollado el municipio y que han tenido un importante impacto en la sociedad. Los avances y resultados positivos de los educadores urbanos en el municipio de La Paz, han generado replicas en municipios de Sucre, Tarija y El Alto, en este sentido se realizó el encuentro nacional de educadores urbanos entre las ciudades de Tarija, El Alto, La Paz, para intercambio de experiencias, actividades conjuntas de cultura ciudadana y procesos de capacitación de innovación y emprendimiento.



Fotografía N°89. Municipio de La Paz: Red de educadores urbanos; Fuente: Archivo GAMLP

PROGRAMA DE LA FELICIDAD

Se pretende tomar en cuenta otros factores que condicionan nuestra calidad de vida y el desarrollo del municipio, puesto que "... un nivel alto de Producto Interno Bruto PIB per cápita no es directamente proporcional a una mayor satisfacción personal... y tampoco un crecimiento en el consumo produce mayor bienestar. El proyecto planteado para este quinquenio es:

- La Paz feliz, celebra la vida

Programa de la Felicidad.- El objetivo del programa y de los talleres realizados es dotar de herramientas a la ciudadanía para potenciar su gestión emocional positiva y encarar de una mejor manera, más proactiva y resiliente, todas las situaciones que puedan presentarse diariamente en la ciudad y en sus vidas y encararlas con optimismo y gratitud.



Fotografía N°90. Municipio de La Paz: Actividades motivacionales del GAMLP;
Fuente: Archivo GAMLP

EJE 6 LA PAZ AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

SUBEJE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN

El municipio de La Paz es gestora del conocimiento con investigación y manejo eficiente de la información, se configura como inteligente, es sostenible, tiene como base una sociedad de la información, a través del fortalecimiento del gobierno electrónico, lo que propicia el acceso y la alfabetización digital de la ciudadanía, el uso intensivo de las TIC para mejorar los servicios, el uso de la energía y la eficiencia de la infraestructura.

POLÍTICA DE DESARROLLO

La innovación, investigación y desarrollo de tecnología para la gestión del conocimiento.

Las acciones planteadas en el Subeje Desarrollo Tecnológico e investigación son:

- Información y estadísticas municipales
- Tecnologías de información y comunicación
- Capacitación y formación municipal

INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

Es imperativo elaborar documentos/publicaciones como resultado de consultorías/encuestas y otro tipo de estudios que se realizan en el Gobierno Autónomo Municipal, para fortalecer las decisiones de las autoridades municipales, y la elaboración de políticas públicas, planes, programas, proyectos y normativas municipales. El proyecto planteado para este quinquenio es:

- Fondo de Investigación Municipal

Información e Investigación Municipal.- El GAMLP a través de la Dirección de Investigación e Información Municipal en la gestión 2016 ha realizado las siguientes investigaciones: Seguridad Ciudadana en el Municipio de La Paz, Metropolización y Distribución de Recursos y Análisis del Costo de Competencias en el Municipio de La Paz. Así mismo se realizaron 2 publicaciones: Medición de la Calidad Educativa en el Municipio de La Paz y Movilidad Intraurbana en la Región Metropolitana de La Paz. En cuanto a estadísticas municipales se elaboraron: encuestas y relevamiento de información, anuarios estadísticos y estadísticas de bolsillo.

16
INVESTIGACIONES

municipales
realizadas entre el
2016 y 2017



Imagen 04. Documentos de Investigación Municipal. GAMLP

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se pretende encaminar la gestión municipal para hacer del Municipio una sociedad del conocimiento teniendo como base una sociedad de la información, los proyectos planteados para este quinquenio son:

- Implementación del sistema de rastreo satelital al parque automotor del GAMLP.
- Implementación de infraestructura y servicios de acceso a tecnología para la ciudadanía.
- Gobierno electrónico innovador.
- Implementación de la política municipal "La Paz ciudad inteligente"
- Sistema de Información Territorial SIT v2
- Sistema de Inversión Municipal SIM v2

Dos de los proyectos quinquenales que tienen un avance recurrente y continuo son los referidos a Sistemas informáticos, que son herramienta de trabajo para el GAMLP.

Sistema de Información Territorial SIT v2.- Es una herramienta de soporte digital de última tecnología que permite administrar las formas de ocupación del territorio, permitiendo al usuario interno del GAMLP contar con información oficial, actualizada en tiempo real. La gestión 2016 se continuó con el registro de los polígonos de planimetrías y documentos digitalizados almacenados en la base de datos del SITv2.

734

REGISTROS

nuevos de
propiedad
municipal en el
SIT v2

Sistema de Inversión Municipal SIM v2.- Este sistema de apoyo a la ejecución administrativa de las actividades del GAMLP brinda una solución informática modular, interviniendo en todo el ciclo del proyecto: planificación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del Programa Operativo Anual del GAMLP.

Código	Nombre	Estado	Fecha	Usuario	Descripción	Monto	Unidad	Tipo	Acción
001	Proyecto de Inversión 001	Activo	2016-01-01	Admin	Proyecto de Inversión 001	1000	USD	Capital	Ver
002	Proyecto de Inversión 002	Activo	2016-01-01	Admin	Proyecto de Inversión 002	2000	USD	Capital	Ver
003	Proyecto de Inversión 003	Activo	2016-01-01	Admin	Proyecto de Inversión 003	3000	USD	Capital	Ver
004	Proyecto de Inversión 004	Activo	2016-01-01	Admin	Proyecto de Inversión 004	4000	USD	Capital	Ver
005	Proyecto de Inversión 005	Activo	2016-01-01	Admin	Proyecto de Inversión 005	5000	USD	Capital	Ver

Imagen 05. Sistema de Inversión Municipal. GAMLP

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN MUNICIPAL

Pretende fortalecer los recursos humanos mediante el desarrollo de capacidades, el proyecto planteado para este quinquenio es: Formación continua para la gestión municipal

La Escuela de Gestores Municipales establece criterios básicos, condiciones técnicas, compatibiliza, evalúa y supervisa el conjunto de actividades de formación, capacitación, estandarización de competencias laborales, sistematización de buenas prácticas y asistencia técnica que desarrollan las diferentes Áreas y Unidades Organizacionales del GAMLP, dirigidas a servidoras y servidores públicos municipales, sociedad civil y/o gobiernos sub-nacionales de Bolivia.

La unidad de gestores municipales en la gestiones 2016 y 2017 realizó eventos de capacitación para los funcionarios públicos municipales. Los resultados alcanzados en la gestión 2016 en la EGM fue de: 4 estándares de competencia laboral desarrollados.- 44 eventos de capacitación técnica, genérica y específica ejecutados. - 3 programas de formación técnica diseñados.- 44 servidores municipales evaluados.

Los resultados alcanzados en la gestión 2017 en la EGM fue de: 5 estándares de competencia laboral desarrollados.- 23 eventos de capacitación técnica, genérica y específica ejecutados. - 2 programa de formación técnica ejecutado.



Fotografía N°91. Municipio de La Paz: Capacitación y Formación para la Gestión Municipal; Fuente: Archivo GAMLP

410
EVENTOS

de capacitación
municipales realizadas
entre el 2016 y 2017

EJE 6 LA PAZ AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

PRESUPUESTO EJE 6. AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

EJE	SUBEJE	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN	GESTIÓN
		2016	2017	2018	2019	2020
EN MILLONES DE BOLIVIANOS						
AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE	CULTURA CIUDADANA	5,93	3,76	3,96	4,00	4,04
	DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACION	6,73	6,67	7,01	6,99	7,02
	GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	6,80	7,45	6,90	6,91	6,93
	INSTITUCIONALIDAD Y VALOR PÚBLICO	645,97	704,35	691,72	683,99	682,76
Total		665,43	722,23	709,59	701,89	700,75



ptdi

ANEXOS

ANEXO 01: Número de proyectos y presupuesto por Eje de desarrollo 2016 - 2020

Nº EJES	Nº DE PROYECTOS	PRESUPUESTO GESTIONES 2016-2020 (EN MILLONES)
EJE 1	16	895.58
EJE 2	36	870.67
EJE 3	62	2.182.13
EJE 4	67	1.775.77
EJE 5	20	68.78
EJE 6	31	3.499.89
TOTAL GENERAL	232	9.292.82

ANEXO 02: Informe de Compatibilidad y Concordancia



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo
Viceministerio de Planificación y Coordinación

La Paz, 27 de enero de 2017
MPD/VPC/DGSPIE EXT N° 011/2017



Señor
Luis Reviña Herrero
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
Presente.

**REF.: REMISIÓN DE INFORME DE COMPATIBILIDAD Y
CONCORDANCIA DEL PLAN TERRITORIAL DE
DESARROLLO INTEGRAL (PTDI) AJUSTADO DEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

De mi consideración:

En cumplimiento a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que establece la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI), en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, que tiene como horizonte Político la Agenda Patriótica 2025, remito adjunto a usted para su conocimiento y fines consiguientes, el informe de Compatibilidad y Concordancia PTDI Ajustado de su municipio, debiendo tomar en cuenta las conclusiones y recomendaciones de dicho informe.

Con este motivo saludo a usted, atentamente.



MPD/VPC/AMH/cc
A: Lo Indicado
cc: archivo

Mariana Prado Rojas
Mariana Prado Rojas
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA No.229
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
Gabinete Despacho

Luis Antonio Revilla Herrero
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

Por cuanto, el Concejo Municipal de La Paz ha sancionado la siguiente Ley Municipal Autónoma:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política del Estado, en su Artículo 9, numeral 2 (primera parte) determina como uno de los fines y funciones esenciales del Estado, y por ende del Gobierno Autónomo Municipal: *"Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades"*; asimismo, los Artículos 272 y 283 establecen que *"la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones"* y *"El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde"*.

El Artículo 302, del mismo texto constitucional en el párrafo I, numerales 2, 5, 6 y 29 de la Constitución Política del Estado, dispone entre otras competencias exclusivas municipales del Gobierno Municipal Autónomo las de: *"Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción"*; *"Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales, flora silvestre y animales domésticos"*; *"Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas"* y el *"Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos"*.

La Ley N° 061 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Balseiro", establece en su Artículo 7, párrafo II, numerales 2, 3, 5 y 7, que los gobiernos autónomos tienen como fin: *"Promover y garantizar el desarrollo integral, justo, equitativo y participativo del pueblo boliviano, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional"*; *"Garantizar el bienestar social y la seguridad de la población boliviana"*; *"Promover el desarrollo económico armónico de departamentos, regiones, municipios y territorios indígenas originarios campesinos, dentro de la visión cultural económica y productiva de cada entidad territorial autónoma"*; *"Preservar, conservar, promover y garantizar, en lo que corresponde, el medio ambiente y los ecosistemas, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en su jurisdicción"*.

El Artículo 8 de la precitada Ley, en su numeral 3, señala como función general de la autonomía municipal: *"Impulsar el desarrollo económico local, humano y desarrollo urbano a través de la prestación de servicios públicos a la población, así como impulsar el desarrollo*

Calle Mercado N° 1295, Felipe José Peláez, 2650000 - 2262000 - 2204377

www.lapaz.bo, La Paz - Bolivia

rum". Por su parte, el Artículo 9, parágrafo I, numerales 2, 3 y 4, estipulan que la autonomía se ejerce a través de: "La potestad de crear, recaudar y/o administrar tributos, e invertir sus recursos de acuerdo a la Constitución Política del Estado y la ley"; "La facultad legislativa, determinando así las políticas y estrategias de su gobierno autónomo" y "la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social".

El Artículo 130, parágrafos I y II de la antedicha Ley Marco establece que "el Sistema de Planificación Integral del Estado consiste en un conjunto de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos de orden técnico, administrativo y político, mediante los cuales las entidades del sector público de todos los niveles territoriales del Estado recogen las propuestas de los actores sociales privados y comunitarios para adoptar decisiones que permitan desde sus sectores, territorios y visiones socioculturales, construir las estrategias más apropiadas para alcanzar los objetivos del desarrollo con equidad social y de género e igualdad de oportunidades, e implementar el Plan General de Desarrollo, orientado por la concepción del vivir bien como objetivo supremo del Estado Plurinacional. El Sistema de Planificación Integral del Estado será aprobado por ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional e incorporará la obligatoriedad de la planificación integral y territorial, así como la institucional".

El Artículo 131, parágrafos I y II de la antedicha Ley establece que "La planificación integral consolida la planificación del desarrollo con la organización territorial, articulando en el corto, mediano y largo plazo la economía plural, el uso y la ocupación del territorio y las estructuras organizativas del Estado, e incluye la programación de la inversión, el financiamiento y el presupuesto plurianual. En este marco, la planificación territorial del desarrollo es la planificación integral para el vivir bien bajo la responsabilidad y conducción de los gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígenas originario campesinos, en coordinación con el nivel central del Estado y en articulación con la planificación sectorial".

En cumplimiento a la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bórquez", se aprobó la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, de fecha 21 de enero de 2016, estableciendo el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del vivir bien.

La Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien de 15 de octubre de 2012, en su Artículo 45, numeral 3 dispone que los procesos de planificación y gestión pública, deben considerar los objetivos y la integralidad de las dimensiones del Vivir Bien, así como la compatibilidad y complementariedad de los derechos, obligaciones y deberes para el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, en el marco del fortalecimiento de los saberes locales y conocimientos ancestrales.

Asimismo la Ley N° 300 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien en su Artículo 28, parágrafo I, establece que el ordenamiento territorial debe integrar la gestión de los sistemas de vida en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, respetando la cosmovisión de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas, cuando corresponda.

Por otra parte, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales norma supletoria, en su Artículo 3 señala que: *"la normativa legal del Gobierno Autónomo Municipal, en su jurisdicción, emita en el marco de sus facultades y competencias, tiene carácter obligatorio para toda persona natural o colectiva, pública o privada, nacional o extranjera"*

En ese contexto, la Ley Municipal Autónoma N° 068 de fecha 4 de abril de 2014 aprobó el Plan Integral "La Paz 2040" del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, como base de la política municipal que integra la planificación y ordenamiento del territorio con el desarrollo humano, socioeconómico, ambiental e institucional, en el corto, mediano y largo plazo, propicia y regula el crecimiento del Municipio.

El Informe SMPD-DPI N° 03/2017 - SMPD - AI. N° 091/2017 de 20 de febrero de 2017, señala que el Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020 (PTDI) del Municipio de La Paz fue remitido al Ministerio de Planificación del Desarrollo, en su condición de Órgano Rector del SPII, para la emisión de los Informes de Compatibilidad y Concordancia, tal como lo establece el Artículo 17, parágrafo V de la Ley N° 777.

Mediante oficio MPD/VPC/DGSPIE EXT N° 011/2017 de fecha 27 de enero de 2017 la Ministra de Planificación del Desarrollo remitió al Alcalde Municipal de La Paz el Informe de Compatibilidad y Concordancia PTDI ajustado del Municipio de La Paz (MPD/VPC/DGSPIE N° 094/2017 de fecha 27 de enero de 2017) debiendo tomarse en cuenta las conclusiones y recomendaciones del mismo. Del cual se concluye que el PTDI del Gobierno Municipal de Nuestra Señora de La Paz es compatible y concordante con la planificación nacional e integra el ordenamiento territorial en la planificación, por lo que recomienda que el Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, remita el documento concordado al Concejo Municipal para su aprobación con la respectiva norma legal.

El documento PTDI GAMLP 2016 - 2020 cuenta con la siguiente estructura y contenido:

- I. **Defensa Política:** Expresa el rol del Municipio de La Paz respecto al desarrollo integral, los valores, principios y visión estratégica, articulados a la propuesta política del PDES 2015 - 2020.
- II. **Diagnóstico:** Refleja los insumos del diagnóstico del Plan Integral "La Paz 2040", actualizados, ajustados y analizados, de acuerdo a formatos y requerimientos establecidos en los lineamientos para el PTDI. Asimismo, contiene las temáticas de: Ocupación del Territorio, Desarrollo Humano Integral, Economía Plural, Gestión de Sistemas de Vida, Riesgos y Cambio Climático, Administración Territorial, Problemáticas y Evaluación Financiera.
- III. **Políticas y Lineamientos Estratégicos:** Establece la visión de desarrollo, la red de visiones sectoriales, el modelo de desarrollo, los ejes, sub ejes, políticas y los objetivos estratégicos que orientarán el desarrollo integral del municipio basado en el compromiso social expresado en la estrategia de desarrollo planteada en el Plan Integral "La Paz 2040" considerando las orientaciones de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el PDES 2015 - 2020.

Calle Alvarado N° 1298, Telefónica Pública: 2650000 - 2262660 - 2294377 3

Ciudad de Nuestra Señora de La Paz
Gobierno Autónomo Municipal

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA G.A.M.L.P. No.229

- IV. Planificación:** Plantea, programa y establece las principales acciones del Municipio de La Paz, en el marco de los pilares, metas, resultados y acciones establecidos en el PDES 2015 - 2020.
- V. Territorialización de Acciones:** Identifica las principales acciones municipales bajo el enfoque de gestión de los sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático a través de la georreferenciación de los mismos.
- VI. Armonización de Sistemas de Vida:** Comprende la evaluación del impacto de las acciones en: reducción de la extrema pobreza, conservación de funciones ambientales y desarrollo de sistemas productivos sustentables.
- VII. Gestión de Riesgos y Cambio Climático:** Comprende el análisis de la gestión de riesgos y cambio climático del Municipio de La Paz para el conjunto de acciones agregadas propuestas.
- VIII. Propuesta de Ordenamiento Territorial:** Establece la propuesta de gestión del ordenamiento territorial considerando:
- a. Ocupación territorial
 - b. Desarrollo humano e integral
 - c. Participación ciudadana
 - d. Economía plural
 - e. Gestión de sistemas de vida
 - f. Gestión de riesgos y cambio climático
- IX. Presupuesto Quinquenal:** Incorpora el POA 2016 aprobado mediante Ley Municipal Autónoma N° 210 del 9 de noviembre de 2016, POA 2017 aprobado mediante Ley Municipal Autónoma N° 202 del 9 de septiembre de 2016 y las proyecciones presupuestarias 2018 - 2020.
- X. Prospectiva Financiera:** Analiza la situación financiera del G.A.M.L.P., así como, la proyección de fuentes de financiamiento.

Asimismo, el PTDI G.A.M.L.P. 2016 - 2020 contiene indicadores de proceso y resultado, mismos que fueron diseñados en base a los cincuenta y nueve (59) Programas del Plan Integral "La Paz 2040" y tienen el objetivo de establecer alcances a nivel anual y quinquenal a través de la ejecución de los Programas Operativos Anuales.

A su vez, el PTDI se constituye en la programación quinquenal del Plan Integral "La Paz 2040" del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, aprobado con Ley Municipal Autónoma N° 068 de fecha 4 de abril de 2014 y consolida la visión estratégica de desarrollo para el quinquenio 2016-2020 en el marco de los lineamientos establecidos por el nivel central del Estado.

Por tales motivos, en cumplimiento de la Ley N° 777 del S.P.E., en su Artículo 17 (Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien), tomando en cuenta el proceso de concordancia y compatibilización con el Ministerio de Planificación para el Desarrollo, y, en virtud al Informe MPD/VPC/DGSP/E N° 094/2017 de fecha 27 de

Calle Mercado N° 1228, Teléfono: Fijo: 2650000 2202666 - 1104377 4

enero de 2017, corresponde la aprobación del PIDI GAMLP 2016 - 2020 por parte del Concejo Municipal en el plazo estipulado por el Órgano Rector.

Que en mérito a todo lo expuesto.

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA

N° 229

**DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ
"PIDI GAMLP 2016 - 2020"**

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley Municipal tiene por objeto aprobar el Plan Territorial de Desarrollo Integral PIDI GAMLP 2016 - 2020 del Municipio de La Paz, compuesto por los siguientes documentos que forman parte integrante de la presente Ley Municipal:

- I. Enfoque Político.
- II. Diagnóstico.
- III. Políticas y Lineamientos Estratégicos.
- IV. Planificación.
- V. Territorialización de Acciones.
- VI. Armonización de Sistemas de Vida.
- VII. Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- VIII. Propuesta de Ordenamiento Territorial:
 - a. Ocupación territorial
 - b. Desarrollo humano e integral
 - c. Participación ciudadana
 - d. Economía plural
 - e. Gestión de sistemas de vida
 - f. Gestión de riesgos y cambio climático
- IX. Presupuesto Quinquenal.
- X. Prospectiva Financiera.

ARTÍCULO 2. (ÁMBITO DE APLICACIÓN). La presente Ley Municipal es de aplicación obligatoria para toda persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera en el Municipio de La Paz.

ARTÍCULO 3. (SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, MONITOREO Y AJUSTE). El Órgano Ejecutivo Municipal establecerá los mecanismos de seguimiento, evaluación, monitoreo y ajuste del PIDI GAMLP 2016 - 2020 entre las áreas, funciones y unidades organizacionales municipales y los representantes del Organismo de Control y Participación Social, a fin de garantizar su efectivo cumplimiento, acorde también a los lineamientos a ser aprobados por el Órgano Rector en el marco del Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.

Ciudad de Nuestra Señora de La Paz
Gobierno Autónomo Municipal

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA G.A.M.L.P. No.229

ARTÍCULO 4. (POLÍTICA COMUNICACIONAL).- El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de promover y sostener una política de comunicación del Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI G.A.M.L.P. 2016 - 2020, tanto de la ejecución del plan como de los resultados alcanzados, dentro del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz así como fuera de él, con la apertura de espacios de participación y control social ciudadano.

ARTÍCULO 5. (PUBLICACIÓN). Se instruye al Órgano Ejecutivo Municipal la elaboración e impresión de un Resumen Ejecutivo, correspondientes al Plan y una Cartilla Popular que permita la socialización y difusión de los contenidos del Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI G.A.M.L.P. 2016 - 2020.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS Y ABROGATORIAS

DISPOSICIÓN DEROGATORIA Y ABROGATORIA ÚNICA.- Se derogan y abrogan todas las disposiciones legales contrarias a la presente Ley Municipal.

El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de La Paz, a los nueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete años.

Firmado por: **Pedro Susz Kohl**
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ

Oscar Fabián Sirani Lizzaguirre
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



Sl. No. 229
L.A.M.L.P.
Impresiones

Luis Ravilla Herrera
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA No.260
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
Gabinete Despacho

Luis Antonio Revilla Herrero
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

Por cuanto, el Concejo Municipal de La Paz ha sancionado la siguiente Ley Municipal Autonómica:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La presente Ley Municipal Autonómica se encuentra amparada en lo preceptuado en los Artículos 272, 302, Parágrafo I, Numeral 23) y 321, Parágrafo I de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de fecha 7 de febrero de 2009; la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFCCO) de fecha 20 de julio de 1990; los Artículos 4 y 5 de la Ley N° 2012 de Administración Presupuestaria de fecha 21 de diciembre de 1999; el Decreto Supremo N° 29881 de fecha 07 de enero de 2009 modificado por el Decreto Supremo N° 957 de fecha 10 de agosto de 2011; el Decreto Supremo N° 2296 de fecha 18 de marzo de 2015 que modifica el inciso c) del Artículo 19 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; la Ley N° 2296 de Costos Municipales de fecha de 20 de diciembre de 2001; la Ley N° 3058 de Hidrocarburos de fecha 17 de mayo de 2005; el Artículo 102, Numeral 2) de la Ley N° 051 Marco de Autonomías y Descentralización - Andrés Bóez de fecha 19 de julio de 2010; la Ley N° 341 de Participación y Control Social de fecha 5 de febrero de 2013; el Artículo 11 Parágrafo I de la Ley N° 475 de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia de fecha 30 de diciembre de 2013; el Decreto Supremo N° 1984 de fecha 30 de abril de 2014 que reglamenta la Ley N° 475 de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia; el Artículo 16, Numeral 14 y Artículo 39 de la Ley N° 482 - Ley de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 9 de enero de 2014; la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado de fecha 21 de enero de 2016; Ley N° 856 - Presupuesto General del Estado Gestión 2017 de fecha 28 de noviembre de 2016; el Decreto Supremo N° 3034 de fecha 28 de diciembre de 2016 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 856 y el Artículo 15, Parágrafo I del Texto Ordenado de las Leyes Municipales Autonómicas N° 007, 013, 014 y 222 del Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal.

Mediante Resolución Bi-Ministerial N° 02 de fecha 21 de julio de 2017 y Resolución Bi-Ministerial N° 634 de fecha 10 de julio de 2017, se aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria y de Planificación e Inversión Pública para el presupuesto gestión 2018 y los Clasificadores Presupuestarios para la Gestión 2018. El Artículo 1 de la Ley Municipal Autonómica N° 68 de fecha 4 de abril de 2014, aprueba el Plan "La Paz 2010" del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

La Ley Municipal Autonómica No. 229/2017 de fecha 9 de marzo de 2017 aprueba el Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI GAMLP 2016-2020 del Municipio de La Paz.

Calle Mercado N° 1298, Teléfonos Fijos: 2650000 - 2602666 - 2204377
www.lapaz.bo, La Paz - Bolivia

La Ley Municipal Autónoma N° 251 de 6 de septiembre de 2017 aprueba el Programa Operativo Anual, Presupuesto de Recursos y Gastos, Estructura Organizacional y Plan de Personal del GAMLP para la gestión 2018.

El Decreto Municipal N° 4 de fecha 10 marzo 2017, que aprueba el 'Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz 2016 - 2020 (PEI 2016 - 2020)'.
2

Mediante nota CITE: DFSP-GAMLP N° 1429/2017 recibida en el Concejo Municipal en fecha 8 de noviembre de 2017, el Alcalde Municipal de La Paz Dr. Luis Revilla Herrera, remite para consideración y aprobación del Concejo Municipal de La Paz, el "Presupuesto Plurianual del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para las gestiones 2016 al 2020".

El Proyecto de Presupuesto Plurianual fue elaborado en el marco de la Ley Municipal Autónoma N° 68/2014 de fecha 4 de abril de 2014, que aprobó el Plan Integral "La Paz 2040" y es correspondiente a la formulación del PTDI Y PEI del Municipio de La Paz, aprobados mediante Ley Municipal Autónoma No. 229/2017 de fecha 10 de marzo 2017 y Decreto Municipal No. 04/2017 de fecha 10 de marzo 2017.

El Proyecto de Presupuesto Plurianual para las gestiones fiscales 2016 - 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, remitido por el Órgano Ejecutivo Municipal, fue elaborado enmarcado en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, Presupuesto y Reglamentos Específicos que rigen en la institución.

El Proyecto de Presupuesto Plurianual de Ingresos y Gastos contiene: La ejecución presupuestaria de los Recursos y Gastos Municipales correspondientes a la gestión fiscal 2016; la estimación de la ejecución anual de la gestión 2017; el Presupuesto General del G.A.M.L.P. para la Gestión Fiscal 2018 aprobado mediante Ley Municipal Autónoma N° 251 de fecha 6 de septiembre de 2017 y la proyección de Recursos y Gastos para las gestiones 2019 y 2020.



El Proyecto de Presupuesto Plurianual cumple con las "Directrices de Formulación del Programa Operativo Anual 2018" emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 02 de fecha 21 de julio de 2017.



El Proyecto de Presupuesto Plurianual cumple con la estructura, contenido y criterios establecidos en la normativa vigente del SPIE, encontrándose articulado en el mediano plazo al PDES 2016 - 2020 y a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, constituyéndose en el PGDES de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Del correspondiente análisis de los antecedentes y revisión de la normativa vigente y en observancia al estudio cumplimiento de la misma, mediante INFORME INT. CDEF-UCM No. 38/2017-2018, de fecha 8 de noviembre de 2017, la Comisión de Desarrollo Económico y Financiero pone a conocimiento y consideración del Pleno del Concejo Municipal, el Proyecto de Ley Municipal Autónoma que aprueba el Presupuesto Plurianual del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para las

gestiones 2016 al 2020.

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA No. 260
PRESUPUESTO PLURIANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA PAZ GESTIONES 2016 AL 2020

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ:
DECRETA:

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO (OBJETO).- La presente Ley Municipal Autónoma tiene por objeto aprobar el Presupuesto Plurianual, correspondiente al periodo 2016 - 2020 y los presupuestos de ingresos y gastos anuales, correspondientes a las gestiones 2019 y 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO (ÁMBITO DE APLICACIÓN).- El ámbito de aplicación de la presente Ley, alcanza al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en todos sus niveles centralizado, desconcentrado y descentralizado.

ARTÍCULO TERCERO (RESPONSABILIDAD).- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de sus autoridades e instancias competentes, es responsable del uso, administración, destino y resultados de los recursos públicos, a cuyo efecto debe observar el cumplimiento de las disposiciones de Ley.

CAPÍTULO II
PRESUPUESTO PLURIANUAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

ARTÍCULO CUARTO (APROBACIÓN PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS Y GASTOS).- Se aprueba el Presupuesto Plurianual 2016-2020 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, clasificados por Grupo de Rubros y por Grupo de Gastos, conforme al detalle expresado en el Anexo "Informe Formulación Presupuesto Plurianual Gestiones 2016-2020" que forma parte integrante e indisoluble de la presente Ley Municipal Autónoma, cuya composición es la siguiente:

CUADRO N° 1
PRESUPUESTO PLURIANUAL POR GRUPO DE RUBROS
GESTIÓN 2016 - 2020
(EN BOLIVIANOS)

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	PROYECCIÓN
1000	RECURSOS CORRIENTES	128.217.298,00	133.701.824,00	134.630.076,00	122.961.393,48	118.445.766,00	638.056.457,48	187.088.119,48
1100	RECURSOS DE CAPITAL	638.228.877,13	632.961.302,00	636.236.677,00	639.694.294,30	634.636.271,00	3.173.857.427,43	917.987.226,00
1200	RECURSOS DE INVERSIÓN	7.777.491,13	92.208,47	134.078,00	0,00	46.000,00	8.000,60	45.000,00
1300	RECURSOS DE TRANSFERENCIAS	211.663.494,43	24.992.868,20	23.654.791,10	11.441.842,50	172.621.264,00	644.384.250,23	127.063.216,00

integrante e indisoluble de la presente Ley Municipal Autónoma.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.- El Órgano Ejecutivo Municipal, deberá remitir la presente Ley Municipal, con toda la documentación correspondiente a las instancias nacionales, para fines consiguientes.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.- Instaurar al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través de la Dirección de Comunicación Social, proceda a la publicación de la presente Ley Municipal Autónoma en el portal web institucional y en los paneles de información disponibles.

Remítase al Ejecutivo Municipal para su respectiva promulgación y publicación, quedando encargado del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal Autónoma.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de La Paz, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Firmado por: **Peidro Susz Kóal**
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ

Oscar Fabián Sifani Eyzaguirre
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ



Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.



Hecho en
LA PAZ
a los 09 días del mes de
Noviembre del 2017

Luis Raylla Herrero
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

ANEXO 05: Centros Poblados

Centro Poblado	Sistema de Vida	Unidad Sociocultural	Categorización del Centro Poblado
AREA URBANA DE LA PAZ	CONGLOMERADO	conglomerado Urbano	Area Metropolitana
CHACALTAYA	HAMPATURI	Comunidad originaria	Terciario
CHUQUIAGUILLO I	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
CAICONILA MERCED	HAMPATURI	Comunidad campesina	Poblado
CHUQUIAGUILLO II	HAMPATURI	Comunidad campesina	Poblado
CHINCHAYA BAJO	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
CHEKA CHINCHAYA ALTO	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
LOROCOTA	HAMPATURI	Comunidad originaria	Terciario
CHOKECHIHUANI	HAMPATURI	Comunidad originaria	Terciario
CHICANI	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
SUNTURUTA	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
CARPANI	HAMPATURI	Comunidad originaria	Terciario
QUENUMA	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
HUAYLLARA - PONGO	HAMPATURI	Comunidad originaria	Terciario
APAÑA CENTRO	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
OVEJUYO	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
APAÑA ORIGINARIO	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
AREA DE PASTOREO 2 SECCION ACHUMANI	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
2 SECCION ACHUMANI	HAMPATURI	Comunidad originaria	Terciario
1 SECCION ACHUMANI	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
COMPHIA HUAYLLANI ALTO IRPAVI	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
HAMPATURI CHICO	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
JOKONAQUE	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
PALCOMA	HAMPATURI	Comunidad originaria	Terciario
SANTIAGO DE LACAYA	HAMPATURI	Comunidad campesina	Poblado
WILACOTA	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
VALLE DE LAS ANIMAS	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
ACHACHICALA ALTO	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
ORIGINARIA ACHACHICALA	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
ACHACHICALA CENTRO	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
2 SECCION ACHUMANI	HAMPATURI	Comunidad originaria	Poblado
BUENOS AIRES	ZONGO	Comunidad campesina	Terciario
3 DE AGOSTO	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
YURUMANI	ZONGO	Comunidad campesina	Terciario
CHAROPLAYA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
CAÑAVIRI	ZONGO	Comunidad campesina	Secundario
MONTE OLIVO	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
CIELO JAHUIRA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
KELEQUELERA	ZONGO	Comunidad indígena	Secundario
MONTE VERDE	ZONGO	Comunidad campesina	Terciario
ZONGO TROPICO	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
COBJA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
SAN JORGE II	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
ESPERANZA II	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
ESPERANZA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
HUAJI	ZONGO	Comunidad campesina	Terciario
CAHUA CHICO	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
CHIRINI TIQUIMANI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
COPALANI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
ESMERALDA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
PUSILLANI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
SANTA ROSA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
HUARCUNCA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
KIMSAMOJENITANI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
CHIVIRIQUE	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado

Centro Poblado	Sistema de Vida	Unidad Sociocultural	Categorización del Centro Poblado
HUAYLIPAYA	ZONGO	Comunidad campesina	Terciario
JACHA LOMA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
CHUQUINI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
ISCANI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
INGAVI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
VILLA KANATATAVI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
SAN JORGE I	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
GENERAL PEREZ	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
CHIRIMOYANI	ZONGO	Comunidad campesina	Terciario
2 DE AGOSTO	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
BOTIJ LACA	ZONGO	Comunidad campesina	Terciario
CHORO TIQUIMANI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
HARCA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
PUEBLO DE ZONGO	ZONGO	Comunidad campesina	Terciario
CUTICUCHO	ZONGO	Comunidad campesina	Terciario
BALSAMUNI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
ISLANI BAJO	ZONGO	Comunidad campesina	Terciario
CAHUA GRANDE	ZONGO	Comunidad campesina	Secundario
SUSUPI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
SANTO DOMINGO	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
LLAULLINI	ZONGO	Comunidad campesina	Secundario
NUEVA ESPERANZA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
MACHAQA JKANTATAWI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
BELLA VISTA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
CENTRO ILAMPO	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
CHUCURA BAJO	ZONGO	Comunidad originaria	Poblado
CHUCURA ALTO	ZONGO	Comunidad originaria	Terciario
HUAYRAPATA PEROLANIAPANA	ZONGO	Comunidad campesina	Terciario
SANTA ROSA DE QUILO QUILO	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
TIRMA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
IPIRO	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
SANTO DOMINGO II	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
FARIÑAS	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
TILIA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
CEDRO MAYU	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
CABIA NUEVA ESPERANZA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
TIQUIRI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
QUILO QUILO ALTO	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
FARIÑAS	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
TILIA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
CEDRO MAYU	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
SANTA ROSA DE QUILO QUILO	ZONGO	Comunidad campesina	Secundario
TIQUIRI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
CABIA NUEVA ESPERANZA	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado
COSCAPA	ZONGO	Comunidad campesina	Terciario
VILLA FLORIDA	ZONGO	Comunidad indigena	Terciario
TRAPICHEPONTE	ZONGO	Comunidad indigena	Terciario
WACACALA	ZONGO	Comunidad indigena	Poblado
YOLOSANI	ZONGO	Comunidad indigena	Terciario
SALCALA	ZONGO	Comunidad indigena	Terciario
SILIAMO DE CHISPANI	ZONGO	Comunidad indigena	Poblado
CHISPANI ALTO	ZONGO	Comunidad indigena	Poblado
NARANJANI	ZONGO	Comunidad indigena	Poblado
BALSAMUNI	ZONGO	Comunidad campesina	Poblado

ANEXO 06: Áreas Protegidas

Nombre del Area Protegida	Categoría	Base Legal
Bosque de Bolognia	Área	O.M. N°259/2015
Bosquecillo de Pura Pura	Área	O.M. N°259/2015
Cerro de Aruntaya	Sitio	O.M. N°259/2015
Cerro de Llukancari y Taraqui	Área	O.M. N°259/2015
Cerro de Ticani	Sitio	O.M. N°259/2015
Cerros de Challaloma, Condor Samaña, Amor de Dios, Florida y Azusinani	Área/Monumento	O.M. N°259/2015
Condores Lakota	Sitio	O.M. N°259/2015
Cuchilla, Chuquiaguillo y Quebradas del Río Callapa	Área	O.M. N°259/2015
Espacio Natural de Conservación	Espacio Natural de Conservación del Agua	O.M. N°259/2015
Gran Jardín de la Revolución	Sitio/Área	O.M. N°259/2015
Huallatani Pampa	Área	R.P. N° 0372/101 y O.M. N°147/2000 y 259/2015
Huaripampa	Área	R.P. N° 0372/102 y O.M. N°147/2000 y 259/2015
Huayllani	Sitio	O.M. N°259/2015
Jonkhomarca	Sitio	O.M. N°259/2015
Keyllumani	Área	O.M. N°259/2015
La Cumbre	Sitio	O.M. N°259/2015
Laguna de Cota Cota	Sitio	O.M. N°259/2015
Las Animas	Sitio / Monumento	R.P. N° 0372/100 y O.M. N°147/2000 y 259/2015
Muela del Diablo	Monumento	O.M. N°259/2015
Parque Aranjuez	Sitio	O.M. N°259/2015
Parque de Mallasa	Área	O.M. N°259/2015
Parque Urbano Central: Río Choqueyapu RÍo Orkojahuirá	Área	O.M. N°259/2015
Serranías de Aruntaya	Área	O.M. N°259/2015
Siete Lagunas	Área	O.M. N°259/2015
Valle de la Luna y Cactareo	Monumento	O.M. N°259/2015

ANEXO 07: Articulación PDES - PTDI GAMLP 2016 - 2020

PDES PILAR 1. Erradicación de la extrema pobreza.			
PDES			PTDI
META PDES	RESULTADO PDES	ACCIÓN PDES	ACCIONES - GAMLP
Eliminar la pobreza extrema.	La sociedad colchonera, sus organizaciones e instituciones pueden seguir fortaleciendo su sostenibilidad de género y generacional para el MHI-Econ.	Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad.	DERECHOS CIUDADANOS
Eliminar la pobreza extrema.	Se han iniciado los primeros pasos y se inicia para lograr la complementariedad de género y generacional.	Promoción valores de equidad de género y generacional.	GENERALES GENERACIONALES
PDES PILAR 2. Universalización de los servicios básicos.			
PDES			PTDI
META PDES	RESULTADO PDES	ACCIÓN PDES	ACCIONES - GAMLP
El 100% de los habitantes, en diferentes modalidades de energía eléctrica y gas. El 100% de los habitantes, los habitantes cuentan con agua potable y alcantarillado sanitario.	Se ha alcanzado el 100% de cobertura de energía eléctrica en las zonas rurales y urbanas. El 100% de la población urbana cuenta con agua potable y alcantarillado.	El servicio de distribución de energía eléctrica, los gasoductos y alcantarillado. Ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en el área urbana.	ENERGÍAS RENOVABLES Y PROMOCIÓN DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
El 100% de los habitantes, en diferentes modalidades de transporte en sus diferentes modalidades.	El servicio de transporte.	Construcción de caminos y puentes.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TRANSORTE MASIVO ACCIONES PARA LA MOVILIDAD
El 100% de los habitantes, en diferentes modalidades de servicios sociales.	Se han alcanzado al menos un 10% de la población, en diferentes modalidades.	El programa de atención a la infancia, los programas de mejoramiento barrial y desarrollo urbano comunitario.	SEGURIDAD SOCIAL
PDES PILAR 3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral.			
PDES			PTDI
META PDES	RESULTADO PDES	ACCIÓN PDES	ACCIONES - GAMLP
El 100% de niños del sistema educativo.	Los unidades educativas y centros educativos de diferentes niveles, tienen un ambiente saludable, equitativo y motivado. La mayoría parte de los unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Ecuatoriano, implementan el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	Mejoramiento, también en el equipamiento de la infraestructura y equipamiento de los centros educativos, acorde al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. El mejoramiento del material escrito y del material multimedia.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO MEJORAMIENTO DE LOS PLANES ESCOLARES SERVICIOS EDUCATIVOS
Interacción social de comunitarios y personal administrativo, con compromiso y equitativo.	Se han creado y/o fortalecido los Centros de Salud Comunitaria, Geriátrica, Psico-neurología, Neurología, Se han creado y/o fortalecido los Centros de Salud. Se han creado y/o fortalecido los equipos de salud básica.	Construcción y equipamiento de hospitales de salud básicos.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
Acceso universal al servicio de salud.	La mayoría parte de los centros de salud básicos, cuentan con servicios de salud básica. Se han iniciado los trabajos de construcción de unidades de salud básicas.	Mejoramiento de la infraestructura de los centros de salud. El mejoramiento de la atención de enfermería y el personal de enfermería.	ESTRUCTURAS DE SALUD SERVICIOS DE SALUD
Creación de deporte en comunidades rurales y el Estado.	El deporte en las comunidades rurales y el deporte en el Estado.	Creación y mejoramiento de las unidades deportivas en las comunidades rurales y el Estado.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
Acceso universal al deporte.	Un número importante de deportistas participan sus actividades deportivas con programas de mejoramiento comunitario.	Formación, desarrollo y mejoramiento de los deportistas locales, nacionales, regionales y extranjeros en los diferentes deportes deportivos.	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

PDCS			
PILAR B. Soberanía productiva por diversificación desarrollo integral sin la distorsión del mercado capitalista.			
M I I S			
META DDES	RESULTADOS	ACCIÓN DDES	ACCIONES GAMLP
Comercialización de los productos y factores de producción de las actividades económicas de la comunidad.	Se han fortalecido los canales de comercialización de la economía del Interoceánico y de la comunidad.	Fortalecimiento de actividades económicas relacionadas con el monitoreo y productos.	PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
	Se han mejorado los procesos de producción en los cultivos.	Centros de innovación productiva y tecnológica que mejoran los niveles de productividad y formación por parte de un dado productivo.	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN PRÁCTICAS PRODUCTIVAS
Fidei productiva, Plan de desarrollo y desarrollo Turístico, Plan de desarrollo productivo y Turismo	Se han mejorado los planes estratégicos por la mesa de Trabajo Productivos Territoriales prioritarios.	Comunidades urbanas, Comedores productivos y educativos.	IN-ANIMACIÓN DE PRODUCTIVAS
	Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios de los centros de desarrollo de los centros productivos y de servicios.	Ampliación y mejoramiento de infraestructura y servicios basados en centros zonales orientados para el turismo.	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS TURÍSTICOS
	Se ha incrementado el número de turistas extranjeros a 2,5 millones.	Promoción del turismo.	SERVICIOS TURÍSTICOS PROMOCIÓN DEL TURISMO

PDCS			
PILAR B. Soberanía alimentaria a través de la construcción de sanar alimentación para Vivir Bien.			
M I I S			
META DDES	RESULTADOS	ACCIÓN DDES	ACCIONES GAMLP
Acceso universal a la alimentación complementaria Escolar (ACEU).	Se ha logrado que la mayoría de estudiantes reciban Alimentación Complementaria Escolar (ACEU) de 150 mil alumnos.	Distribución de insumos complementarios a los establecimientos.	ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
Fortalecimiento de la producción y comercialización de los productos locales y agrícolas.	Se han fortalecido los canales de comercialización de productos locales en los mercados y canales de venta.	Activos comerciales locales e impulso de la producción y venta de productos locales.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES
	Se han fortalecido los canales de comercialización de Alimentos Orgánicos (AO) y los Comedores Municipales de Alimentación y Nutrición (COMAN) en su rol de alimentación.	Fortalecimiento del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) en sus diferentes niveles (COMAN y COMAN).	EDUCACIÓN ALIMENTARIA
Se fortalece la capacidad de producción local de alimentos.	Se han fortalecido la producción de semillas, manteniéndolas a ser utilizadas en las siembras y la producción ecológica y orgánica.	Mejoramiento de la producción de semillas y proceso de transformación de productos.	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

PIPS				
PILAR II: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no rebatir, no mentir, no ser flojo				
POLS				
INTE. POPS.	RESULTADO POPS.	ACCIÓN POPS.	ACCIONES CAMBIO	
Seguridad Ciudadana para una Voz con Vocación	Se han creado en el E. B. los Comités de Orden y Limpieza de los barrios y zonas urbanas.	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento urbano, como: áreas de seguridad pública, estacionamiento, parques, áreas verdes, etc.	INFRRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	ACCIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA ALTERNADO PÚBLICO
	Se ha reducido en 25% los casos de criminalidad y violencia, se ha elevado la percepción de seguridad en el E. B., como se reflejó en el Índice de Calidad del Medio Legal y Ambiental, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de riesgo con mayor incidencia criminal y más vulnerable.	Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana.		
Gobierno más transparente, eficiente, participativo y con tecnología	Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Estratégicos de Planes Sectoriales, municipales y regionales.	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para el manejo de recursos públicos, el ejercicio transparente de competencias del nivel de gobierno, y control de la implementación de proyectos de desarrollo.	ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS	
	Se ha fortalecido el proceso de rendición de los Estados Financieros Auxiliares con la aprobación e implementación de sus Estados Auxiliares de Cuentas Públicas, y el fortalecimiento de los Organismos de Control.	Implementación de proyectos de fortalecimiento de la gestión pública, como: fortalecimiento a procesos de control, la promoción del derecho a la libre determinación y participación.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	Se ha consolidado el proceso de rendición de los Estados Financieros Auxiliares con la aprobación e implementación de sus Estados Auxiliares de Cuentas Públicas, y el fortalecimiento de los Organismos de Control.	Impulso a la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una perspectiva de género, según lo establecido en el E. B. (L. 11.000, 11.001, y 11.002) y sus reglamentos, y sus modificaciones.	DESCENTRALIZACIÓN Y DECENTRACIÓN INSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	
Gestión pública transparente, con servicios públicos eficientes, con calidad y transparencia, que favorezca la competitividad	Se ha implementado un modelo de servicio público más eficiente, transparente y con calidad en el E. B.	Asesoría técnica a las empresas de servicios públicos para la creación de nuevas entidades o competencias, en la totalidad de la separación de órganos.	LEGISLACIÓN MUNICIPAL	
	Se ha implementado un modelo de servicio público más eficiente, transparente y con calidad en el E. B.	Desarrollo de un plan de trabajo que favorezca una administración institucional, eficiente, utilizando como base los recursos, el personal de los organismos de control, y el personal público.	SERVICIOS MUNICIPALES	
	Se ha implementado un modelo de servicio público más eficiente, transparente y con calidad en el E. B.	Revisión de los planes, políticas y programas, en el ámbito de gestión de la ciudadanía.	TRANSPARENCIA	
	Se ha implementado un modelo de servicio público más eficiente, transparente y con calidad en el E. B.	Estudio e implementación de un modelo de servicio público que favorezca el desarrollo de los niveles de gestión y gestión de los servicios públicos.	PARTECIPACIÓN Y FORMACIÓN MUNICIPAL	
	Se ha instituido la Ley de las Entidades sobre la rendición pública de cuentas para el E. B. y el E. B. en el ámbito de gestión municipal en los municipios de gestión municipal.	Proceso de consolidación de un modelo de gestión transparente y eficiente de Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y FINANZAS	
	Se ha fortalecido los índices de calidad de la Plataforma Electoral, en la implementación del Gobierno Electrónico como una gestión pública eficiente, transparente y con calidad y transparencia desde la información, fortaleciendo el desarrollo.	Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho del ciudadano, y para facilitar la evaluación de la gestión pública.	FORMACIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES	
Se ha reducido significativamente la corrupción en la gestión pública, como se reflejó en el Índice de Calidad del Medio Legal y Ambiental de los Estados Financieros y el fortalecimiento de la información y comunicación.	Implementación de sistemas de información para el acceso como derecho del ciudadano, y para facilitar la evaluación a la gestión pública.	FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN		

PDES			
PILAR 12: Distribución y fomento de muestras festivas, de muestra música, de muestras folc, muestras solas, muestras minifolc, muestras novatas, muestras afro llanera, de muestras surteras			
PDES			PTDI
META PDES	RESULTADO PDES	ACCIÓN PDES	ACCIONES GAMLP
Aumentar las acciones del pueblo collarino y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad más pacífica, más cohesiva.	Se ha fortalecido el patrimonio y los derechos de los pueblos indígenas habitantes en el territorio nacional y en el extranjero, mejorando su internacional.	Reorientación, con el objetivo de rehabilitación de espacios folcicos destinados a producción y transformación.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES
	Se han realizado actividades de muestra folcica en los principales festivales internacionales, mejorando la imagen y el prestigio del territorio, significativamente en la construcción del Estado Plurinacional.	Elaboración de folcicos no masivos e instrumentales folcicos.	PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN CULTURAL
	Saber Boliviano se ha construido nuestro identidad colectiva y cohesión territorial.	Valorar y promover y rescatar los diferentes expresiones culturales.	CULTURA LLANERA
	Saber Amerigo y Amerigo de su territorio en la construcción de una sociedad con igualdad en todas sus expresiones.	Elaboración de actividades folcicas en el territorio nacional.	PROGRAMA DE LA EDUCACIÓN

